PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PISCC

2024-2027

Documento técnico

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

2024

DUMEK TURBAY PAZ- alcalde Mayor

BRUNO ENRIQUE HERNÁNDEZ RAMOS - secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

COMITÉ DISTRITAL DE ORDEN PÚBLICO
Camilo Ernesto Segovia Forero – comandante Fuerza Naval del Caribe
Gelver Yecid peña Araque – comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Elizabet Gómez Mejía- directora Fiscalía Seccional Bolívar
Willinton Hurtado Ramos- coordinador Unidad nacional de Protección
Dolcey Reales López- director administrativo especial Migración – Seccional Bolívar.

COMITÉ DISTRITAL DE TRATA DE PERSONAS
MESA DISTRITAL DE GESTION MIGRATORIA

INVESTIGADOR PRINCIPAL

JHON JARAMILLO GARCIA
JUAN MIGUEL CORTES

Presentación

El presente documento es un resultado de investigación en el cual se definen Lineamientos y elementos que adoptará la Administración Distrital en la consolidación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana- PISCC del distrito de Cartagena. El estudio del que forma parte tiene como propósito presentar los resultados del proceso diseñado e implementado por el equipo consultor externo de la Distrito de Cartagena para diseñar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC. En este sentido, se presenta una introducción al estudio de la temática, posteriormente los antecedentes de esta iniciativa de Planeación estratégica, para en un tercer momento hacer una aproximación a un diagnóstico de la situación de seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de Cartagena con lo cual se diseñó la propuesta de Plan Integral, en un cuarto momento se exponen los resultados de la validación que se hizo en el ejercicio de esta, para presentar finalmente la propuesta ante el comité de orden público. En la parte final del documento se dan algunas conclusiones y se sugieren unas recomendaciones.

Los retos que enfrenta el Distrito de Cartagena en materia de crimen organizado, los diferentes tipos de violencia, la cultura de la ilegalidad, los comportamientos contrarios a la convivencia, las violaciones a los derechos humanos, e inadecuadas formas de apropiación del espacio público, las migraciones, trata de personas y tráfico ilegal de migrantes, así como los retos que viven los NNAJ y mujeres requieren de la formulación de un marco estratégico de intervención y gestión que permita mitigar el impacto de dichas problemáticas, y gestionar de manera eficiente las iniciativas tendientes a prevenir la ocurrencia de estos fenómenos en el territorio. En este sentido, el PISCC, se erige como el instrumento de política pública de carácter estratégico, a partir del cual se establece una adecuada gestión local de la seguridad y la convivencia ciudadana en Cartagena.

El PISCC como ejercicio estratégico establece un marco de referencia y acción orientado a la disminución de las problemáticas en convivencia y seguridad, y a la prevención de diferentes tipos de violencias y

conflictividades sociales. También, es una herramienta a través de la cual se focaliza el accionar de los diferentes actores corresponsables de la seguridad y la convivencia ciudadana en la reducción de los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia. En este sentido, posibilita la priorización de problemas, territorios y grupos poblacionales.

Adicionalmente, establece espacios de concertación y de toma informada de decisiones sobre los cuales se solventan las iniciativas, que, en materia de seguridad y convivencia ciudadana, se han definido y concertado de manera colectiva, bajo criterios objetivos de planeación, gestión e implementación. Favorece el seguimiento y la evaluación de las iniciativas diseñadas para gestionar localmente la seguridad y la convivencia ciudadana, posibilitando un uso racional y optimizado de los recursos técnicos, humanos, físicos, tecnológicos, entre otros, dedicados a la gestión de las problemáticas, contribuyendo a la calidad de vida de la población de la ciudad.

Para desarrollar este documento se conformó un equipo inter- institucional e interdisciplinar, representado por investigadores, funcionarios de la Administración Distrital y la Corporación para la articulación nacional y el desarrollo regional -COANDES. También se contó con la participación de un número considerable de actores del distrito, quienes aportaron información relevante desde sus realidades y permitieron la construcción de un plan de manera participativa.

De esta forma, el proceso de formulación del PISCC 2024-2027 del Distrito de Cartagena es el resultado de un cúmulo de apuestas por planear y gestionar la seguridad y convivencia de manera colectiva, objetiva, amplia pero diferenciada: se buscó construir el plan de manera participativa, mediante la convergencia de actores académicos, civiles y comunitarios. También la participación de los organismos de seguridad y justicia que tienen asiento en el CTOP, y las dependencias de la administración municipal cuya naturaleza evidencia relaciones de corresponsabilidad en la gestión los asuntos que atañen a la seguridad ciudadana desde una perspectiva integral.

El presente plan busca evidenciar la ocurrencia de fenómenos complejos que deben ser abordados de manera igualmente compleja, poniendo en evidencia las diferentes violencias que son ejercidas en contra de la ciudadanía, en contra de sus derechos y libertades esenciales. Asimismo, proponer las

estrategias y alternativas de solución a través de las cuales mitigar el impacto producido por dichas problemáticas. En este aspecto, fue fundamental el componente participativo, en aras de consolidar iniciativas orientadas a disminuir la ocurrencia de los fenómenos que condicionan negativamente la seguridad y la convivencia en la ciudad de Cartagena.

En este sentido, el PISCC presenta la ruta para el trabajo articulado con los organismos de seguridad y justicia en torno a las dimensiones y líneas estratégicas desarrolladas en este plan a partir del trabajo conjunto y participativo con distintos actores y sectores de la ciudad, cuyos aportes en materia de seguridad y convivencia se encuentran reflejados en este documento. Adicionalmente, ofrece en su contenido, y de manera novedosa, la inclusión de un diagnóstico de capacidades para la coordinación y la articulación interinstitucional, cuyo objetivo no es otro que medir las capacidades que hoy tiene el gobierno local, representado en las instituciones competentes en materia de seguridad y convivencia, para la interrelación, la cooperación y el acuerdo de los actores corresponsables del PISCC en torno a las acciones que deben darse en procura de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia.

Este instrumento, permitirá a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana comprender de manera clara y precisa cuáles son los escenarios en los cuales debe fortalecerse la interacción entre actores corresponsables, para así mejorar las capacidades para la articulación y la coordinación cuya función resulta vital para resolver los fenómenos que son de su competencia.

Este PISCC se construye desde una mirada retrospectiva la cual recoge los diversos aprendizajes de ejercicios de formulación del Plan dados en la ciudad. Por ende, no sólo avanza en el diagnóstico y la priorización de problemas o la formulación estratégica, sino también en la manera cómo debe hacerse su seguimiento y evaluación, proponiendo mecanismos que mejoren las relaciones de cooperación entre los actores encargados de su implementación y optimice de manera sustancial la manera como se monitorean y controlan las iniciativas y recursos promovidos por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.

En consecuencia, se espera que sea un instrumento de planificación estratégica que permita una toma

informada de decisiones en materia de seguridad y convivencia; asimismo que sea un instrumento para la asignación adecuada de recursos y garantía de inversiones eficientes y eficaces para la ciudad que evidencien mejores condiciones de seguridad y convivencia, una menor ocurrencia de diferentes tipos de violencia, una mayor protección de los derechos de los ciudadanos y un mejor relacionamiento del entorno con el ciudadano, y de éstos entre sí.

Para obtener los resultados la investigación requirió de:

- **a)** Validar el esquema de formulación, planeación y seguimiento en la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.
- **b)** Elaborar una línea base de la situación en seguridad y convivencia ciudadana en el distrito.
- **c)** Definir los lineamientos teóricos, conceptuales y normativos del plan;
- **d)** Estructurar las líneas estratégicas, programas y proyectos.
- **e)** Elaborar el documento de los lineamientos y planeación estratégica del "Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana- PISCC 2024-2027".

Como resultado de la investigación se proponen las estrategias y acciones necesarias para garantizar la seguridad integral de los ciudadanos y mantener un ambiente de orden y tranquilidad en el Distrito de Cartagena y, en consecuencia, la administración del periodo de gobierno 2024-2027.

Tabla de contenido

Presentación 2

Capítulo I 10

ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECTORIAL 10

Capítulo II 12

"ENFOQUE IAD (INVESTIGACIÓN PARA LA ACCIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES)" 12

Capítulo III 14

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO 14

Conceptos base 14

Plan Nacional del Desarrollo 15

CAPÍTULO IV 17

OBJETIVOS 17

Objetivo general 17

Capítulo V 19

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA 19

Etapa 1: Alistamiento 20

Etapa 2: Diagnóstico situacional 21

Etapa 3: Definición de lineamientos. 23

Etapa 4: Socialización 27

Capítulo VI 28

DIAGNOSTICO 28

Diagnóstico de factores de riesgo. 28

Seguridad Ciudadana 30

Seguridad ambiental 31

Seguridad vial 32

Contexto actual del sector marítimo en la ciudad de Cartagena 37

Seguridad Integral Marítima 39

Diagnóstico de fenómenos y amenazas que afectan la seguridad marítima. 40
Control de Playas *40*
Tráfico Marítimo *41*

Diagnóstico de las amenazas en el espacio marítimo. 41
Narcotráfico *43*
Hurtos en el mar *43*
Delitos medio ambientales *43*
Pesca ilegal *44*
Trata de personas: *44*
Violaciones a la normatividad marítima *45*
Violaciones a la seguridad portuaria *45*
Convivencia Ciudadana *46*
Conflictividad Social y Dialogo *48*
Migración, Trata y Tráfico *54*

Comprensión contextual del territorio 65

Diagnóstico de delitos 102
Violencia intrafamiliar *108*
Trata y Tráfico *110*

Sistema de Alertas Tempranas 120

Diagnóstico de comportamientos contrarios a la Convivencia 121

Fuentes de información relevante 122
Encuesta de percepción de seguridad y Convivencia Ciudadana *122*
Encuesta de clima escolar y victimización en Cartagena de indias *131*

Capítulo VII 138

PLANEACION ESTRATEGICA 138

Líneas estratégicas, programas y proyectos 139

Línea estratégica Seguridad Ciudadana y Orden Público 139
Programa: Plan estratégico de seguridad integral titán 24 ..... *139*
Programa: Seguridad ya con dotación a los organismos de seguridad, fuerza pública, socorro, justicia y convivencia *140*
Programa: Seguridad ya con tecnología para la prevención *140*

Programa: Seguridad ya en las playas de Cartagena *141*
Programa: Educación, cultura y seguridad vial para avanzar *141*

Línea estratégica Convivencia familiar y vecinal 142
Programa: Cartagena avanza en convivencia *142*
Programa: Convivencia para la seguridad *142*

Línea estratégica Conflictividad y diálogo social 143
Programa: Atención, seguimiento y transformación de las conflictividades sociales *143*
Programa: Fortalecimiento institucional para el dialogo comunitario *143*
Programa: Dinámica familiar para la superación de la pobreza extrema *144*
Programa: Escuela de gobernanza para avanzar *144*
Programa: Cartagena brilla con cultura ciudadana *145*

Línea estratégica Migración, Trata de personas y tráfico ilegal de migrantes 145
Programa: Atención integral al migrante *145*
Programa: Migrantes con y para el futuro *146*
Programa: Derechos humanos para la vida digna *147*
Programa: Todos contra la trata *147*
Programa: Dile no al tráfico de migrantes *148*

Línea estratégica Juventud 148
Programa: Avanzando hacia la Cartagena emprendedora y social *148*
Programa: Jóvenes que construyen futuro *149*

Línea estratégica Administración de justicia y mecanismos alternos para la solución de conflictos 149
Programa: Avanzando en el fortalecimiento de casas de justicia, comisarías de familia e inspecciones de policía *150*
Programa: Atención integral a jóvenes en situación de riesgo social *150*
Programa: una vida libre de violencia para las mujeres *151*

Línea estratégica Sistema carcelario y penitenciario 151
Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos *151*
Programa: Vida saludable para las Personas privadas de la Libertad *152*
Programa: Educación para el Amor *152*
Programa: Reinserción social y camino al progreso *153*
Programa: Generando Sonrisas *153*

Responsables, Meta e Indicadores 153

Capítulo VIII 166

MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 166
Plan de acción del PISCC 166
Comité Territorial de Orden Público (CTOP) 167
Escenarios de coordinación y articulación para la seguridad y convivencia ciudadana 168
Espacios de interacción institucional 170
Informe de diagnóstico de necesidades 171
Instrumento para la promoción de capacidades de articulación y coordinación con dependencias de la administración local 172
Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia 172
Módulo PISCC del Sistema de Planeación Territorial (SisPT) 173
Metodología de evaluación 173

Capitulo IX 175

PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA 175
FUENTES DE RECURSOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 175

Bibliografía 179

Capítulo I

ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECTORIAL

Enfoques

Con el propósito de generar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana holístico se sugiere abordarlo desde un enfoque diferencial e intersectorial, antes de mencionar los principales referentes de políticas intersectoriales que contribuyen a una comprensión más amplia de estas perspectivas es preciso referirse a los elementos que conforman dichos enfoques: ("DNP - Guía PISCC 2024.pdf - PISCC 2024 GUÍA METODOLÓGICA PARA LA...")

- **Enfoque Etario**: Implica considerar que, en cada etapa del ciclo de vida, existen diferentes necesidades, capacidades, responsabilidades y capacidades, asociados a un contexto social determinado; en este sentido, el PISCC debe considerar dichas etapas: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y persona mayor. Garantizar las condiciones de seguridad de estos grupos poblacionales requieren de acciones y estrategias diferenciales.
- **Enfoque territorial:** Busca reconocer, identificar y caracterizar a las personas con discapacidad y sus condiciones de contexto de manera que se dé lugar a la ejecución de acciones afirmativas para la garantía de derechos; existen diversas categorías de discapacidad entre las que se cuentan: la auditiva, visual, física, intelectual o cognitiva, psicosocial (mental), sordoceguera, discapacidad múltiple.
- **Enfoque Étnico:** Busca reconocer la diversidad de grupos étnicos existentes en el país, con presencia en el territorio nacional, estos se clasifican así: indígena, gitano(a) o Rom, raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, palenquero(a) de San Basilio, negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a) y aquellas personas que no pertenecen a ningún grupo étnico.
- **Enfoque de género:** Se trata de una perspectiva de análisis e intervención frente a las desigualdades que como construcción social se han generado entre hombres y mujeres. Permite identificar y superar formas de discriminación y violencia contra personas con diferentes

identidades y orientaciones sexuales, específicamente la población LGBTIQ+.

Es fundamental considerar este enfoque en la formulación de los PISCC para generar acciones y estrategias que garanticen las posibilidades que históricamente se les han negado a las mujeres y demás sectores diversos.

Capítulo II

"ENFOQUE IAD (INVESTIGACIÓN PARA LA ACCIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES)"

"IAD se define como un enfoque de investigación que reúne un conjunto de pasos estructurados para la formulación y ejecución de investigaciones interdisciplinarias sobre problemas del territorio y que son identificados por actores públicos, privados o de la sociedad civil." ("Gesa Grundmann") Es un enfoque que busca orientar la toma de decisiones eficaces para el desarrollo de estrategias, programas y políticas[1]. Las características del enfoque IAD son las siguientes:

1. **Investigación encomendada por contratantes:** la temática de investigación se define por las necesidades de las instituciones (públicas o privadas).

2. **Aplicabilidad y uso de los resultados:** las recomendaciones están orientadas a su aplicación realista.

3. **Interdisciplinariedad y trabajo en equipo:** se definen los perfiles disciplinares pertinentes y se aplican técnicas diversas para el trabajo en equipo.

4. **Concentración de recursos:** este enfoque se enfrenta a la limitación de tiempo, recursos económicos y humanos. Su fortaleza es el estudio intensivo, planificado, la priorización de objetivos y la aplicación de métodos e instrumentos viables.

5. **Proceso metodológico estructurado:** El proceso metodológico está estructurado en diez pasos:

[1] Manual de Investigación para la Acción y la toma de Decisiones IAD (Gil, 2017) (Gil, 2017)

a. Gestión y clarificación del estudio
b. Conformación y formación del equipo
c. Definición del contenido
d. Selección y preparación de los métodos
e. Interfase entre la preparación y el trabajo de campo
f. Análisis de datos empíricos
g. Elaboración de conclusiones
h. Recomendaciones e informe final
i. Socialización de resultados
j. Evaluación y sistematización de experiencias

6. **Iteración y comunicación:** es posible regresar a los pasos anteriores para reconfigurar, delimitar o esclarecer el proceso investigativo. Se mantiene constante comunicación con el demandante con el fin de mantener la transparencia y validar los avances de manera constante.

7. **Pluralismo metodológico y enfoque participativo:** en consideración a la temática objeto de la investigación se recomienda el diseño de métodos que se adecúen al análisis del problema desde diferentes perspectivas. Se privilegia el uso de herramientas participativas que hagan posible la interacción con la población meta.

8. **Consideraciones éticas:** reconociendo que cada investigación es una intervención en sistemas culturales, morales o sociales existentes es necesario considerar los posibles impactos negativos o no esperados. Se opta en la investigación por seguir los lineamientos de la "Acción sin daño" y respetar los acuerdos de confidencialidad para salvaguardar la ética profesional y/u organizacional.

9. **Publicación y divulgación de resultados:** dado que este enfoque busca contribuir a un debate amplio y crítico en temas de desarrollo los resultados se regresan a las comunidades informantes y a la comunidad en general haciendo uso de diversos formatos y medios de divulgación

Capítulo III
MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

A continuación, se ofrece una mirada general del desarrollo nacional y departamental del cuerpo conceptual y normativo que apoya el desarrollo del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC del distrito de Cartagena:

Conceptos base

Concepto	Definición
Convivencia	El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, en su artículo 5, define la convivencia como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública.
Seguridad	El término seguridad se debe asumir como un concepto holístico que ha variado en el tiempo[2]. Este concepto ha evolucionado desde un enfoque militar como responsabilidad del Estado, o de la securitización, hasta poner al individuo como centro de protección. Ahora bien, desde la concepción de seguridad humana, el PNUD identifica dos aspectos principales: en primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. En segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país[3].

[2] Según el Código Nacional de Seguridad y Ciudadana, en su artículo 6, la Seguridad se define como la acción de garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional.

[3] Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo - PNUD (1994) Informe sobre desarrollo humano 1994. Fondo de Cultura

	La Ley 2272 de 2022 define que la seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad. El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial, las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana.

Plan Nacional del Desarrollo

El PND provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Este instrumento de planeación nacional también contiene los propósitos y objetivos nacionales de corto, mediano y largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno.

Por ello, es preciso que los Planes de Desarrollo Territoriales y los PISCC se alineen al PND para lograr coordinación en las acciones de política y generar un mayor alcance de las acciones implementadas desde el nivel nacional y territorial.

Políticas sectoriales

Económica. México. Disponible en: https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostatspdf.pdf

Entidad	Política
Ministerio de Defensa Nacional	1. Política de Defensa y Seguridad. 2. Plan Estratégico Sectorial – PES.
Ministerio del Interior	Política de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Ministerio de Justicia y del Derecho	1. Política Criminal. 2. Política Penitenciaria.

CAPÍTULO IV
OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer en Cartagena una ciudad segura que inspire confianza y legitimidad, disminuyendo la criminalidad y los índices delictivos, mejorando las condiciones de convivencia y garantizando el acceso efectivo a la justicia, mediante la implementación de estrategias y acciones, sustentados en enfoques transversales y diferenciales etario, de discapacidad, étnico y de género.

Objetivos específicos

1. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en el Distrito de Cartagena.

2. Implementar estrategias de seguridad, convivencia ciudadana y conflictividad y diálogo social que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena ciudad de derechos” y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado.

3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.

4. Desarrollar programas especiales de protección para que los NNAJ no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.

5. Diseñar estrategias para la protección de las personas en situación de movilidad humana como potenciales víctimas de los delitos de trata de personas y tráfico ilegal de migrantes.

6. Implementar estrategias para la protección de las personas que se encuentran dentro del sistema carcelario y penitenciario, con el propósito de garantizar sus derechos humanos y constitucionales.

7. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.

8. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.

9. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

10. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.

11. Implementar estrategias para erradicar el flagelo del narcotráfico y las consecuencias de este en las comunidades, interrumpiendo el círculo vicioso de violencia y pobreza para los habitantes del Distrito de Cartagena.

12. Implementar una estrategia conjunta en el Distrito de Cartagena que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.

Capítulo V
CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

El PISCC es el documento sectorial de política pública que marca la hoja de ruta interinstitucional entre 2024 y 2027. Su construcción inició con la identificación y definición de las fases de la formulación a manera de hoja de ruta, las cuales fueron planteadas tomando como referencia los lineamientos de la "*Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024*" del Departamento Nacional de Planeación.

En el inicio del proceso se identificaron los actores relevantes a involucrar en cada una de las fases de formulación para generar los mecanismos de articulación interinstitucional, integrando en lógica de construcción colectiva, a los organismos de seguridad y justicia, instituciones y dependencias públicas del orden Nacional y Distrital, así como organizaciones del sector privado, centros de pensamiento y organismos de cooperación.

Para este proceso se vinculó a los actores clave dentro de la temática y se conformó un *equipo dinamizador* integrado por el comité de orden público y otros espacios intersectoriales y otros actores preponderantes en materia de seguridad y convivencia ciudadana en el distrito.

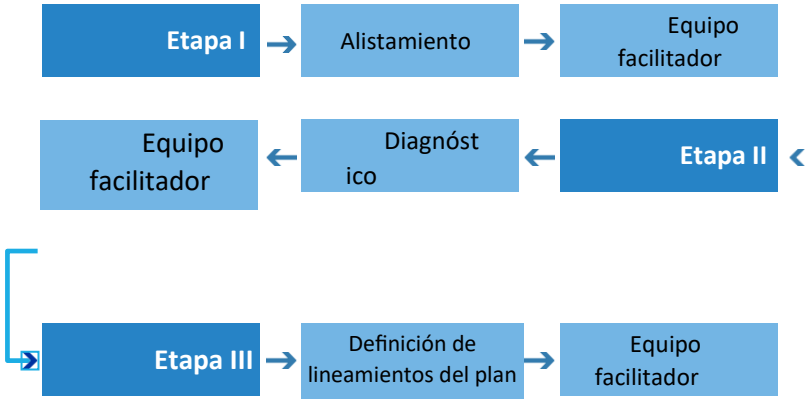

Etapa 1: Alistamiento

Invitación a conformar el *equipo facilitador*

Comité de orden público

Referente de seguridad secretaria del interior y convivencia ciudadana

Referente de convivencia secretaria del interior y convivencia ciudadana

Referente de migrantes secretarias del interior y convivencia ciudadana

Referente de derechos humanos secretaria del interior y convivencia ciudadana

Referente de justicia secretaria del interior y convivencia ciudadana

Integrantes del Equipo investigador

Jhon J. Jaramillo García – Grupo de investigación

Juan Miguel Cortés – Grupo de investigación

Grupo de informantes clave en el distrito

Consejo Distrital de Paz

Comité de trata

Mesa de gestión migratoria

Consejo distrital de Juventudes

Representantes de organizaciones sociales, comunales y no gubernamentales

Un elemento fundamental para la formulación del PISCC correspondió a la participación ciudadana. Desde el inicio se plantearon metodologías para implementar presencialmente en las localidades. Lo anterior permitió integrar en el PISCC la percepción de los ciudadanos frente al diagnóstico y priorización

de las problemáticas en seguridad, convivencia y justicia, así como los enfoques, estrategias y acciones de abordaje a plasmar en el Plan.

Etapa 2: Diagnóstico situacional

Se definieron las fuentes de información y las técnicas de recolección.

- Diseño de instrumentos
- Registros analíticos especializados: recolección de información secundaria, cifras oficiales, documentos normativos y legales de la temática, identificación de conceptos y teorías pertinentes al estudio.

Grupos focales:

Diseño y ejecución de 8 grupos focales dirigidos a indagar por ocho dimensiones:

Capacidades instaladas: identificación de estrategias y acciones que se llevan a cabo en el distrito a favor de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Eventos: se aplicaron Métodos Avanzados de Participación

- método la pecera
- método del conceso

Encuestas tipo sondeo

Se planteó un diálogo abierto entre los investigadores y los expertos en los temas nucleares de la investigación a partir de preguntas orientadoras.

Algunas preguntas:

¿Cuáles son las acciones necesarias para garantizar la seguridad ciudadana y mantener un ambiente de orden y tranquilidad en la ciudad de Cartagena de indias y sus corregimientos?

¿Como promover la sana convivencia, la participación y la movilización ciudadana entre los(as) cartageneros y visitantes?

¿Cuáles son las acciones necesarias para prevenir y gestionar conflictos sociales de manera pacífica en la ciudad de Cartagena?

¿Como promover el dialogo, la negociación y la mediación como herramientas para resolver diferencias y construir consensos en la ciudad de Cartagena?

¿Cuáles son las acciones necesarias para para impulsar la resocialización de las PPL y la reinserción social del pospenado en la ciudad de Cartagena?

¿Como garantizar la prestación de servicios de justicia con calidad y oportunidad en la ciudad de Cartagena?

¿Cuáles son las acciones necesarias para impulsar un modelo de justicia restaurativa para adolescentes -menores de edad entre 14 y 18 años en la ciudad de Cartagena?

Grupos específicos

Los investigadores tuvieron entrevistas grupales con grupos entre 10 y 40 personas conformados por "informantes clave" que representaban a entidades de carácter público y privado, organismos de seguridad, actores comunitarios y académicos.

Grupos específicos
Sectores especializados del distrito de Cartagena
ENLACE de Seguridad

Fuente: elaboración propia

De esta forma, se definió la estructura y metodología de diagnóstico partiendo de los ejes temáticos priorizados (seguridad ciudadana, convivencia ciudadana, conflictividad y diálogo social, migración: trata de personas y tráfico ilegal de migrantes, juventud, sistema carcelario y penitenciario, administración de justicia y mecanismos alternos para la solución de conflictos y narcotráfico), así como los delitos y factores de riesgo asociados, los cuales se definieron también teniendo en cuenta los enfoques transversales de género; niños, niñas, adolescentes y jóvenes; cultura ciudadana y enfoque territorial.

Este tipo de diagnósticos permite que, desde la administración pública y, de manera concreta desde la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, se cuente con una idea clara para responder y gestionar los asuntos relacionados con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PISCC, teniendo como eje central a los actores involucrados en este instrumento de política pública. En consecuencia, la coordinación y articulación interinstitucional aparecen como un elemento central en la consolidación de herramientas que pretenden incidir en fenómenos complejos, como los relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana en Cartagena.

Las bondades de un diagnóstico y de un indicador que lograra determinar el nivel de capacidad para la coordinación interinstitucional entre los actores corresponsables del PISCC se traducen en apuntar a la cohesión y a la coherencia, reducir inconsistencias y redundancias en la gestión pública, atenuar el conflicto político y burocrático, y sumar esfuerzos orientados al logro de objetivos conjuntos.

Etapa 3: Definición de lineamientos.

Se tuvieron en cuenta dos elementos iniciales: el primero, la estructuración del diagnóstico y la definición

de unas dimensiones que dieran cuenta del panorama general de Cartagena en materia de seguridad ciudadana y convivencia; y el segundo, la sistematización de toda la información producto de los encuentros virtuales con actores clave para la formulación de ese diagnóstico PISCC. El ejercicio de sistematización no sólo tenía por objetivo sintetizar y unificar la información recogida durante el proceso, sino también aprender y aprehender de los expertos, organismos de seguridad y justicia, otras secretarías y dependencias de la administración local, líderes comunales, y demás actores que participaron del ejercicio.

Una vez surtido este proceso, y definidas las categorías contenidas en el diagnóstico del PISCC 2024-2027, fue necesario diseñar un ejercicio de priorización que permitiera dimensionar de manera integral el peso de cada una de las dimensiones y así establecer un orden de prioridad, o urgencia, sobre el cual orientar los recursos y las acciones de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, los organismos de seguridad y justicia y demás actores corresponsables del plan. Esto con el objetivo de gestionar de una manera adecuada los problemas más significativos que ocurren en la ciudad en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

También tuvo lugar la discusión por parte del equipo formulador para la definición del objetivo general del PISCC y la identificación de sus objetivos específicos; se adelantó la definición de las líneas y sus objetivos estratégicos, partiendo de la base del trabajo construido en el ejercicio de priorización de las dimensiones, el diagnóstico sustantivo del plan. A partir de este ejercicio fue posible estructurar, tanto el plan de acción como el sistema de seguimiento y evaluación contenidos en el PISCC.

También, se llevaron a cabo una serie de jornadas de trabajo, en las cuales el equipo formulador del plan construyó un derrotero inicial de los mecanismos de seguimiento y evaluación que de acuerdo con las lecciones aprendidas de la implementación del PISCC de otras entidades territoriales. Luego de elaborar el esquema inicial, se desarrolló una discusión metodológica respecto de las principales características de cada mecanismo, teniendo como premisa fundamental la realización de un ejercicio técnico de seguimiento y evaluación que permitiera determinar la relación existente entre el recurso invertido y los

resultados alcanzados en relación con las líneas estratégicas propuestas en el plan, así como el fortalecimiento de las capacidades de coordinación y articulación de los actores corresponsables del PISCC.

Partiendo de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de propiciar una relación de horizontalidad y coordinación con las dependencias de la administración local, se desarrolló un sistema que distingue el seguimiento de las acciones propuestas por los organismos de seguridad y justicia, y las dependencias de la administración local, estableciendo por un lado, la Matriz del Plan de Acción del PISCC, instrumento que consigna anualmente las acciones que los organismos de seguridad y justicia llevan a cabo en relación con las dimensiones contenidas en el PISCC y sus líneas estratégicas; y por el otro, el Instrumento para la promoción de capacidades de articulación y coordinación con dependencias de la administración distrital, que pretende atender las necesidades que en materia de coordinación y articulación presentan las dependencias para la ejecución de las acciones relativas a la seguridad y convivencia que contribuyen con el cumplimiento de los objetivos trazados en el PISCC y el Plan de Desarrollo Distrital.

Asimismo, se propone un conjunto de escenarios de discusión institucional, en los cuales se encuentra en primer lugar el escenario directivo del CTOP, en donde se presentarán los informes de avances en la implementación del plan, y en segunda instancia, se establecen espacios no sólo de interacción colectiva, es decir, con todos los actores concernidos en el plan como una de las formas para conservar y fortalecer la capacidad de movilizar actores que ha adquirido la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, sino además espacios de interacción en conjuntos más pequeños cuyo propósito sea el abordaje de asuntos de coordinación y articulación para la ejecución de las acciones puntuales, o la resolución de problemáticas cuya ocurrencia se presente en un territorio, o comunidad determinada. Esto último, como una manera no sólo de institucionalizar la gestión cotidiana de la seguridad y la convivencia en la ciudad, sino además de incidir de manera directa en el fortalecimiento de las capacidades diagnosticadas en el índice de capacidades que será presentado más adelante.

Adicionalmente, como instrumento que da cuenta de los resultados de la implementación del índice de

capacidades para la coordinación y la articulación interinstitucional de actores corresponsables del PISCC, se propone el desarrollo de un informe que pretende darle seguimiento al fortalecimiento de las competencias para la coordinación y articulación que tienen las entidades corresponsables de la implementación del PISCC. Para terminar, se diseñó un mecanismo técnico de evaluación que se basa principalmente en la creación de una batería de indicadores de resultado, cuyo propósito será analizar la relación entre el recurso invertido en el marco de los proyectos FONSET y el comportamiento de las dimensiones y acciones asociadas a los respectivos proyectos financiados.

Para definir los lineamientos se hizo el análisis de los datos recolectados a partir de las fuentes primarias en el distrito de Cartagena.

Fases para el análisis de datos

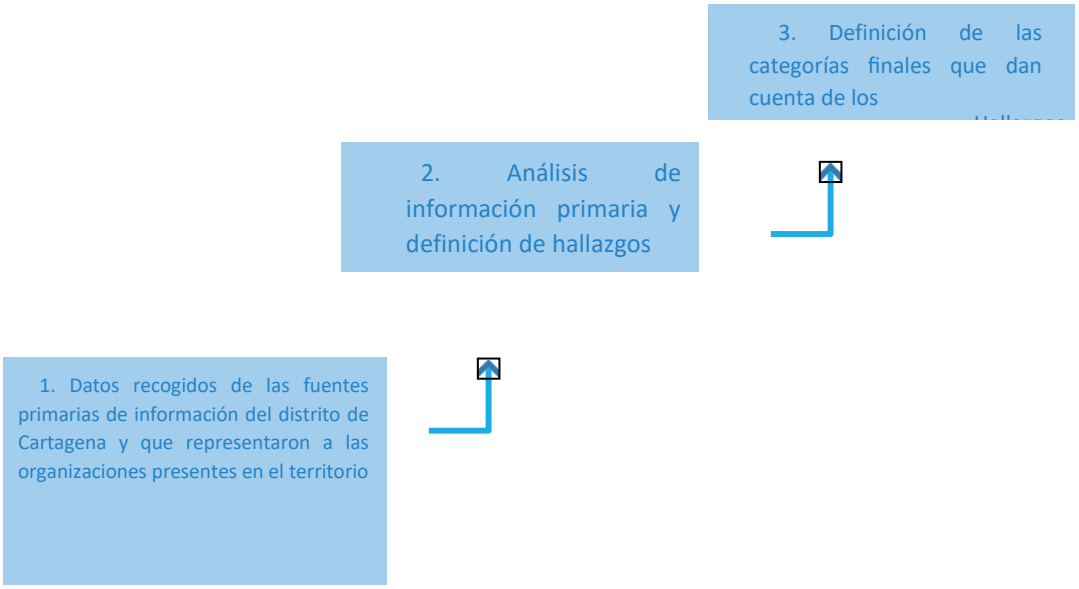

Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana:

Componentes

Definición de los principios que guían el desarrollo del Plan

Definición de Objetivo General y Objetivos Específicos

Definición de los enfoques

Definición de líneas estratégicas, programas y proyectos que puedan guiar el plan de acción.

Etapa 4: Socialización

Se llevará a cabo la socialización siguiendo los definidos en el enfoque IAD.

- Socialización del proyecto en los encuentros y en los grupos específicos
- Comité de orden público.
- Entrega de material editado en Pdf

En estos espacios se garantizó la participación comunitaria como principal contribuyente en la construcción del PISCC que será para los cartageneros y las cartageneras, de forma que, pudieron entregar sus insumos para ser tenidos en cuenta al momento de inferir los programas, objetivos de estos y los proyectos correspondientes.

Capítulo VI
DIAGNOSTICO

Diagnóstico de factores de riesgo.

La seguridad y la convivencia ciudadana son aspectos cruciales para el bienestar y desarrollo de cualquier comunidad. Sin embargo, estos factores se ven directamente influenciados por diversas variables socioeconómicas que actúan como indicadores de riesgo. Factores como la pobreza, el desempleo, la falta de acceso a educación de calidad y servicios de salud, así como la desigualdad social, pueden generar casos de delincuencia y violencia en las comunidades.

Tabla. Indicadores de factores de riesgo asociados a la convivencia y la seguridad ciudadana

Indicador	Año	Nacional	Municipio
Afiliados al régimen contributivo	2021	24.623.736,00	586.783,00
Afiliados al régimen subsidiado	2021	23.968.577,00	593.739,00
Cobertura neta en educación - Total	2020	91,99	107,76
Cobertura neta en educación básica	2020	93,16	109,79
Cobertura neta en educación media	2020	46,92	56,94
Cobertura neta en educación primaria	2020	88,84	105,83
Cobertura neta en educación secundaria	2020	79,42	94,71
Cobertura neta en transición	2020	64,38	73,17
Coeficiente de Gini	2021	0,52	0,46
IPM - Cabecera	2018	nan	18,10
IPM - Rural	2018	nan	36,80
Incidencia de la pobreza monetaria	2018	27,00	25,90
Incidencia de la pobreza monetaria extrema	2018	7,20	3,40
Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes	2016	186,49	193,14
Población en condición de miseria	2018	3,74	1,88
Población en condición de miseria en el área rural	2018	10,51	4,10
Población en condición de miseria en el área urbana	2018	1,76	1,64
"Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total" (“INFORMALIDAD Y RETOS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL: BASES ...”)	2016	27,50	34,05

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	2020	2,52	1,92
Tasa de negligencia y abandono	2020	38,05	2,25
"Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural" (“Informe departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana”)	2018	30,22	20,52
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	2018	9,42	11,49
Índice de pobreza multidimensional - IPM	2018	25,62	19,90
índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	2017	nan	27,54

Fuente: Teradata, DNP. Información sujeta a revisión.

Un coeficiente de Gini alto señala desigualdades en el ingreso o la riqueza. Estas desigualdades pueden generar marginación, falta de oportunidades y tensiones en la población más frágil. Simultáneamente, una pobreza multidimensional elevada y una creciente población en condición de miseria pueden llevar a que porciones de la población se vean vinculados en la comisión de delitos debido a condiciones de vida precarias, donde el acceso a servicios básicos, educación, salud y oportunidades de desarrollo son limitados. (“Informe departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana”)

"El abandono y la negligencia, sobre todo en la infancia, son factores que pueden generar ciclos de violencia, ya que individuos que crecen en entornos desprovistos de cuidado y atención, tienden a desarrollar comportamientos antisociales o a ser más susceptibles al reclutamiento por parte de organizaciones criminales." (“Informe departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana”)

"Las necesidades básicas insatisfechas como carecer de vivienda digna, acceso a salud o alimentación adecuada, puede desencadenar tensiones y conflictos sociales." (“Informe departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana”) Por último, la deserción escolar y una baja cobertura en educación, la aleja de espacios de socialización y formación cívica. Una sociedad educada no solo es más próspera, sino también más pacífica.

A continuación, se presentan los principales hallazgos encontrados a partir de los datos de Seguridad Ciudadana y Convivencia ciudadana en Cartagena de Indias, Bolívar. En los anexos de este documento podrá encontrar las tablas y gráficos que soportan los hallazgos.

Seguridad Ciudadana

Gráfico. "Datos jerarquizados de la tasa por cien mil personas de los principales delitos" (“Informe departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana”)

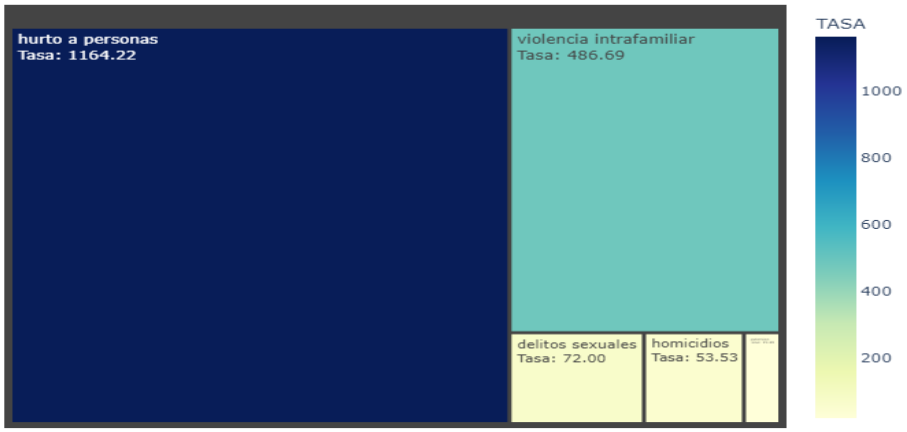

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional. Información preliminar sujeta a revisión. * Datos cierre 2023

El gráfico muestra las tasas por 100,000 habitantes de diferentes delitos registrados en Cartagena de Indias, Bolívar en el año 2023. En términos generales, el delito con la tasa más alta en el municipio es hurto a personas con una tasa de 1164.2, seguido de violencia intrafamiliar con una tasa de 486.7, homicidios con una tasa de 53.5 y homicidios con una tasa de 53.5. En contraste, los delitos con tasas más bajas en el municipio son homicidios con 53.5 y la extorsión con 19.5 casos por cien mil habitantes.

Tabla. Comparativo nacional, departamental y del municipio de los casos y tasas por cien mil personas de los principales delitos

DELITO	TOTAL_NACIONAL	TOTAL_DPTO	TOTAL_MPIO	TASA_NAL	TASA_DPTO	TASA_MPIO
hurto a personas	391023.0	9176.0	8004.0	1079.6	599.6	1164.2
violencia intrafamiliar	119478.0	4600.0	3346.0	329.9	300.6	486.7
delitos sexuales	28055.0	924.0	495.0	77.5	60.4	72.0
homicidios	13555.0	691.0	368.0	37.4	45.2	53.5
extorsión	11078.0	267.0	134.0	30.6	17.4	19.5

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional. Información preliminar sujeta a revisión. * Datos cierre 2023

Al comparar las tasas nacionales, departamentales y del municipio, se observa que: el delito de hurto a personas tiene una tasa mayor en el municipio (1164.2) en comparación con la tasa del departamento (599.6) y la tasa de nivel nacional (1079.6), el delito de violencia intrafamiliar tiene una tasa mayor en el municipio (486.7) en comparación con la tasa del departamento (300.6) y la tasa de nivel nacional (329.9), el delito de homicidios tiene una tasa mayor en el municipio (53.5) en comparación con la tasa del departamento (45.2) y la tasa de nivel nacional (37.4).

Tabla. Evolución 2017 - 2023 de la tasa por cien mil personas de los principales delitos

delito	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
delitos sexuales	63.3	99.6	115.6	85.4	100.5	93.4	72.0
extorsión	9.7	15.4	14.4	18.9	19.6	44.8	19.5
homicidios	34.0	31.3	25.7	30.5	31.4	53.1	53.5
hurto a personas	509.1	727.1	866.5	587.2	780.4	927.1	1164.2
violencia intrafamiliar	321.6	249.0	348.5	315.2	390.4	397.8	486.7

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional. Información preliminar sujeta a revisión. * Datos cierre 2023

La tabla muestra las tasas por 100,000 habitantes de diferentes delitos registrados en Cartagena de Indias, Bolívar desde 2017 hasta 2023. Al analizar la evolución de los delitos a lo largo de los años, se puede observar que los delitos de delitos sexuales, extorsión, homicidios, hurto a personas, violencia intrafamiliar muestran una tendencia significativamente positiva. Una tendencia positiva indica que el delito tiene una propensión al aumento, mientras que, una tendencia negativa significa que el delito viene disminuyendo.

Seguridad ambiental

Barrio	ARTICULO 328. APROVECHAMIENTO ILICITO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	ARTICULO 328. APROVECHAMIENTO ILICITO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	ARTICULO 333. DANOS EN LOS RECURSOS NATURALES Y ECOCIDIO	ARTÍCULO 334. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	ARTÍCULO 339A. MALTRATO ANIMAL
ALTOS DE SAN ISIDRO	1				
AMBERES			1		

BARRIO CHINO	1				
BAZURTO	1				
BRUSELAS	1				
CENTRO	1				
ESCALLON VILLA	3				
FLOR DEL CAMPO			1		
LA BOQUILLA			1		
LOS CALAMARES	1				
MANZANILLO DEL MAR	2				
MARTINEZ MARTELO			1		
OLAYA HERRERA	1				
OLAYA HERRERA				1	2
PLAYA BLANCA SUBESTACION BARU	1				
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS					1
TERNERA			1		
ZARAGOCILLA	1	1			

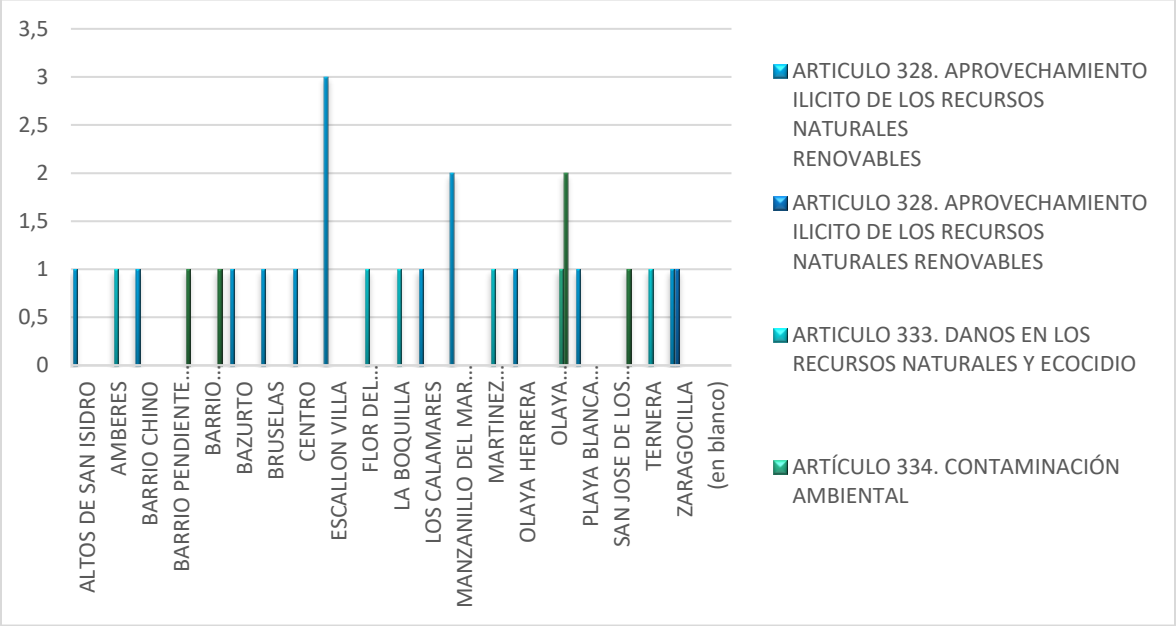

Seguridad vial

Durante la presente anualidad se han registrado **274** accidentes de tránsito, una notable variación del **-27,13 %** respecto a los **376** incidentes reportados para la misma fecha el año anterior. En términos de

accidentes con heridos se observa una reducción significativa, pasando de **319** a **243** casos.

En cuanto a la clasificación de accidentes por tipo, los choques son la clase predominante de accidentes, seguidos por los atropellos. Esta información destaca áreas clave donde se deben enfocar los esfuerzos de prevención y concienciación.

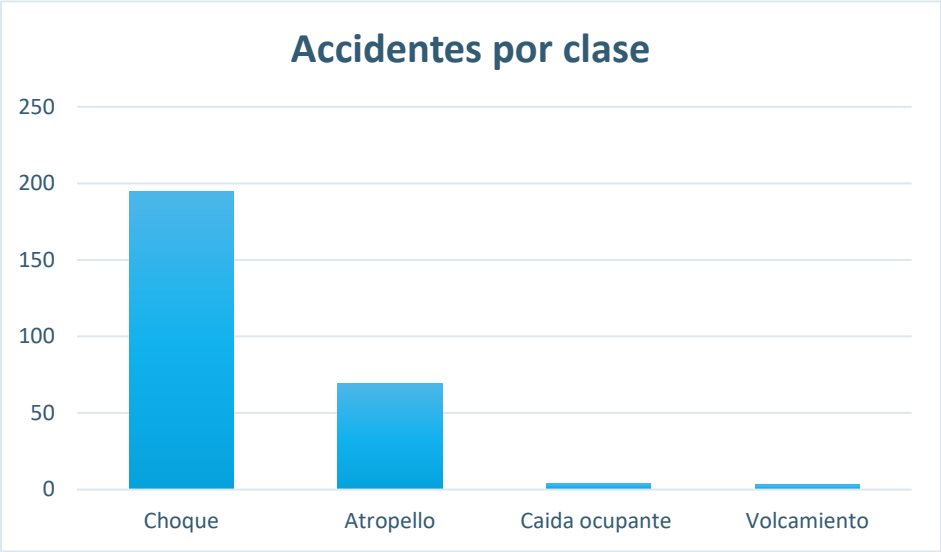

En cuanto a la distribución geográfica de los accidentes, la Localidad 1 muestra el mayor porcentaje de ocurrencia, seguida de cerca por la Localidad 3. Estos hallazgos resaltan la importancia de implementar estrategias de seguridad vial adaptadas a las características específicas de cada área.

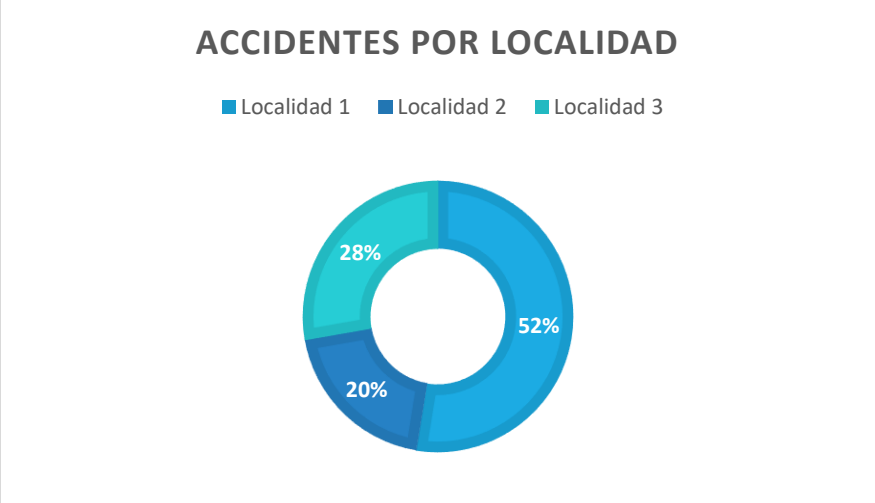

Estos datos actualizados a corte de 31 de marzo de 2024 proporcionan una visión clara de la evolución de la siniestralidad vial durante el primer trimestre del gobierno y subrayan la necesidad continua de medidas proactivas para reducir la incidencia de accidentes y promover un entorno vial más seguro para todos los usuarios de la vía.

Durante el año 2024, se han llevado a cabo exhaustivos registros sobre los accidentes de tránsito, revelando un total de **274** incidentes reportados por medio del INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO (IPAT). De este recuento, se observa una marcada prevalencia de incidentes que involucran motocicletas, alcanzando la cifra de 212 casos. Este número representa aproximadamente el **77,37 %** del total de accidentes registrados, lo que destaca la relevancia de las motocicletas en la siniestralidad vial

Al profundizar en los tipos de accidentes, se identifican diversas categorías que arrojan luz sobre la dinámica de estos eventos en las vías. En cuanto a los atropellos, se han registrado **46** incidentes protagonizados por motocicletas, mientras que los otros vehículos están involucrados en **23** casos. Esta diferencia pone de manifiesto una mayor propensión de las motocicletas a este tipo de accidente en comparación con otros medios de transporte.

Además, es crucial examinar las consecuencias de estos accidentes en términos de lesiones y pérdidas de vidas humanas. Los datos revelan que los accidentes con heridos representan **192** casos para motocicletas, en contraste con los **51** incidentes reportados para otros vehículos. En cuanto a los accidentes fatales, se han registrado **19** casos con muertes relacionadas con motocicletas y solo **1** caso para otros tipos de vehículos.

Estos resultados destacan la necesidad urgente de implementar estrategias integrales de seguridad vial que aborden específicamente los desafíos asociados con el uso de motocicletas en las carreteras. La educación sobre la conducción segura, el cumplimiento de las normativas de tráfico y el mejoramiento de la infraestructura vial son aspectos clave que deben abordarse para reducir la incidencia y gravedad de los accidentes de motocicletas, contribuyendo así a un entorno vial más seguro para todos los usuarios

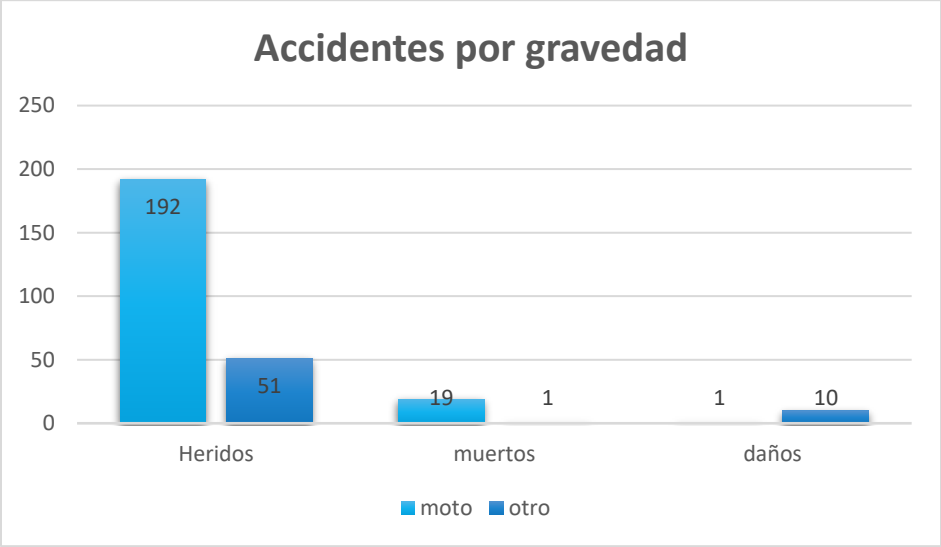

Accidentalidad vial Buses de Transcaribe

Con Heridos Solo Daños

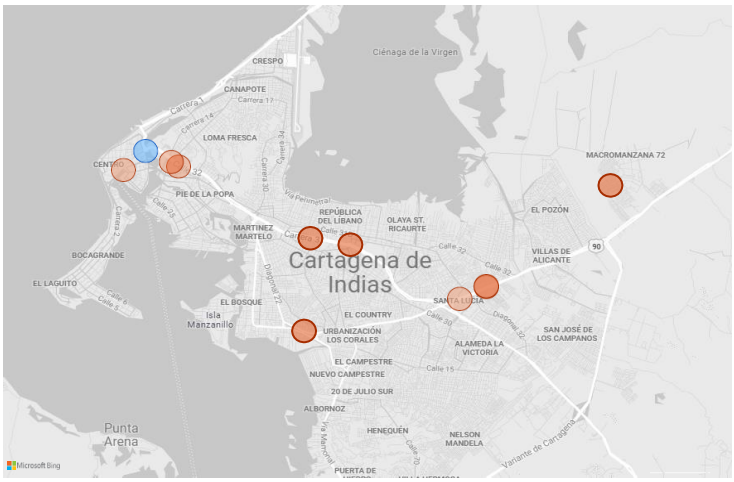

Durante el transcurso del presente año, se han registrado un total de 21 fallecimientos a causa de accidentes de tránsito. En comparación con el año anterior, donde se reportaron 25 fallecimientos, se observa una disminución de 4 víctimas

Distribución por tipo de vehículo

- **Motocicletas**: Representan el 95,24% de los fallecimientos en comparación con otras clases de vehículos.
- **Otros Vehículos**: Representan el 4,76% de los fallecimientos.

Análisis detallado de las victimas

- **Peatones**: De los 7 peatones fallecidos, 6 fueron impactados por motocicletas.
- **Conductores de Motocicletas**: 12 fallecidos.
- **Acompañantes en Motocicletas**: 2 fallecidos.

En total, 20 de los 21 fallecidos estaban involucrados en accidentes relacionados con motocicletas, confirmando que los motociclistas son el grupo más afectado, seguido por los peatones.

Implicaciones para la seguridad vial

- **Motociclistas**: Los datos indican que los motociclistas son el grupo más vulnerable, lo que sugiere la necesidad de implementar medidas específicas para mejorar su seguridad, como campañas de concienciación, mejoras en la infraestructura vial y el uso de equipos de protección.

- **Peatones**: La alta incidencia de peatones impactados por motocicletas señala la importancia de reforzar la seguridad peatonal, quizás mediante la creación de zonas peatonales más seguras y una mayor regulación del tránsito de motocicletas en áreas concurridas.

Contexto actual del sector marítimo en la ciudad de Cartagena

Históricamente el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias se ha desarrollado en torno al sector marítimo, el cual ha impulsado el fortalecimiento socioeconómico de la ciudad, principalmente a través de la actividad portuaria y el turismo. Esto gracias a las características diferenciadoras de la ciudad, como lo son las óptimas condiciones meteomarinas que provee la bahía interna de Cartagena y su ubicación estratégica en el centro del hemisferio occidental, a orillas del mar Caribe y a 225 millas náuticas del Canal de Panamá. La ciudad se ha establecido como un importante puerto de conexión entre las costas de Centro y Norteamérica, Europa y Asia, y se ha consolidado como uno de los destinos turísticos más populares a nivel internacional[4].

La literatura económica ha enumerado diversos aportes fundamentales al desempeño industrial de un país en relación con la industria marítima portuaria, que incluyen la reducción en los costos de transporte

[4] Grupo Puerto de Cartagena (2022). Impacto de los puertos en el desarrollo del comercio exterior y la economía nacional.

y aumento de la accesibilidad a los mercados mundiales, el aumento de la inversión privada, el fomento al comercio, el aumento de la tasa de empleos y de la productividad laboral, y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos entre regiones. Adicionalmente, se ha constatado que los puertos facilitan el desarrollo de la infraestructura socioeconómica de las ciudades costeras, generando economías externas y promoviendo la expansión de los tejidos empresariales. Estudios econométricos indican que un aumento del 10% en el rendimiento del puerto, tendría un efecto incremental del 6% a 20% en el PIB de la región costera y hasta un 5% en las regiones vecinas. [5]

La globalización de los procesos de producción industrial ha aumentado la importancia de los puertos en la cadena de suministro global, particularmente por el papel que juegan las bahías portuarias en el proceso de internacionalización de empresas con actividades de comercio. La bahía de Cartagena no ha sido la excepción y ha permitido a la ciudad consolidarse en el plano regional como referente de la industria logística, petroquímica y de turismo marítimo, siendo el Grupo Puerto de Cartagena el más importante de Colombia y el quinto más eficiente a nivel mundial[6]

Se pueden encontrar evidencias de la correlación entre el desarrollo económico de Cartagena y la transformación del sector portuario en las estadísticas de PIB departamental publicadas por el DANE[7]. Desde los noventa, Cartagena ha incrementado en 12 puntos porcentuales la participación del valor agregado de la actividad industrial en el total nacional, de manera paralela a la privatización y crecimiento de su actividad portuaria. Actualmente el puerto de la capital de Bolívar se conecta con 614 puertos en 140 países alrededor del mundo, moviliza alrededor de 6 millones de contenedores al año y atiende más de 25 líneas navieras. Así mismo, es el principal puerto exportador de Colombia, a través del cual se moviliza más del 60% del comercio bilateral con los Estados Unidos.

Los pilares que diferencian la actividad portuaria de Cartagena son el transporte de contenedores y el mercado de cruceros. Desde el 2007, Contecar ha pasado de atender en promedio 131

[5] Grupo Puerto de Cartagena (2022). La Bahía de Cartagena: Nodo de desarrollo en el Caribe Colombiano.
[6] Forbes Advertorial (2023). Grupo Puerto de Cartagena, el quinto más eficiente del mundo
[7] Universidad de la Salle (2016). Análisis del crecimiento del puerto del puerto de Cartagena sobre el crecimiento económico de la ciudad

portacontenedores a recibir 1.155 en el 2022, lo cual representa un incremento de 781,7 %. Adicionalmente, Cartagena es el puerto líder en Colombia en materia de cruceros y recibe más del 90% de los visitantes que llegan al país por vía marítima. Se espera que en el 2024 se reciban en total 189 recaladas con 440.431 pasajeros, con lo que se calcula un ingreso económico para la ciudad estimado de 47 millones de dólares[8]

Seguridad Integral Marítima

Teniendo cuenta la importancia del sector marítimo en el contexto actual de la ciudad de Cartagena de indias de indias, a continuación, se describen los fenómenos que se presentan con mayor recurrencia y que representan una constante amenaza a la seguridad del espacio marítimo. Estas son evaluadas desde la perspectiva de Guardacostas del Caribe, en su papel de autoridad competente y garante de seguridad en el área marítima de la ciudad de Cartagena de indias de indias.

La actividad portuaria, costera e insular es esencial para mantener la ciudad como un destino competitivo. Para la Armada Nacional y la Dirección General Marítima, la Seguridad Integral Marítima implica la acción coordinada del Estado y el sector privado para prevenir y responder ante riesgos y delitos en el dominio marítimo. Esto busca proteger la seguridad de las personas, bienes, activos y el medio ambiente, cumpliendo con normas internacionales adoptadas por Colombia.

La unidad de Guardacostas vela por la seguridad de las instalaciones portuarias, tráfico marítimo y zonas insulares mediante inspecciones de contenedores, dispositivos antinarcóticos e inspecciones subacuáticas. Mantener un puerto seguro es crucial para la inversión extranjera, el comercio internacional y el turismo, ya que cualquier afectación en la seguridad impactaría la competitividad y la percepción de seguridad del sector turístico.

En el vasto territorio marítimo colombiano, la Armada Nacional protege la vida humana en el mar, el medio ambiente marítimo y las actividades marítimas. Despliega acciones contra delitos y amenazas,

[8]La nota económica (2023). Cinco cruceros arriban a Cartagena con más de diez mil visitantes.

asegurando el cumplimiento de leyes y normas nacionales e internacionales. La seguridad integral marítima se fundamenta en el conocimiento del dominio marítimo y las operaciones navales, que comprenden la seguridad marítima y la protección del agua y la biodiversidad, esenciales para el desarrollo del país.

Diagnóstico de fenómenos y amenazas que afectan la seguridad marítima.[9]

Dentro del proceso de formulación del PISCC, la etapa del diagnóstico es uno de los ejercicios más relevantes, al constituirse como la forma de identificar y caracterizar los fenómenos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en determinado territorio. Esto se debe realizar atendiendo a la lectura del contexto local de manera multisectorial, integrando todos los diferentes factores de riesgo identificados.

Control de Playas

Las playas de la ciudad son un atractivo turístico fundamental que impulsa la economía local a través de la industria hotelera, restaurantes y actividades recreativas. Sin embargo, factores como corrientes peligrosas pueden provocar accidentes y ahogamientos, lo que, aunque fuera del control directo de Guardacostas, demanda su intervención en labores de búsqueda y rescate. En 2023, se rescataron 24 personas en operaciones de este tipo. Además, la creciente popularidad de deportes náuticos como el buceo, el windsurf y el kitesurf requiere un alto grado de alistamiento para garantizar la seguridad en el mar.

[9] **A**NÁLISIS **C**ONTEXTUAL De las condiciones de Seguridad Integral de la Ciudad de Cartagena de indias de indias de Indias. 2024- Armada Nacional

Tráfico Marítimo

Guardacostas del Caribe, en coordinación con la Capitanía de Puerto, ejerce controles continuos sobre embarcaciones, sancionando infracciones como navegar sin certificados vigentes, en horarios no autorizados, o en estado de alicoramiento. Estas regulaciones son esenciales para garantizar la seguridad de las personas y las embarcaciones, reduciendo el riesgo de siniestros en el mar. Además, a través del Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTVM), se mantiene un monitoreo constante de la bahía interna y el área de responsabilidad, asegurando la seguridad del tráfico marítimo y del puerto.

Diagnóstico de las amenazas en el espacio marítimo.

Debido al complejo contexto de criminalidad presente a nivel nacional y regional, Guardacostas lucha incansablemente contra diversos delitos en el área marítima de su jurisdicción. Entre estos destacan el narcotráfico, el hurto, el contrabando, la pesca ilegal, la trata de personas, los delitos contra el medio ambiente, la migración ilegal, entre otros. Estos fenómenos incrementan la criminalidad e inestabilidad social en la ciudad, ya que son las principales fuentes de financiación de los Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), Delincuencia Organizada Trasnacional (DOT) y otras redes de crimen organizado. La dinámica cambiante de estas amenazas, centradas en el control de economías ilícitas, demanda la consolidación de la presencia del Estado.

Figura 1. Principales amenazas en el escenario marítimo.

Por lo anterior, la conducción de operaciones de interdicción marítima permite mitigar y prevenir este tipo de delitos, reduciendo el nivel de amenaza de los grupos delincuenciales,con el propósito de proteger a la población, generando condiciones de seguridad que contribuyan al ejercicio de la gobernabilidad, el desarrollo socio económico y la convivencia ciudadana. Al desestabilizar las finanzas de los grupos al margen de la Ley, se aporta significativamente a la consolidación de un ambiente seguro, mediante la disrupción de la influencia y poder adquisitivo de dichas estructuras criminales.

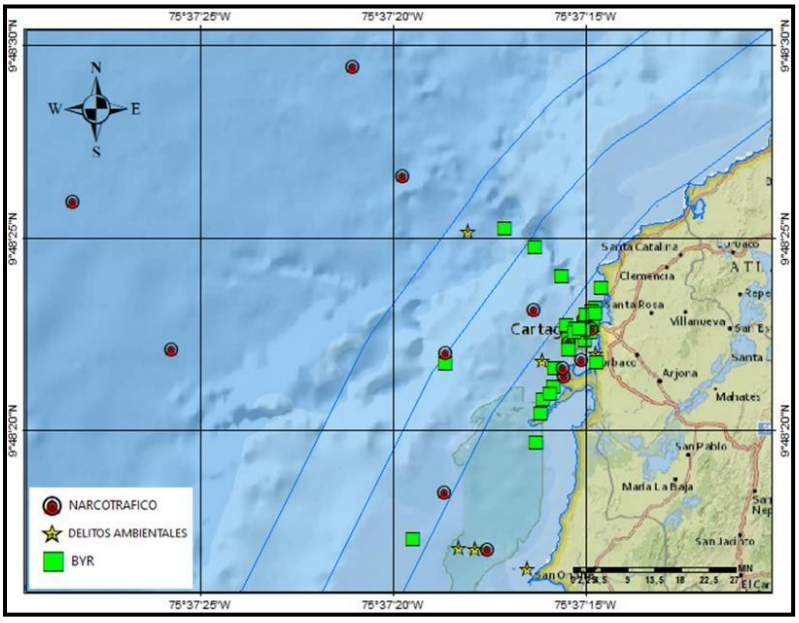

Figura 2. Ubicación de resultados operacionales de la Estación de Guardacostas de Cartagena 2022-2023

Narcotráfico

El delito del narcotráfico ha afectado históricamente a la región, asociado principalmente al empleo de rutas marítimas para el transporte de clorhidrato de cocaína. Los grupos criminales utilizan diversas estrategias para transportar drogas ilícitas, como el uso de lanchas rápidas, submarinos artesanales y otras embarcaciones para evadir a las autoridades y comercializar las drogas en destinos internacionales. Únicamente en el 2023 en operaciones de interdicción marítima en el área de Cartagena fueron incautados 1790 kg de clorhidrato de cocaína, y en lo que va del año 2024 a la fecha han sido incautados 1727 kg de marihuana y 266 kg de clorhidrato de cocaína.

Hurtos en el mar

Los hurtos en el mar son actividades delictivas que implican una connotación especial, ya que ocurren en áreas alejadas, por lo que el tiempo de respuesta ante estas situaciones es superior en relación con las áreas urbanas. Este fenómeno se presenta con mayor regularidad en las regiones insulares de la ciudad, afectando la seguridad de las poblaciones costeras, así como la integridad de los turistas nacionales y extranjeros, perjudicando la percepción de seguridad de la ciudad de Cartagena de indias de indias. La Unidad de Guardacostas cuenta con la línea de atención al ciudadano 126, la cual opera las 24 horas del día y busca mitigar este tipo de problemáticas, permitiendo la comunicación inmediata en escenarios de criminalidad o emergencia.

Delitos medio ambientales

La ciudad de Cartagena de indias cumple con un rol protagonista en la defensa de los ambientes marinos y costeros, donde actualmente se encuentran áreas protegidas de corales, manglares, ambientes ribereños e insulares. La Unidad de Guardacostas realiza controles e inspecciones constantes a estos entornos marítimos y costeros, coadyuvando con las demás entidades gubernamentales en el cuidado de estas, promoviendo la protección de la fauna y flora, mediante la participación en esfuerzos

conjuntos, intercambio de información y coordinación en la respuesta a incidentes.

Pesca ilegal

En patrullajes y demás controles con las autoridades ambientales, la Unidad de Guardacostas lucha contra la pesca indiscriminada en el área marítima de la ciudad de Cartagena de indias, mediante la verificación del cumplimiento de las regulaciones pesqueras de la región. Debido a que históricamente un porcentaje considerable de los habitantes en zonales insulares y costeras se han dedicado al arte de la pesca, se realizan controles permanentes de concientización en buenas prácticas, de manera que esta actividad se desarrolle de manera sostenible, protegiendo el ecosistema marítimo. Adicionalmente, a nivel industrial, se ejerce control sobre los barcos pesqueros, verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable a las zonas permitidas de pesca, las especies capturadas y las prácticas empleadas, imponiendo las sanciones pertinentes cuando corresponde.

Trata de personas:

La trata de personas es un problema grave y complejo que ha afectado profundamente a la ciudad, viéndose incrementado por su popularidad internacional como destino turístico, lo cual ha sido aprovechado por distintas redes criminales, quienes han utilizado el tráfico sexual como fuente de financiamiento para sus actividades delictivas. La Unidad de Guardacostas cumple un papel importante en la lucha contra la trata de personas en la región, al trabajar en estrecha colaboración con otras agencias gubernamentales, como la policía, aduanas y autoridades migratorias, para compartir información y coordinar esfuerzos en la identificación y persecución de este fenómeno criminal. Adicionalmente, se realizan inspecciones de embarcaciones sospechosas en busca de posibles víctimas de trata de personas y se coordinan operaciones de rescate, proporcionando asistencia inicial y trasladando a las víctimas a lugares seguros.

Violaciones a la normatividad marítima

La unidad de Guardacostas, en coordinación con la Capitanía de Puerto, realiza controles continuos a embarcaciones, imponiendo multas por infracciones comunes como navegar sin certificado de seguridad, en horarios no autorizados, sin elementos de seguridad, sobrepasar límites de velocidad o aforo, y navegar en estado de alicoramiento. Estas regulaciones garantizan la seguridad marítima, y su incumplimiento incrementa el riesgo de accidentes. Además, la unidad monitorea la bahía interna de Cartagena y su área de responsabilidad mediante un Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTVM), esencial para la seguridad portuaria, el control del tráfico marítimo, la soberanía, la neutralización de actividades ilícitas y el apoyo a operaciones de búsqueda y rescate.

Violaciones a la seguridad portuaria

La unidad de Guardacostas vela por la seguridad de las instalaciones portuarias mediante el empleo de herramientas y medios para inspecciones de contenedores, de dispositivos antinarcóticos e inspecciones subacuáticas, con el propósito de ofrecer un puerto seguro y llamativo para la inversión extranjera y el comercio internacional. Esto considerando que cualquier afectación en la seguridad de la navegación o en el desarrollo de las actividades marítimas impactaría la imagen del puerto ante las navieras internacionales, hecho que redundase en el incremento del costo logístico para importar y exportar desde Cartagena, impactando directamente en la competitividad.

Convivencia Ciudadana

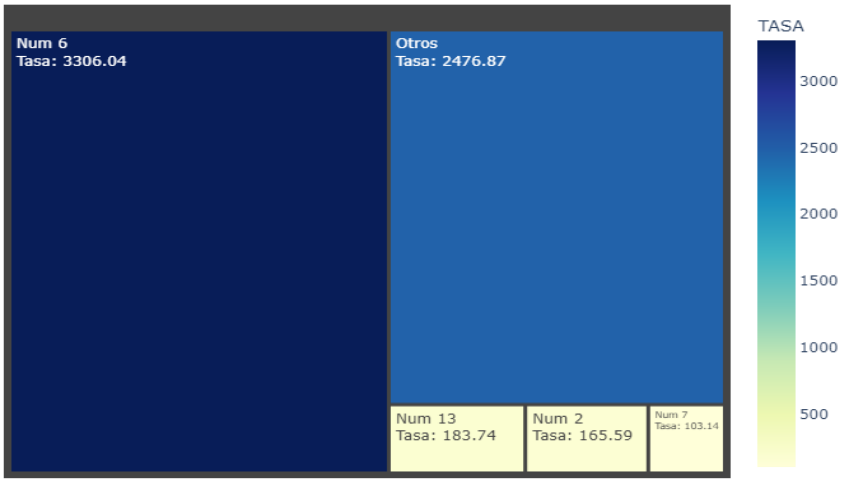

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Información preliminar sujeta a revisión. * Datos cierre 2023

Gráfico. Datos jerarquizados de la tasa por cien mil personas de los principales comportamientos contrarios a la convivencia (“Informe departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana”)

El gráfico muestra las tasas por 100,000 habitantes de diferentes comportamientos contrarios a la convivencia registrados en Cartagena de Indias, Bolívar en el año 2023. En este municipio el comportamiento contrario a la convivencia más frecuente es Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio con una tasa de 3306.0, Otros con una tasa de 2476.9, Núm. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001. (“www.corteconstitucional.gov.co”) con una tasa de 183.7, Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía con una tasa de 165.6. En

contraste, los delitos con tasas más bajas en el municipio son Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía con 165.6, Núm. 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente con 103.1 casos por cien mil habitantes.

Tabla. Comparativo nacional, departamental y del municipio de tasas por cien mil personas de los principales comportamientos contrarios a la convivencia

COMPORTAMIENTO	TASA_NAL	TASA_DPTO	TASA_MPIO
Num 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comerc...	382.8	93.8	183.7
Num 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la f....	161.1	84.1	165.6
Num 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o ...	1129.4	1686.0	3306.0
Num 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, col....	40.8	60.7	103.1
Otros	1200.6	1317.8	2476.9

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Información preliminar sujeta a revisión. * Datos cierre 2023

La comparación de las tasas nacionales, departamentales y del municipio de los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, indican que: el comportamiento contrario a la convivencia tipificado como Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía tiene una tasa mayor en el municipio (165.6) en comparación con la tasa del departamento (84.1) y la tasa de nivel nacional (161.1), el comportamiento contrario a la convivencia tipificado como Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio tiene una tasa mayor en el municipio (3306.0) en comparación con la tasa del departamento (1686.0) y la tasa de nivel nacional (1129.4), el comportamiento contrario a la convivencia tipificado como Núm. 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivo, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente tiene una tasa

mayor en el municipio (103.1) en comparación con la tasa del departamento (60.7) y la tasa de nivel nacional (40.8), el comportamiento contrario a la convivencia tipificado como Otros tiene una tasa mayor en el municipio (2476.9) en comparación con la tasa del departamento (1317.8) y la tasa de nivel nacional (1200.6).

La categoría de "Otros" agrupa diversos comportamientos contrarios a la convivencia que tienen menor peso dentro del total. Este agrupamiento se realiza con el objetivo de conservar la relevancia de los comportamientos primarios, permitiendo al mismo tiempo que aquellos de menor peso tengan una adecuada representación dentro del conjunto total.[10]

Conflictividad Social y Dialogo

Según el DANE, en Cartagena habitan 1.028.736 personas, de las cuales el 88,9% se encuentran en la cabecera municipal y el 11,1% en centros poblados y rural disperso. Esto corresponde respectivamente a 914.552 y 114.184 habitantes. En la desagregación por sexos, se estima que el 51,8% son mujeres y 48,1% son hombres[11].

En el perfil de Cartagena presentado por el DANE, se muestra que el 36,1% de los habitantes se autor reconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente; el 0,3% como palenquero; el 0,1 como raizal; el 0,1% como ROM y el 0,2% como indígena. Esta información resulta relevante teniendo en cuenta que los departamentos en donde habitan mayormente la población afrocolombiana son Chocó, San Andrés y Providencia, Valle del Cauca, Bolívar y Cauca. En estos cinco territorios habita el 50% del total de la población afro del país. Adicionalmente vale la pena tener en cuenta que cerca del 94% de la población ROM en Colombia está concentrada en Atlántico (40,66%), Bolívar (18,76%), Valle (14,76%), Bogotá (10,77%) y que algunas de las principales kumpanias están en Cartagena[12].

[10] Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2024) Informe municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana
[11] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Demografía y población. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion
[12] Ibidem.

Según la información presentada por Migración Colombia, Bolívar es el décimo territorio en presencia de población venezolana con 81.367, que representa un 4,70%. En el departamento, los municipios con mayor presencia de población venezolana son Cartagena de Indias con 52.051 –la séptima ciudad con mayor población venezolana en el país– y Magangué, Turbaco y Arjona, pero también hay registro de ellos en 46 municipios de Bolívar[13].

El comportamiento en los movimientos migratorios de la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela que han elegido lugar de destino el Distrito de Cartagena se ha mantenido relativamente estable desde junio de 2019 a agosto de 2020, luego de haber aumentado significativamente a finales de 2018 y los primeros meses de 2019[14].

- Presencia de actores armados en Cartagena y alrededores:

Actualmente, los grupos que mayor presencia tienen en la región del Canal del Dique, incluyendo el Distrito de Cartagena y los municipios de Arjona, Turbaco y la Troncal Caribe, son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC–, también conocidos como El Clan del Golfo y los Pachencas, quienes más recientemente se están haciendo llamar Autodefensas Conquistadores de la Sierra –ACS–. Los Pachencas son quienes hacen control territorial especialmente en la zona fronteriza de los departamentos de La Guajira y Magdalena, pero que han ido ampliado su zona de acción por la costa hacia Cartagena. En 2019, según el monitoreo Sistema de Información sobre Derechos Humanos y Desplazamiento (SISDHES), se identifica en el departamento de Bolívar a Grupos armados sin Identificar (GASI); Disidencias de las FARC; ELN con los frentes Luis Alberto Quiñones, Frente José Solano Sepúlveda y Frente Guerra Darío Ramírez Castro; y Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)[15].

[13] Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2024). Informe de Migrantes Venezolanas (os) en Colombia. https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/informe-de-migrantes-venezolanasos-en-colombia
[14] Ibidem.
[15] CODHES y ACNUR. (2023). Graves violaciones de los derechos humanos a población proveniente de Venezuela en Colombia (Medellín, Santa Marta, Cartagena y Barranquilla). https://codhes.org/2021/05/01/graves-violaciones-de-los-derechos-

El departamento se ha configurado como un centro importante en el accionar de los grupos armados ilegales por su importancia geoestratégica. Bolívar es bordeado desde el sur hasta el norte por el Río Magdalena, siendo esta la frontera con Santander, Cesar, Magdalena y Atlántico; en la Región de la Mojana al suroccidente es bañado por el Río Cauca; al norte con el Canal del Dique presenta salida directa al mar Caribe. Además, en su territorio se ubica la Serranía de San Lucas y San Jacinto. Así mismo, la posición estratégica de Cartagena y su relación estrecha con la actividad portuaria y su conexión natural establecida por el Canal del Dique desde Montes de María hasta el mar Caribe, han hecho de la región una zona de interés para los grupos armados ilegales[16].

La presencia de actores armados en Bolívar se remonta a principios de los 70 con la presencia del ELN y en los 80 las FARC que fueron "la primera organización guerrillera en hacer presencia en la costa Caribe", extendiendo su presencia en diferentes zonas del territorio hasta el Canal del Dique. Fue hasta los 90 que la dinámica evolucionó resultado de la incursión de grupos de autodefensa en la región y la unificación de estructuras paramilitares con la creación de las AUC que tenían la intención de recuperar las zonas de influencia de los grupos subversivos. Desde 1997 las AUC hacen presencia en el sur de Bolívar para luego ampliar su incursión hacía los Montes de María y la región del Canal del Dique, con el apoyo de ganaderos, comerciantes, narcotraficantes y élites políticas. ("CAPÍTULO 3 - Cartagena de Indias - Issuu") En el nuevo siglo lograron un control social y político territorial por medio del poder ejercido y consolidado a través del Frente Canal del Dique, por medio de estrategias de intimidación y miedo generalizado en la población. Mantuvieron alianzas con los principales narcotraficantes de Cartagena y grupos delincuenciales locales, lo cual les permitió el control de actividades sociales, traducido en hechos victimizantes especialmente dirigidos a líderes y lideresas, procesos organizativos y poblaciones estigmatizadas[17].

humanos-a-poblacion-proveniente-de-venezuela-en-colombia-medellin-santa-marta-cartagena-y-barranquilla/

[16] Ídem.

[17] Las 2 Orillas. El Bloque Héroes de los Montes de María entrega las armas. 14/07/2005. Disponible en https://www.las2orillas.co/el-bloque-heroes-de-montes-de-maria-entrega-las-armas/

Después del proceso de desmovilización del Bloque Héroes de Montes de María de las AUC que se da en 2005, en la zona norte del departamento –región del Canal del Dique y la salida al mar de Cartagena– los grupos herederos del modelo paramilitar mantuvieron el control de la región, esta vez usando estrategias violentas menos visibles, consiguieron preservar y monopolizar las rutas asociadas al narcotráfico, intentando frenar los procesos sociales de víctimas que procuraban por la verdad justicia y reparación de quienes hasta la fecha se habían visto afectados por las expresiones de violencia en la región. Así las cosas, de 2006 a 2016, bajo este escenario, los desplazamientos intraurbanos, asesinatos selectivos y presiones hacia líderes, comerciales, procesos sindicales, estudiantes, se mantuvieron constantes y vigentes ejercidos por grupos conocidos como Los paisas, Águilas Negras, Los 40, entre otros[18].

Actualmente, estas estructuras de alcance regional han acudido a la instrumentalización de pequeños combos o pandillas presentes en los barrios de Cartagena como los que se ubican cerca de la Vía Perimetral, Vía La Cordialidad, en las faldas del Cerro de la Popa y barrios periféricos fundados por población víctima del conflicto para aumentar y garantizar el control de las zonas sensibles y estratégicas para la obtención de recursos y rutas de narcotráfico y tráfico de armas. Teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad económica de los habitantes de estos barrios periféricos y socialmente deprimidos, el uso, la utilización y el reclutamiento forzado de jóvenes ha tenido un alcance relevante[19].

La articulación de los contextos sociales vulnerables, la posición geoestratégica de la ciudad y las crecientes alianzas entre los grupos armados ilegales que hacen presencia en Cartagena y los territorios rurales cercanos, aunado a relaciones con carteles internacionales mexicanos, ha permitido que se consolide el negocio de exportación de droga hacia mercados en Norteamérica, Europa y Asia, además

[18] Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Diagnostico Departamento Bolívar, p. 20. Disponible en http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/DiagnosticoEstadisticoDepto/dd/2003-2008/bolivar.pdf

[19] CODHES y ACNUR. (2023). Graves violaciones de los derechos humanos a población proveniente de Venezuela en Colombia (Medellín, Santa Marta, Cartagena y Barranquilla). https://codhes.org/2021/05/01/graves-violaciones-de-los-derechos-humanos-a-poblacion-proveniente-de-venezuela-en-colombia-medellin-santa-marta-cartagena-y-barranquilla/

de múltiples actividades delictivas que se benefician de la actividad portuaria como el contrabando, el tráfico de armas y otros productos ilegales[20].

Según lo advierte la Defensoría del Pueblo, tanto las AGC como Los Pachencas han recurrido a la tercerización de su acción, recurriendo a grupos locales que "han desplegado una intensificación de actividades derivadas del narcotráfico a nivel de consumo interno de droga, la ampliación de las amenazas y extorsiones, la oferta de seguridad, las acciones de reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; así como el control de los préstamos a usura o "paga diarios" y del chance ilegal".

Actualmente, la importancia de la Región Caribe ha aumentado para actores armados ilegales, especialmente por la economía ilegal relacionada con los cultivos de uso ilícito. Tal y como lo advierte la Oficia de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito –UNODC–, los cultivos en el departamento de Bolívar han aumentado en 39%, especialmente en el sur del departamento, en donde el trasporte se facilita dadas las características geográficas del territorio, que cuenta con una vasta extensión y conexiones terrestres y fluviales como el Canal del Dique y la actividad portuaria de Cartagena[21].

Para los grupos armados ilegales es menester el aumento del control territorial, como lo han venido haciendo las AGC con alianzas locales e internacionales, cuyo alcance se ha evidenciado en Córdoba y Sucre, especialmente por la importancia y cercanía del Golfo de Morrosquillo con Centroamérica. En este sentido, su accionar tiene características como 1) a través de alianzas o instrumentalización de combos o pandillas de alcance local se impulsa el narcomenudeo que fomentan el consumo en la ciudad, incluso en niños desde los 10 años; y 2) las AGC posicionan el servicio de seguridad y vigilancia privada, por la debilidad institucional manifiesta en el territorio[22].

[20] Ídem.
[21] UNODC (2019). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018, p. 22.
[22] CODHES y ACNUR. (2023). Graves violaciones de los derechos humanos a población proveniente de Venezuela en Colombia (Medellín, Santa Marta, Cartagena y Barranquilla). https://codhes.org/2021/05/01/graves-violaciones-de-los-derechos-humanos-a-poblacion-proveniente-de-venezuela-en-colombia-medellin-santa-marta-cartagena-y-barranquilla/

Teniendo en cuenta el incremento de la presencia y el fortalecimiento de la estructura de Los Pachencas en La Guajira, Cesar y Magdalena y con su reciente incursión en zonas cercanas a Cartagena se presumen confrontaciones por la disputa del control territorial usando cooptación o contratación de pequeños grupos delincuenciales. Su presencia, sumada a la de las AGC, ha generado un progresivo recrudecimiento de la violencia con el fin de hacerse con rutas de narcotráfico[23].

Esta situación establece escenarios de riesgo para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica por su posible reclutamiento forzado y utilización por parte de grupos delincuenciales; para mujeres lideresas sociales, grupos étnicos de comunidades negras e indígenas de las comunidades Sinú y Kankuamo, población socialmente estigmatizada, organizaciones sindicales, personas en proceso de reincorporación y refugiados y migrantes provenientes de Venezuela[24].

Es importante tener en cuenta que el escenario atípico de gobernabilidad en Cartagena que se ha manifestado con la elección de 11 alcaldes en 7 años ha generado una crisis y entre sus efectos queda en evidencia "la escasez de estudios de caracterización de las poblaciones vulnerables que deben ser atendidas. Ello impide la elaboración de diagnósticos más acertados […] de los grupos sociales; […] no hay avance en el reconocimiento de los contextos de riesgo"[25].

- Violaciones de derechos humanos de población refugiada y migrante venezolana:

Ahora bien, es importante señalar que, si bien trabajan en lugares del centro histórico como: Bocagrande, Getsemaní y demás zonas turísticas, los lugares donde habitan están ubicados especialmente en la periferia de la ciudad o barrios populares como el Cerro de la Popa parte alta (Localidad 1), El Pozón y Olaya Herrera (Localidad 2), Nelson Mandela (Localidad 3) y el corregimiento

[23] Ibidem.
[24] CODHES y ACNUR. (2023). Graves violaciones de los derechos humanos a población proveniente de Venezuela en Colombia (Medellín, Santa Marta, Cartagena y Barranquilla). https://codhes.org/2021/05/01/graves-violaciones-de-los-derechos-humanos-a-poblacion-proveniente-de-venezuela-en-colombia-medellin-santa-marta-cartagena-y-barranquilla/
[25] Ibidem.

de Bayunca. Estos territorios se caracterizan por ser zonas de altos niveles de pobreza, población con múltiples vulnerabilidades, población desplazada y víctima del conflicto, con el agravante de contar con alta presencia de pandillas, combos o bandas delincuenciales que inciden
negativamente en escenarios de riesgo para el desplazamiento intraurbano, amenazas, explotación sexual, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes para el sicariato, extorsión, microtráfico y tráfico de armas, entre otros riesgos[26].

Migración, Trata y Tráfico

De acuerdo con el Grupo Inter agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), Colombia acoge a la mayor población de personas refugiadas y migrantes venezolanas (2,89 millones), al tiempo que actúa como un importante país de tránsito para las personas venezolanas y de otras nacionalidades que se desplazan hacia el norte, en dirección a Centro y Norteamérica, hacia el sur, en dirección al resto de Suramérica, y para quienes se plantean retornar a Venezuela. La zona fronteriza con Venezuela también está marcada por importantes movimientos pendulares de población[27].

De esta forma, se ha identificado que la población venezolana tiene los siguientes factores de riesgo en las dimensiones que a continuación se presentan:

- Educación:

Con respecto al acceso a la educación entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con vocación de permanencia, el 14% de las niñas y niños entre 6 y 11 años y el 29% de adolescentes entre 12 y 17 años no están inscritos en la escuela. De las niñas y niños de 6 a 17 años que actualmente no están inscritos en la escuela, el 17% nunca asistió a una institución educativa en su vida.

[26] Ídem.
[27] Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home

En cuanto a las brechas educativas, en marzo de 2023, el 21% de las niñas y niños venezolanos tenían sobre edad debido a factores como la inserción tardía en el sistema educativo, el rechazo de la inscripción, la repitencia del grado y la deserción temprana. El 7% de las personas venezolanas reprobó el año escolar en 2022 (en comparación con el 6% de las personas colombianas). Además, en cuanto a los resultados educativos, la comunidad estudiantil venezolana que tomó el examen estatal del ICFES en 2022 obtuvo puntuaciones por debajo del promedio nacional. Las mujeres obtuvieron puntuaciones promedio más bajas que los varones.

La permanencia escolar para las niñas y niños refugiados y migrantes sigue siendo un desafío. En 2022, la tasa de deserción fue del 11% (60.994 niñas y niños) en comparación con el 4% de las niñas y niños colombianos. Además, el 72% de las niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años que abandonaron la escuela tenían sobreedad. De estos, el 41% tenía entre 6 y 11 años y el 59%, entre 12 y 17 años. Esta alta tasa de deserción, en particular en niñas y niños con sobreedad, pone de relieve las necesidades insatisfechas de este segmento en materia de estrategias de nivelación y aceleración para facilitar la continuidad educativa.

La Encuesta Pulso de la Migración realizada a nivel nacional identificó que las principales razones de la deserción escolar entre las niñas y niños refugiados y migrantes se relacionan con la falta de documentación (32%), la falta de plazas de matriculación disponibles en las escuelas (12%) y la incapacidad de cubrir los gastos escolares (6%)[28].

Entre las niñas y niños en tránsito de todas las nacionalidades, el 7% de aquellos de 6 a 17 años no tenían experiencia en la educación formal (el 97% tenía entre 6 y 11 años y el 3%, entre 12 y 17 años). Con respecto a la población pendular, el 28% de las niñas y niños no están inscritos en la escuela (el 69% tiene entre 6 y 11 años y el 31%, entre 12 y 17 años).

[28] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). Encuesta Pulso de la Migración: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/encuesta-pulso-de-la-migracion-epm

- Seguridad alimentaria:

Los núcleos familiares refugiados y migrantes con vocación de permanencia se enfrentan a desafíos de seguridad alimentaria, relacionados con la baja variedad de alimentos y los escasos medios de vida: el 49% de los núcleos familiares con vocación de permanencia sufre inseguridad alimentaria (el 43% en un nivel moderado y el 5,3% en un nivel grave). Arauca tuvo el índice de inseguridad alimentaria más alto (84%), seguido de La Guajira (69%) y Bolívar (59%). El 63% de todos los núcleos familiares venezolanos comen dos comidas diarias o menos, mientras que esta tasa es mayor en los núcleos familiares encabezados por mujeres (66%) comparados con los que están encabezados por hombres (58%)[29]. Conforme la Encuesta de Calidad de Vida Nacional, el 44% de los núcleos familiares encabezados por personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrenta inseguridad alimentaria[30].

Además, el 88% de los núcleos familiares informó que recurrieron a estrategias de afrontamiento para los medios de vida en los últimos 30 días en respuesta a la falta de alimentos o dinero para comprarlo. Estas incluyeron comprar comida a crédito (59%) o depender de la ayuda de amigos o familiares (49%), mientras que el 19% indicó que llevó a cabo actividades muy riesgosas para obtener alimentos o dinero para comprarlo, y el 15% recurrió a mendigar en la calle o pedir donaciones[31].

- Salud:

Según el Ministerio de Salud, de las 2.894.593 personas venezolanas en Colombia con un certificado de Permiso por Protección Temporal (TPP) aprobado, solo el 42% están afiliadas al sistema nacional de salud (21% a través del régimen contributivo y 79% a través del régimen subsidiado). No obstante, la afiliación no garantiza el acceso a los servicios de salud. Las principales barreras de acceso son las dificultades para

[29] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home

[30] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. (2022). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2022

[31] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home

obtener un seguro (40%), la imposibilidad de pagar los servicios y los medicamentos (24%), la falta de acceso al transporte (11%) y la no disponibilidad de los servicios (11%)[32].

De la población con vocación de permanencia, el 19% padece una o más enfermedades crónicas y, de estas, el 20% reportó no tener acceso a tratamiento, a pesar de que el 61% de ellas están afiliadas al sistema nacional de salud colombiano[33]. Según el Ministerio de Salud, se dispone de los siguientes registros sobre la población refugiada y migrante de Venezuela: de 2017 a 2023, un total de 39.119 personas venezolanas (de las que el 14% eran niñas y niños) recibieron tratamiento para enfermedades crónicas (cáncer, enfermedad renal crónica, hemofilia, artritis y VIH)[34].

En cuanto a las enfermedades vectoriales e infecciosas, entre 2021 y 2023, el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) reportó 5.825 casos de malaria, 3.763 de dengue, 2.334 de tuberculosis y 39.595 de VIH entre las personas venezolanas, con un aumento de los casos en Guainía, Norte de Santander, Cauca y Cartagena.

- Integración económica:

De acuerdo con una evaluación del Grupo Inter agencial de Flujos Migratorios Mixtos llevada a cabo en febrero de 2023, había 1.656.837 personas venezolanas en edad laboral en Colombia. Esto representaba el 74% del total de la población venezolana con vocación de permanencia con la esperanza de conseguir un empleo o iniciar un negocio en condiciones de trabajo decente en Colombia[35].

[32] Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). Avance en Afiliación al SGSSS de la Población Migrante Venezolana (PMV). *https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-al-sistema-de-seguridad-social-en-salud-de-extranjeros-y-colombianos-retornados.aspx*

[33] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home

[34] Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). Avance en Afiliación al SGSSS de la Población Migrante Venezolana (PMV). *https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-al-sistema-de-seguridad-social-en-salud-de-extranjeros-y-colombianos-retornados.aspx*

[35] Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). Avance en Afiliación al SGSSS de la Población Migrante Venezolana (PMV). *https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-al-sistema-de-seguridad-social-en-salud-de-extranjeros-y-colombianos-retornados.aspx*

En febrero de 2023, el 11,5% de las personas venezolanas económicamente activas en Colombia no tenía trabajo ni un negocio. Mientras tanto, el 87% de las que sí trabajaban, lo hacían en el sector informal, sin garantías mínimas de seguridad social. Las personas trabajadoras de Venezuela perciben un ingreso promedio de COP 1.008.924 (USD 241) al mes, un 32% por debajo de la media de las personas colombianas y un 8% por debajo del salario mínimo nacional. Así, cerca de 1 de cada 10 personas venezolanas económicamente activas se encontraba desempleada, y aproximadamente 9 de cada 10 de las personas trabajadoras de Venezuela no tienen un trabajo decente.

Las personas refugiadas y migrantes se enfrentan a múltiples obstáculos para conseguir un empleo digno. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el 38% de las personas refugiadas y migrantes en edad laboral no tienen un permiso para trabajar en Colombia como, por ejemplo, un certificado de PPT, que es obligatorio para acceder al sector laboral formal[36]. Mientras tanto, el 35%598 no tenía un diploma de educación secundaria, y el 80% no había completado sus estudios superiores. Además, el 90% de las personas encuestadas con vocación de permanencia que habían completado estudios superiores informaron que no les habían convalidado sus títulos profesionales en Colombia. El 85% de las personas declaró que, incluso después de más de 6 meses de experiencia laboral, no habían certificado sus competencias a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni de ninguna otra autoridad de certificación[37].

Las personas refugiadas y migrantes interesadas en crear sus propias empresas también enfrentan obstáculos. Según una encuesta del DANE, el 80% de las personas venezolanas que emprendieron negocios declararon tener dificultades para conseguir préstamos y acceder a créditos para poner en marcha sus negocios; el 10% carecía de información sobre las condiciones del mercado colombiano; y el 5% afirmó que carecía de conocimientos de desarrollo empresarial.

[36] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). Encuesta Pulso de la Migración: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/encuesta-pulso-de-la-migracion-epm
[37] Ibidem.

La falta de acceso a los servicios financieros es otro obstáculo para la inclusión económica de las personas refugiadas y migrantes. El DANE informó de que solo el 26% de las personas refugiadas y migrantes tenía una cuenta bancaria, una billetera digital o acceso a servicios de tecnología financiera, mientras que el índice nacional de bancarización es del 92%. Con un 1%, la tasa de personas refugiadas y migrantes que pueden acceder al crédito es aún menor[38].

Las mujeres y las personas refugiadas y migrantes jóvenes se enfrentan a tasas de desempleo más elevadas. Según el DANE, en febrero de 2023, el índice de desempleo de las mujeres venezolanas era del 17,2%; y el de las personas venezolanas de entre 14 y 28 años era del 18,3%[39].

- Nutrición:

El 32,3% de las mujeres gestantes, el 34% de las niñas y niños menores de 5 años y el 58,5% de las niñas y niños refugiados y migrantes en tránsito de entre 5 y 9 años declararon no recibir intervenciones nutricionales. La evaluación antropométrica fue la intervención nutricional más recibida (informada por el 57% de las niñas y niños con vocación de permanencia, el 41,6% de las poblaciones en tránsito y el 43,7% de niñas y niños que realizaban movimientos pendulares), seguida de la administración de suplementos de micronutrientes (recibida por el 30% de la población con vocación de permanencia, el 19,5% de los grupos en tránsito y el 23,2% de las niñas y niños que realizaban movimientos pendulares)[40].

En cuanto a las niñas y niños de 0 a 6 meses, el 57,1% de aquellos con vocación de permanencia, el 73,7% en tránsito y el 90% de los que participaban en movimientos pendulares se alimentaron exclusivamente con leche materna durante el tiempo recomendado. Solo el 24% de las niñas y niños con vocación de permanencia, el 17,6% de los que participaban en movimientos pendulares y el 2,6% de aquellos en tránsito tenían una dieta mínima aceptable, un número considerablemente peor que en 2022. Esto

[38] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). Encuesta Pulso de la Migración: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/encuesta-pulso-de-la-migracion-epm

[39] Ibidem.

[40] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home

genera inquietudes respecto a las consecuencias a corto y largo plazo en relación con su crecimiento y desarrollo[41].

Por último, según estos hallazgos, continúan las brechas en el acceso a la asistencia nutricional para niñas y niños y mujeres gestantes y lactantes, en especial, en lo que respecta a la prevención y el tratamiento de la desnutrición grave; los suplementos de micronutrientes; y la promoción, la protección y el apoyo de las prácticas de lactancia materna y alimentación infantil. La mayoría de las necesidades identificadas se observa entre las mujeres gestantes y lactantes y las niñas y niños menores de 10 años en tránsito y movimientos pendulares, en particular, en los departamentos de Urabá, Arauca, La Guajira y Norte de Santander.

- Violencia Basada en Género (VBG):

Las mujeres y niñas refugiadas y migrantes, así como las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, enfrentan situaciones y riesgos preocupantes de sufrir violencia basada en género (VBG), dada la gravedad, la prevalencia y sus múltiples consecuencias.

El 15% de los núcleos familiares con vocación de permanencia tiene un miembro o más que informa haber sufrido violencia psicológica (65%) o física (65%). Esta violencia afecta principalmente a mujeres (68%) y niñas y niños (30%), en especial, a mujeres jóvenes de entre 20 y 29 años. Además, el 16% de los grupos de viajantes en tránsito y el 5% de la población pendular informan conocer a una persona sobreviviente de VBG[42].

El número de casos de VBG informado a las autoridades desde 2021 hasta 2022 mostró un aumento del 11% respecto de las agresiones sexuales y del 32% en cuanto a la violencia de la pareja íntima que afectan

[41] Ibidem.

[42] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home

a las mujeres venezolanas. Además, el Observatorio de Feminicidios documentó 18 casos de feminicidio de mujeres venezolanas entre enero y julio de 2023, principalmente, perpetrados por grupos criminales organizados en zonas donde los grupos armados controlan el territorio. Esto muestra la relación entre el conflicto armado y los riesgos de VBG[43].

- Trata y tráfico de personas:

En Colombia, los cambios en el contexto nacional a lo largo de 2022 y 2023 afectaron la dinámica de la trata y el tráfico de personas. Estos cambios incluyen el desarrollo del conflicto armado, las tendencias de los movimientos de personas refugiadas y migrantes y la expansión de las redes de crimen organizado, incluido el uso de la tecnología para la captación y explotación de posibles víctimas y las disputas por el control de las economías ilícitas. Esta situación también ha provocado diversos tipos de explotación[44].

Algunos de ellos son difíciles de identificar, como el matrimonio forzado, la mendicidad o la servidumbre doméstica. Las personas refugiadas y migrantes, a menudo, carecen de suficientes redes de apoyo social y de condiciones adecuadas de protección y seguridad, por lo que quedan expuestas a las redes de trata. En 2022, las autoridades colombianas identificaron 162 casos de trata de personas, de los que el 32% de las víctimas eran personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Hasta julio de 2023, el número total de casos identificados era de 51, de los cuales el 33% correspondía a personas refugiadas y migrantes de Venezuela[45].

Las cambiantes medidas migratorias y políticas de admisión adoptadas por el Gobierno de Estados Unidos han tenido un impacto directo en los movimientos de personas refugiadas y migrantes en

[43] Vivas nos queremos. Boletín Mensual de Feminicidios. Observatorio Feminicidios Colombia. (2024). https://www.observatoriofeminicidioscolombia.org/images/boletines/2024/nacional/VIVAS%20NOS%20QUEREMOS-boletin-nacional-febrero-2024.pdf

[44] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home

[45] Ídem.

Colombia, como así también en aquellas personas que transitan por el país. Debido a los controles fronterizos y a la falta de vías legales seguras, las personas refugiadas y migrantes recurren a rutas irregulares y peligrosas, e incluso a los servicios de traficantes, para cruzar las fronteras de forma irregular. El 19% de los grupos de viajantes encuestados en tránsito confirmaron que habían solicitado ayuda a terceros (incluso a traficantes) mientras se encontraban en Colombia para facilitar sus traslados a los destinos previstos. Esto ha sido particularmente notable en el segundo trimestre de 2023, periodo en que el promedio de salidas diarias de personas refugiadas y migrantes desde los municipios de Necoclí y Turbo, hacia el norte, en dirección a Panamá, ha aumentado considerablemente y ha llegado a superar las 2.000 salidas diarias[46].

Las personas refugiadas y migrantes, especialmente aquellas que han sido víctimas de la trata o el tráfico, tienen dificultades para acceder a los mecanismos de protección y a los servicios de apoyo, y tienen necesidades insatisfechas en materia de asistencia y apoyo psicosocial para superar los traumas y las dificultades emocionales que derivan de sus experiencias. Esto se ve agravado por la falta de redes de apoyo y de soluciones duraderas.

- Alojamiento:

El acceso a un alojamiento oportuno, digno y seguro es una de las principales necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el país, así como de las personas retornadas colombianas, de permanencia reside en viviendas inadecuadas en Colombia. En el 83% de estos núcleos familiares hay niñas y niños. Un 44% vive en casas/apartamentos compartidos, lo que a menudo se traduce en riesgos de protección para los ocupantes debido a la falta de privacidad. Esto es particularmente común entre las personas refugiadas y migrantes que residen en los departamentos de Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cundinamarca, Nariño, Santander y Valle del Cauca[47].

[46] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home

[47] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home

Además, el 9% de las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia encuestadas viven en albergues improvisados, alojamientos de alquiler de pago diario o albergues temporales, principalmente en Arauca, Atlántico, La Guajira y Magdalena. Además, 3 de cada 10 núcleos familiares viven en condiciones de hacinamiento, lo que repercute negativamente en su calidad de vida, salud y bienestar[48].

En cuanto a las condiciones de tenencia de la vivienda, el 76% de los núcleos familiares venezolanos no tiene un contrato formal de alquiler y el 2% ocupa propiedades privadas de manera informal. El 28% de los núcleos familiares encuestados se consideraron a sí mismos en riesgo de desalojo en los tres meses anteriores a la encuesta. Esta percepción es más común entre los núcleos familiares encabezados por mujeres (30%) que en aquellos encabezados por hombres (25%). La principal razón citada para los posibles desalojos fue la falta de dinero para pagar el alquiler (88%), que ha aumentado con la subida de la inflación en 2023. Los departamentos de Nariño, Antioquia, Atlántico, Bolívar, La Guajira y Magdalena presentan mayores índices de personas refugiadas y migrantes en riesgo de desalojo[49].

El 53% de los núcleos familiares venezolanos declararon que sus viviendas carecen de condiciones adecuadas, principalmente debido a la deficiencia de la infraestructura y a la inseguridad. La inseguridad fue señalada con mayor frecuencia como un problema entre las personas refugiadas y migrantes que residían en los departamentos de Arauca, Bolívar y La Guajira. El 69% de estas personas carece de acceso a, al menos, un servicio público, particularmente en Magdalena, La Guajira, Bolívar, Arauca y Antioquia[50].

- Agua, Saneamiento e Higiene:

[48] Ibidem.
[49] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home
[50] Ídem.

En cuanto al acceso al agua, el 58% de los núcleos familiares venezolanos en asentamientos informales no tienen acceso regular a un suministro de agua fiable, mientras que el 45% de los núcleos familiares de personas refugiadas y migrantes en zonas rurales enfrentan obstáculos para acceder a fuentes de agua de mejor calidad. Además, el 32% de los núcleos familiares de personas refugiadas y migrantes en zonas urbanas carecen de agua corriente u otro suministro de agua, y el 46% de los que viven en asentamientos informales no disponen de agua suficiente, ya sea porque no tienen suministro alguno o porque el suministro es irregular (lo que les obliga a almacenarla). En general, solo el 29% de los núcleos familiares con vocación de permanencia indicaron disponer de agua suficiente para su consumo, higiene y limpieza diarios, y otro 11% no dispone de agua suficiente para ninguna de estas actividades[51].

En cuanto a los servicios de saneamiento, el 21% de los núcleos familiares que viven en zonas rurales no disponen de infraestructuras de saneamiento adecuadas. En los asentamientos informales, el 53% de los núcleos familiares declaró tener retretes o letrinas fuera de sus viviendas, y el 39% declaró recurrir a prácticas de defecación al aire libre[52].

En cuanto a la higiene, el 23% de los núcleos familiares venezolanos en las ciudades, el 26% en las zonas rurales y el 58% en los asentamientos informales declararon no disponer de infraestructuras adecuadas para lavarse las manos. Además, el 40% de todos los núcleos familiares de personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia informaron que las jóvenes y las mujeres han tenido dificultades para acceder a productos de gestión menstrual[53].

[51] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home
[52] Ibidem.
[53] Plataforma de Coordinación Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2023). Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes. https://www.r4v.info/es/home

Comprensión contextual del territorio

La situación de seguridad en el país en los últimos años ha estado determinada por la transformación de las prácticas delincuenciales y las alianzas entre las organizaciones criminales y armadas, así como un incremento de expresiones de violencia y conflictividad social, particularmente, en los centros urbanos. Por consiguiente, la comprensión de las características y dinámicas de los diferentes contextos locales y regionales resulta decisiva para proyectar una respuesta focalizada y diferencial frente a estas problemáticas que afectan la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con lo anterior y en el marco del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía, la Institución a través de los AISEC, integra las diferentes fuentes de información delictiva, riesgos sociales y referente a los comportamientos contrarios a la convivencia, en este sentido, estos se tomarán como un diagnóstico para la toma acertada de la planeación operacional y estratégica, en el servicio de policía de cada unidad.

Los AISEC soportan así la comprensión integral y enfoque territorial, que los comandos de las regiones de Policía deben tener sobre las problemáticas que afectan su jurisdicción, para orientar, validar y efectuar seguimiento a la planeación operacional y articulación de capacidades para impactarlas de forma acertada; igualmente, la visión a nivel nacional que aportan las direcciones operativas de acuerdo con su misionalidad.

Bajo este enfoque, en lo que respecta a la identificación y priorización de actores criminales en los AISEC, los comandantes de Región a través de los jefes de las regionales de Investigación Criminal, aplicarán la metodología del mapa de criminalidad MACRI, que gerencia la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, como mecanismo para establecer el inventario real de actores y estructuras que delinquen en las jurisdicciones de las unidades que la integran, así también, que la proyección del número de operaciones sea coherente y corresponda a los delitos priorizados y las zonas de mayor concentración

delictiva.

Por otra parte, los Análisis Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (AISEC) se constituyen en un eslabón necesario en la construcción de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en cada jurisdicción, fortaleciendo la articulación interinstitucional con las autoridades político-administrativas. Bajo esta perspectiva, la inclusión de estos diagnósticos locales en la planeación de las entidades territoriales contribuye a: primero, abordaje integral y sostenible de los problemas públicos ligados a la violencia y la delincuencia; segundo, es la base para incorporación de proyectos de inversión a partir de los cuales se apalanquen recursos que contribuyan al cierre de las brechas institucionales en el territorio y tercero, contemplan el rol estratégico y operativo que tiene la Policía Nacional en el marco de las políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana

GEORREFERENCIACIÓN DE LA UNIDAD		
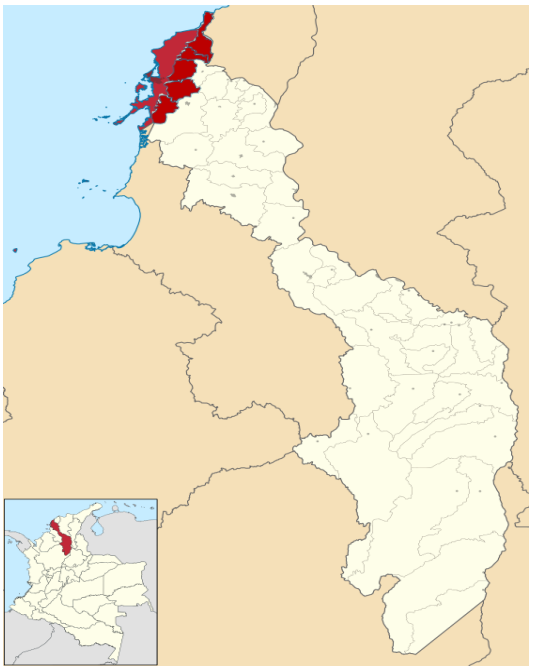	**Ubicación**	LATITUD 10°24'31.7"N / - 10,408804 LONGITUD 75°32'13.4"W / -5,537056
	Población	1.285.926 habitantes
	Distrito de Policía	4
	Estaciones de Policía	13
	Subestaciones de Policía	12
	Puestos de Policía	2
	CAI	29
	Cuadrantes del MNVCC	115
	Talento humano	3.148
	Especialidades de servicio en la unidad	▪ Seccional investigación criminal ▪ Seccional de inteligencia policial ▪ Seccional de protección y servicios especiales ▪ Policía fiscal y aduanera ▪ Escuadrón móvil antidisturbios ▪ Grupo de carabineros y guías ▪ Grupo de operaciones especiales ▪ Fuerza de control territorial

		▪ Programas auxiliares de policía ▪ Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA 2023

De acuerdo al sistema nacional de medidas correctivas se determinó que los comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan a los municipios de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, son:

COMPORTAMIENTO	CANTIDAD
Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Núm. 6 Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.	27.986
Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Núm. 14 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, incluso la dosis personal, en áreas o zonas del espacio público, tales como zonas históricas o declaradas de interés cultural, u otras establecidas por motivos de interés público, que sean definidas por el alcalde del municipio.	5082
Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Núm. 8 Portar sustancias prohibidas en el espacio público.	2998
Art. 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Núm. 1 Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas.	2.217
Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Núm. 1 Irrespetar a las autoridades de Policía.	1975
Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Núm. 13 Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	1453
Art. 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Núm. 4 Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.	1246

Art. 35 Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Núm. 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	1148

HOMICIDIO

AÑO 2022	AÑO 2023
361	365

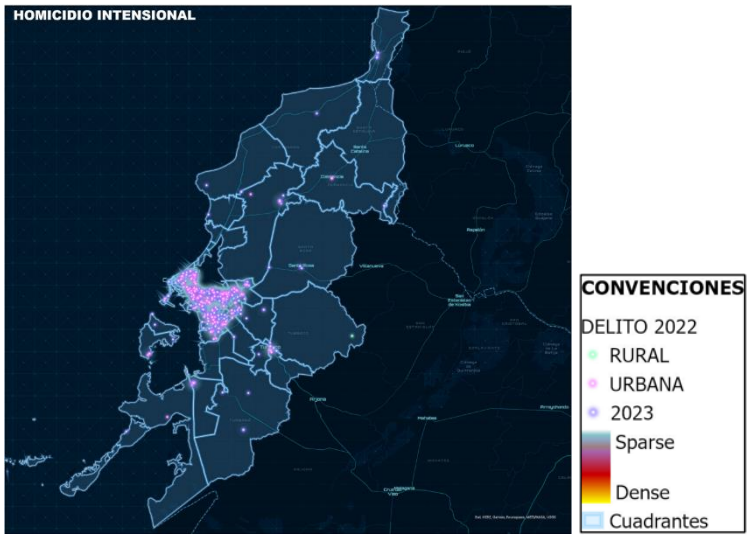

Causas:
Presencia GDCO y AGC
Riñas
Atracos
Intolerancia social
Violencia intrafamiliar
Venganza
Ajuste de cuentas

LESIONES PERSONALES

AÑO 2022	AÑO 2023
3.067	2.674

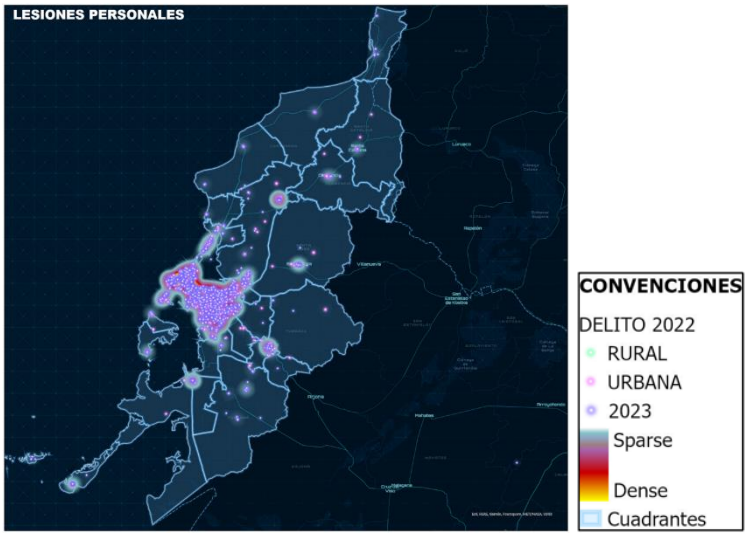

Causas:
Riñas
Atracos
Problemas familiares
Intolerancia
Consumo de alcohol
Consumo de estupefacientes
Pandillas

HURTO PERSONAS

AÑO 2022	AÑO 2023
6.379	7.675

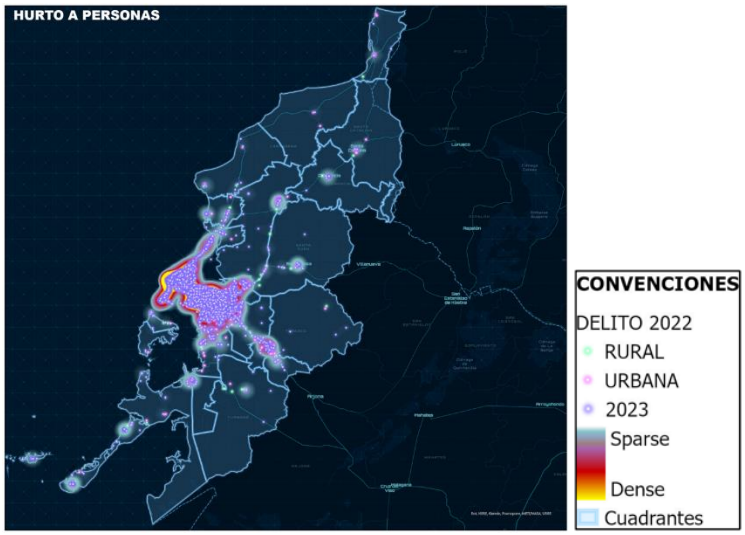

Causas:
Factor de oportunidad
Desempleo
Consumo de estupefacientes
Cultura de la ilegalidad
Migración mas

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

AÑO 2022	AÑO 2023
812	2293

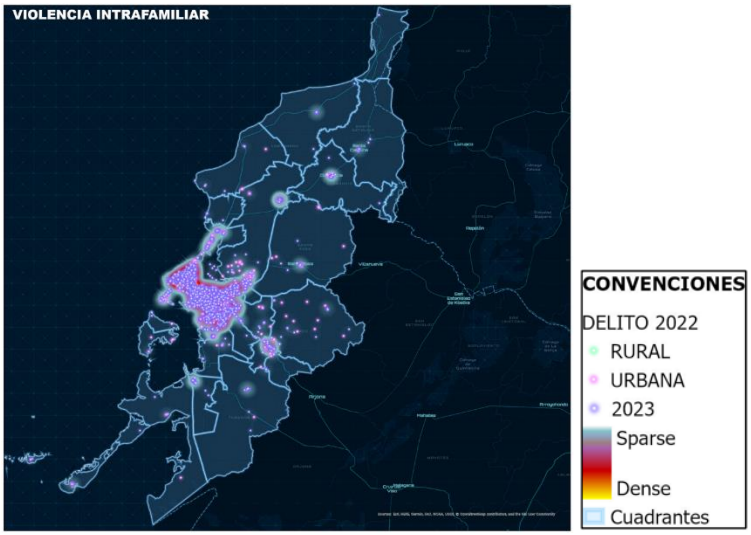

Causas:

Problemas familiares
Consumo de alcohol
Maltrato físico
Problemas pasionales
Imposibilidad de resolver conflictos
Intolerancia social
Maltrato psicológico

HURTO A COMERCIO

AÑO 2022	AÑO 2023
1.004	816

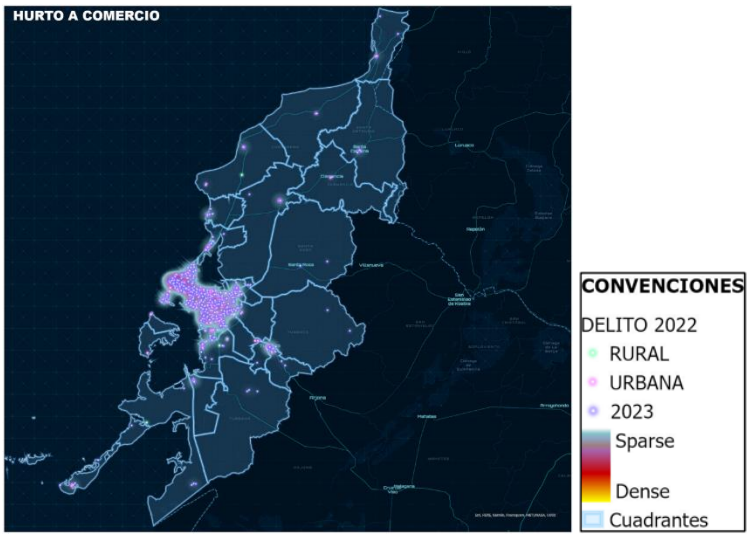

Causas:
Factor de oportunidad
Desempleo
Cultura de la ilegalidad
Abuso de confianza

HURTO A MOTOCICLETAS

AÑO 2022	AÑO 2023
417	489

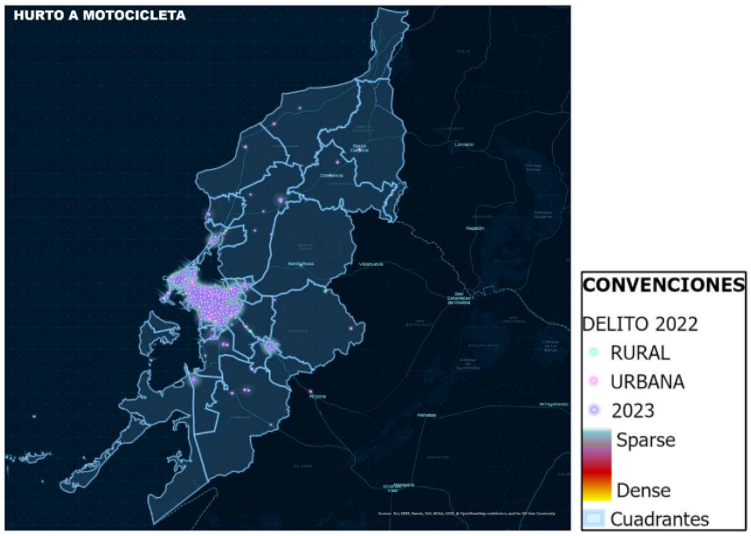

Causas:
Factor de oportunidad
Entornos inseguros
Cultura de la ilegalidad
Abandono

HURTO A RESIDENCIA

AÑO 2022	AÑO 2023
543	593

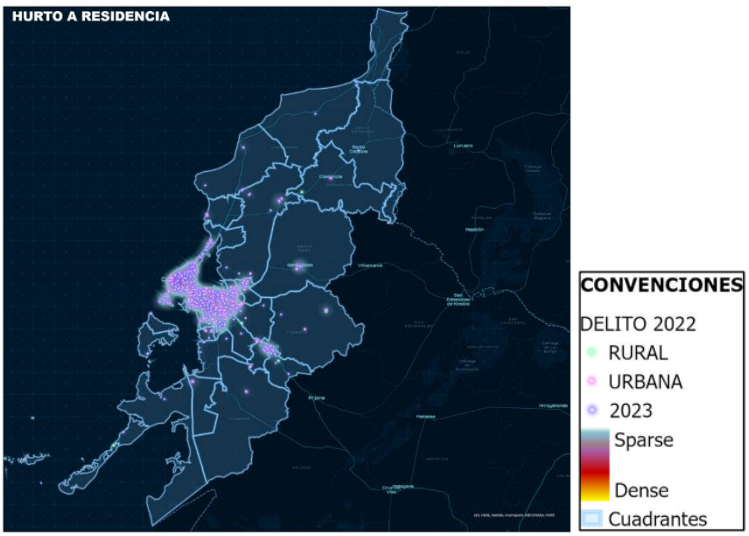

Causas:
Consumo de estupefacientes
Injerencia de GDCO
Falta de oportunidades laborales
Ausencia del mínimo vital
Desempleo

DELITOS DE LAS ESTRATEGIAS OPERATIVAS

De acuerdo a la información suministrada por los gerentes de las estrategias operativas de la Policía Nacional, se encuentra que en la metropolitana se presentan los siguientes delitos:

DELITO Y/O PROBLEMÁTICA	CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y/O PROBLEMÁTICA
DELITOS SEXUALES	Ausencia de valores Maltrato físico Intolerancia social Alto ingesta de licor Consumo de sustancia psicoactivas y/o estupefacientes Pérdida de valores Factor oportunidad
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Intolerancia social Maltrato físico Problemas familiares Intolerancia social Alto ingesta de licor Consumo de sustancia psicoactivas y/o estupefacientes Pérdida de valores
FEMINICIDIO	Problemas familiares Intolerancia social Maltrato psicológico Ingesta de licor Consumo de sustancia psicoactivas y/o estupefacientes Intolerancia social
EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NNA	Desconocimiento de los derechos de niñas y niños Relaciones familiares fundadas en la violencia Historias de violencia sexual del padre o la madre Negación del acceso a información sobre la sexualidad Fallas en la comunicación intrafamiliar, en especial de padres-madres-hijos e hijas Deterioro de la afectividad

	Baja autoestima del padre o la madre Sobrevaloración de la figura masculina. Consumo de sustancias psicoactivas maltrato ya sea físico o psicológico Tengan una vida familiar temprana caótica y disfuncional Madre que presenta déficit cognitivo o baja escolaridad. Aislamiento social o geográfico de la familia.
AMENAZAS Y HOMICIDIOS	Por la condición de Lieres/as sociales y defensores/as de derechos humanos en situación de vulnerabilidad
TRAFICO FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	Priorización teniendo en cuenta las variables de capturas, incautaciones, expendios (ollas), estructuras criminales y afectación por homicidio, entre las problemáticas con mayor índice, lo cual destaca su priorización.
LEY 1273 DELITOS INFORMÁTICOS	Poca cultura digital
HURTO, RECEPTACIÓN, MANIPULACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES	Rentabilidad de la economía criminal, factor oportunidad, falta de cultura de la legalidad al adquirir etm, elemento de primera necesidad

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS

De acuerdo a la información analizada se encuentra que las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana a los municipios de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias que deben ser priorizadas son las siguientes:

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Homicidio	Consumo de estupefaciente
Lesiones personales	Factor oportunidad
Violencia intrafamiliar	Intolerancia
Hurto a personas	Consumo de alcohol
Hurto a motocicleta	Presencia de grupos de delincuencia común
Hurto a residencia	
Hurto por medios informáticos y semejantes	
Trafico, fabricación y porte de estupefacientes	

FOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS SOCIALES PRIORIZADOS

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	

Presencia de grupos de delincuencia común	Falta de acompañamiento de entidades del estado	Reclutamiento de jóvenes (pandillas) Falta de interés por estudiar Falta de cultura de la ciudadanía Financiamiento de grupos armados	Homicidio
Intolerancia	Falta de acompañamiento de las entidades del estado – Falta de escenarios deportivos	Falta de cultura ciudadana – Malas pautas de crianzas - Ausencia de valores - Falta de programas de atención a comunidades en riesgos	Lesiones personales
Factor de oportunidad	Entornos inseguros -Calles sin alumbrado público – Falta de Control migrantes	Cultura de la ilegalidad – Oportunismo - Aceptación del facilismo – migración masiva.	Hurto a personas Hurto a residencias Hurto a motocicletas Hurto por medios informáticos y semejantes
Consumo de alcohol	Falta de políticas públicas - Falta de intervención a establecimiento - Falta de programas a familias disfuncionales	Idiosincrasia (cultura pick - up) - Falta de cultura de la ciudadanía – ausencia de valores	Violencia intrafamiliar
Consumo de estupefacientes	Entorno facilitadores - Falta de programas de atención a comunidades vulnerable	Falta de supervisión de los padres – Consumo de estupefacientes	Trafico, fabricación y porte de estupefacientes

CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE LAS PROBLEMÁTICAS

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	POBLACIÓN AFECTADA	SITIO FOCALIZADO
Presencia de grupos de delincuencia común	**Género**: Masculino **Rango de edades**: 21 – 38 años **Condición diferencial**: padre cabeza de familia, afrodescendiente, víctima del conflicto armado, jóvenes en riesgos. **Escolaridad**: Secundaria, superior, primaria. **Estrato**: 1 - 2- 3 **Zona:** Urbana- rural	Municipio Cartagena de Indias
Intolerancia	**Género**: Masculino, femenino. **Rango de edades**: 16 – 41 años **Condición diferencial**: Madre o padre	Municipio Cartagena de Indias

	cabeza de familia, afrodescendiente, víctima del conflicto armado, jóvenes en riesgos. **Escolaridad**: secundaria, superior, primaria. **Estrato**: 1 -2- 3 **Zona:** Urbana- rural	
Factor de oportunidad	**Género**: Masculino, femenino. **Rango de edades**: 18 – 40 años **Condición diferencial**: Madre o padre cabeza de familia, afrodescendiente. **Escolaridad**: Secundaria, primaria. **Estrato**: 1-2-3 **Zona:** Urbana	Municipio Cartagena de Indias
Consumo de alcohol	**Género**: Masculino – femenino **Rango de edades**: 16 a 50 años **Condición diferencial**: Madre o padre cabeza de familia, afrodescendiente. **Escolaridad**: Secundaria, técnico, superior **Estrato**: 1-2-3-4 **Zona:** Urbana	Municipio Cartagena de Indias
Consumo de Estupefacientes	**Género**: Masculino **Rango de edades**: 16-50 años **Condición diferencial**: Afrodescendiente, jóvenes de especial atención **Escolaridad**: Secundaria, primaria, técnico **Estrato**: 1-2-3-4 **Zona:** Urbana	Municipio Cartagena de Indias
Homicidio	**Género**: Masculino – femenino **Rango de edades**: Mayor de 18 años **Condición diferencial**: Afrocolombiano, madre o padre cabeza de familia, Víctima del conflicto armado **Escolaridad**: Superior, secundaria **Estrato**: 1-2-3 **Zona:** Urbana – rural	Municipio Cartagena de Indias
Lesiones Personales	**Género**: Masculino – femenino **Rango de edades**: Mayor de 18 años **Condición diferencial**: Afrocolombiano, madre o padre cabeza de familia, adulto mayor **Escolaridad**: Secundaria, técnico.	Municipio Cartagena de Indias

	Estrato: 1-2-3 **Zona:** Urbana -rural	
Hurto a Personas	**Género**: Masculino – femenino **Rango de edades**: Mayor de 18 años **Condición diferencial**: Madre o padre cabeza de familia, estudiantes, adulto mayor. **Escolaridad**: Secundaria, superior, técnico, tecnólogo **Estrato**: 3-4-5 **Zona:** Urbana -rural	Municipio Cartagena de Indias (centro histórico – pie de la popa)
Violencia intrafamiliar	**Género**: Femenino **Rango de edades**: 18 - 35 años **Condición diferencial**: Mujer, extranjero. **Escolaridad**: Secundaria, superior **Estrato**: 1-2-3 **Zona:** urbana-rural	Municipio Cartagena de Indias (pozón – Olaya – pasacaballos)
Trafico fabricación y porte de estupefacientes	**Género**: Femenino - masculino **Rango de edades**: 18-45 años **Condición diferencial**: Padres o madre cabeza de familia, Afrocolombiano. **Escolaridad**: Secundaria, superior. **Estrato**: 1-2 **Zona:** Urbana -rural	Municipio Cartagena de Indias (Olaya –pozon – san jose de los campanos - mandela)
Hurto a residencia	**Género**: femenino - masculino **Rango de edades**: 18-40 años **Condición diferencial**: Padres o madre cabeza de familia, adulto mayor. **Escolaridad**: secundaria, superior, técnico. **Estrato**: 3-4 **Zona:** urbana	Municipio Cartagena de Indias
Hurto a motocicletas	**Género**: femenino - masculino **Rango de edades**: 18-50 años **Condición diferencial**: Padres o madre cabeza de familia, afrocolombiano. **Escolaridad**: secundaria, superior, técnico. **Estrato**: 2-3-4 **Zona:** urbana	Municipio Cartagena de Indias (Nelson mandela)

Hurto por medios informáticos	**Género**: femenino - masculino **Rango de edades**: 18-40 años **Condición diferencial**: Padres o madre cabeza de familia. **Escolaridad**: secundaria, superior, técnico. **Estrato**: 2-3-4 **Zona:** urbana	Municipio Cartagena de Indias

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES CORRESPONSABLES Y SU OFERTA INSTITUCIONAL.

PROBLEMÁTICA	ACTOR CLAVE	OFERTA
Presencia de grupos de delincuencia común	Secretaria del interior	Convocar consejos de seguridad en los barrios y sectores afectados.
	Fiscalía seccional	Convocar mesas de trabajo con la seccional de investigación criminal, para la apertura de NUC de actores criminales integrantes de subestructuras criminales de los GDO.
Intolerancia	Secretaria del interior	Regular horarios en los establecimientos abiertos al público.
	Inspección de policía	Incentivar el uso de las salas de mediación policial, para la resolución de conflictos.
	Junta de acción comunal	Activar la red de participación cívica en coordinación con policía nacional.
	Líderes comunales	
Factor de oportunidad	Inspección de policía	Activar la red de participación cívica, Charlas preventivas y pedagógicas, dar tips y recomendaciones de seguridad a población en general en sectores con mayor afluencia de público.
	DADIS	
	Secretaria de participación ciudadana	
	Junta de acción comunal	
Consumo de alcohol	Alcaldía distrital	Actividades de control a los establecimientos abiertos al público articulando capacidades con policía nacional.
	Secretaria del interior	Campaña a los establecimientos comerciales donde se expenden bebidas alcohólicas.
	Secretaria de participación ciudadana	Coordinar encuentros comunitarios,

	Inspecciones de policía	para sensibilizar a las poblaciones vulnerables de los sectores afectados.
	Junta de acción comunal	
	DADIS	Establecer los diferentes reglamentos que regulen el consumo de bebidas alcohólicas en los sectores afectados.
Consumo de estupefacientes	Inspección de policía	Realizar charlas y capacitaciones en base a la seguridad el SENA creación de curso de capacitación para oportunidades laborales.
	Junta de acción comunal	Creación de espacios pedagógicos para incentivar a los jóvenes a practicar el deporte.
	Lideres comunales	Incentivar espacios pedagógicos contra el consumo de estupefacientes.
	SENA	Creación de escuela taller para el emprendimiento laboral.
Homicidio	Alcaldía Distrital	Adelantar planes de impacto contra el homicidio en los sectores y barrios afectados, en coordinación con entidades y policía nacional.
	Secretaria del interior	
	Líderes comunales	Convocar consejos de seguridad en los barrios y sectores afectados por el homicidio.
	Fiscalía seccional	Adelantar procesos judiciales y órdenes de captura por el delito de homicidio.
Lesiones personales	Alcaldía Distrital	Actividades de control a los establecimientos abiertos al público articulando capacidades con policía nacional.
	Secretaria del interior	Campaña a los establecimientos comerciales donde se expenden bebidas alcohólicas.
	Líderes comunales	Coordinar encuentros comunitarios, dirigidos a la población vulnerable de los sectores afectados.
	Fiscalía seccional	Agilizar trámites de órdenes de capturas para los actores recurrentes del delito.

	DADIS	Establecer los diferentes reglamentos que regulen el consumo de bebidas alcohólicas en los sectores afectados.
Hurto a personas	Alcaldía Distrital, Espacio Público	Realizar planes de impacto con la oferta institucional en los sectores afectados por este fenómeno delincuencial.
	Secretaria del interior	
	Líderes comunales	Apoya actividades mediante campañas preventivas, creación de frentes de seguridad.
	Secretaria de participación ciudadana	Activar red de participación cívica.
Violencia intrafamiliar	Secretaria del Interior	Coordinar charlas y programas de capacitación para la población más vulnerable mujeres víctimas de maltrato.
	Juntas de acción comunal	
	Inspección de policía	Brindar línea de atención a la resección de casos por violencia intrafamiliar.
	Comisaria de familias	
	Fiscalía seccional	Agilizar trámites de órdenes de capturas para los actores recurrentes del delito.
Hurto a residencia	Presidentes juntas de acción comunal	Convocar reuniones masivas con la comunidad para tratar tema de seguridad - Consejos de seguridad
	Líderes comunales	
	Secretaria de participación ciudadana	Agilizar trámites de ordenes de capturas para los actores recurrentes del delito.
	Fiscalía seccional	Adelantar procesos judiciales y órdenes de captura por el delito de hurto a residencia.
Hurto a motocicletas	Secretaria del interior	Implementar actividades de control articulando capacidades con DATT y policía nacional en los sectores afectados.
	Secretaria de participación ciudadana	
	DATT	
	Junta de acción comunal	Apoya actividades mediante campañas preventivas, creación de frentes de seguridad.
	Fiscalía seccional	Adelantar procesos judiciales y órdenes de captura por el delito de hurto a motocicleta.

Hurto por medios informáticos	Secretaria del interior	Difusión de campañas de prevención contra las modalidades del hurto por medios informáticos.
	Fiscalía seccional	Adelantar procesos judiciales e investigativos por el delito de hurto por medios informáticos y semejantes.
Trafico, fabricación y porte de estupefacientes	Alcaldía Distrital	Adelantar planes de impacto contra el microtráfico en los sectores y barrios afectados, en coordinación con entidades y policía nacional.
	Secretaria del interior	
	DADIS	
	IDER Cartagena	Creación de espacios pedagógicos para incentivar a los jóvenes a practicar el deporte.
	Lideres comunales	Creación de frentes de seguridad, incentivar a la comunidad a vincularse en la red de cooperantes para el flujo de información.
	Junta de acción comunal	
	Fiscalía seccional	Adelantar procesos judiciales y órdenes de captura por el delito de homicidio.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS

PROBLEMATICA	ESTRATEGIA	RESPONSABLES
Homicidio	Realizar actividades de control y prevención, plan baliza y patrullajes motorizados con el fin de mitigar los homicidios. Realizar puestos de control en las principales vías de acceso a la ciudad de Cartagena, con el fin de contrarrestar la comisión de delitos y velar por la seguridad de las poblaciones rurales. Patrullaje rural sector de Turbana, Turbaco, Clemencia, Santa Catalina, Santa rosa solicitud de antecedentes y registro a personas, visita a fincas, implementar frente de seguridad rural. Realizar campañas de prevención contra el homicidio, difusión y socialización de volante de los más buscados. Realizar comando situacionales, en los sectores y barrios afectados por el homicidio, con la	Policía Nacional DADIS Comisaria de familia Juntas de acción comunal

	finalidad de generar un impacto positivo en la comunidad y población vulnerable Activar el portafolio de servicio de la seccional de inteligencia policial y seccional de investigación judicial con el fin de identificar y desarticular estructuras criminales.	
Lesiones personales	Realizar actividades de registro, control y planes de impacto con los actores corresponsable en los sectores focalizados por el delito de lesiones persónales realizar controles y campañas de prevención donde se promuevan la tolerancia y el respeto por la vida. Coordinar encuentros comunitarios, dirigidos a la población vulnerable de los sectores afectados. Desarrollar actividades que sensibilicen al ciudadano sobre medidas de autocuidado, campañas de prevención contra las lesiones personales, dinamización de los grupos WhatsApp empelados para flujo de información. Articular capacidades institucionales con las Alcaldía Locales e inspectores de policía, para la aplicación de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de convivencia y seguridad, con el objetivo de ejercer control a establecimientos abiertos al públicos y eventos con amplificaciones sonoras, en los sectores de mayor afectación por el delito de homicidio y lesiones personales, así mismo aplicación del CNSCC, en su artículo 27 - dinamizar el proceso de mediación policial para la resolución de conflictos.	Policía Nacional Inspección de policía Secretaria del interior Junta de acción comunal
Hurto a personas	Instalación de puestos de control interinstitucionales donde se realizará la identificación de vehículos y persona, en compañía del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de la ciudad de Cartagena, con el fin de combatir los distintos delitos y riesgos sociales. Suministrar información sobre factores, personas o estructuras criminales que incidan en la comisión del delito de hurto a personas,	Policía Nacional Secretaria del interior DADIS Juntas de acción comunal

	teniendo en cuenta el instrumento de recolección de información policial (IRIS P1). Crear y fortalecer los frentes de seguridad en las sectores identificados, así mismo incentivar el empleo de circuito cerrados de vigilancia comunitarios.	
Violencia intrafamiliar	Realizar fortalecimiento de frentes de seguridad en los barrios con mayor afectación por el delito de lesione personales y violencia intrafamiliar. Coordinar actividades comunitarias vinculando a los líderes comunales, encaminadas a la prevención y restauración de valores, en zonas vulnerables y de escasos recursos. Realizar actividades de prevención en el marco del programa "abre tus ojos", con el fin de contrarrestar los delitos de libertad integridad y formación sexual en los lugares de mayor afectación. Realizar actividades de prevención en contra de la violencia intrafamiliar dirigida a comunidades más vulnerables, Realizar actividades de sensibilización a la violencia intrafamiliar en instituciones educativas, dando a conocer la ruta de atención para incentivar la denuncia. Crear de manera articulada estrategias que faciliten la denuncia de los casos de violencia intrafamiliar.	Policía Nacional Secretaria del interior Juntas de acción comunal
Hurto a residencia	Programas de prevención en los diferentes barrios donde se fortalezcan los frentes de seguridad para la disminución del delito de hurto a residencia. Convocar reuniones masivas con la comunidad para tratar tema de seguridad - Consejos de seguridad – Proyecto de circuito cerrado de vigilancia de comunitarias.	Policía Nacional DADIS Inspección de policía Juntas de acción comunal
Hurto a motocicletas	Planes de control a vehículos y motocicletas en los diferentes puntos críticos de la jurisdicción en compañía de DATT. Instalación de puestos de control interinstitucionales donde se realizará la identificación de vehículos y persona, en compañía del Departamento Administrativo de	Policía Nacional DATT Representantes del gremio de motocicletas Grupo de carabineros - MECAR Juntas de acción comunal

	Tránsito y Transporte de la ciudad de Cartagena, con el fin de combatir los distintos delitos y riesgos sociales. Realizar actividades de prevención para sensibilizar a la ciudadanía el uso de parqueaderos o sitios autorizados y evitar el abandono de los vehículos. Suministrar información sobre factores, personas o bandas delincuenciales que incidan en la comisión del delito de hurto a motocicletas, teniendo en cuenta el instrumento de recolección de información policial (IRIS P1).	
Hurto por medios informáticos	Realizar campañas de sensibilización y difusión por los diferentes medios de comunicación y/o redes sociales, con el fin de concientizar al ciudadano sobre la prevención en el uso de medios de pagos en línea, uso de cajeros automáticos y plataformas de recaudos digitales, con la finalidad de no ser víctimas de las modalidades del hurto por medios informáticos.	Alcaldía local - DADIS Secretaria del interior Oficina de Comunicaciones Estratégica
Trafico fabricación y porte de estupefacientes	Realizar planes de impacto con la oferta institucional en los sectores afectados por este fenómeno delincuencial, dirigidos a identificar estructuras dedicadas al microtráfico en el sector. Articular capacidades institucionales con las Alcaldía Locales, inspectores de policía, y entidades públicas, para implementar estrategias en materia de prevención y salud publica en los sectores de mayor afectación por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, tener en cuenta factores estructurales (alumbrado público, lotes baldíos, etc..) y factores culturales (facilismo, mínimo vital). Suministrar información sobre factores, personas o bandas delincuenciales que incidan en la comisión del delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, teniendo en cuenta el instrumento de recolección de información policial (IRIS P1).	Policía Nacional Juntas de acción comunal
Presencia de grupos de delincuencia común	Promover el flujo de información uso de los canales de denuncia virtual y de llamadas a la	Policía Nacional

	línea 123, dinamización de los grupos WhatsApp empelados para flujo de información. Difusión de actividades de prevención y operativas, en los diferentes medios y redes sociales con la finalidad de generar impacto. Realizar actividades de inteligencia e investigación criminal para identificar actores criminales que están en grupos de delincuencia común y organizada. Identificar y controlar corredores de movilidad empleados por actores criminales relacionados con el delito de homicidio, adelantar controles esporádicos, disuasivos.	
Consumo de estupefacientes	El personal que conforma el MNVCC llevara a cabo Intervenciones en los sectores de afluencia del consumo de estupefacientes con el fin de abordar los riesgos sociales que afectan a la comunidad y los diferentes delitos asociados. Realizar campañas de prevenciones y educativas con el fin de sensibilizar a los ciudadanos, acerca de los perjuicios del consumo y venta de estupefacientes. Dar a conocer el portafolio de prevención a la población vulnerable que afecta este riesgo social, incentivar el empleo de programas de rehabilitación en jóvenes de especial tención, y sectores de baja estratificación. Incentivar la vinculación de jóvenes de especial atención a la práctica del deporte y actividades lúdicas.	Policía Nacional IDER Cartagena
Intolerancia	Fortalecer campaña de prevención alusivos a la Intolerancia social, fortalecimiento del programa de prevención dirigidos a las poblaciones vulnerables, realizar encuentros comunitarios para recolectar información y frentes de seguridad para estar más cerca de los ciudadanos. Dinamizar el proceso de mediación policial para la resolución de conflictos.	Policía Nacional Secretaria del interior DADIS
Factor de oportunidad	Instalación de puestos de control interinstitucionales donde se realizará la identificación de vehículos y persona, en compañía del Departamento Administrativo de	Policía Nacional DATT Secretaria del interior

	Tránsito y Transporte de la ciudad de Cartagena, con el fin de combatir los distintos delitos y riesgos sociales.	
Consumo de alcohol	Intervención policial en sectores que realizan eventos con equipos sonoros con alto decibel de volumen y se expenda bebidas alcohólicas. Coordinar actividades comunitarias vinculando a los líderes comunales, encaminadas a la prevención y restauración de valores, en zonas vulnerables y de escasos recursos. Realizar campañas de prevenciones y educativas con el fin de sensibilizar a los ciudadanos acerca de las malas prácticas en el consumo de alcohol y sus perjuicios para la salud.	Policía Nacional Líderes comunales Secretaria de participación ciudadana Juntas de acción comunal

LINEAS DE TRABAJO PARA LA ATENCION DE LOS DELITOS PRIORIZADOS Y DELITOS PROPUESTOS POR LOS GERENTES DE ESTRATEGIAS.

ESTRATEGIA	DELITO	TIPO DE LINEAS	LINEAS DE TRABAJO	RESPONSABLES	CORRESPONSABLES
EMFAG	Violencia intrafamiliar	Vigilancia y control	Identificación, priorización y focalización de las zonas priorizadas de mayor afectación por el delito de violencia intrafamiliar con la realización de actividades de vigilancia y control.	COSEC	SEPRO, GUGEC COMANDANTES DISTRITOS
		Investigación criminal	Recepción de información de los casos denunciados de violencia intrafamiliar y depuración y despliegue de la oferta institucional con el fin de recolección de información que	COSEC	SIJIN – SEPRO – GUGEC-ENFAG – DISTRITOS II y III

			lleve al esclarecimiento y judicialización del presunto victimario.		
		Participación cívica	Escuelas de seguridad ciudadana con madres cabezas de hogar y campañas de prevención.	COSEC	DISTRITO II, III, GUGEC, SEPRO, COEST, SECAR
		Corresponsabilidad	Realización de mesas de trabajo con entidades gubernamentales y/o públicas administrativas con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de los factores de riesgos.	COSEC	EMFAG
	Feminicidio	Vigilancia y control	El personal adscrito al MNVCC diligenciara los formatos (1CS-FR-007). Acta de derecho a las víctimas de violencia basada en género (1CS-FR-008) documentos estandarizados para la atención de los diferentes tipos de violencia	COSEC	COMANADANTES DE DISTRITOS I, II y III
		investigación criminal	Recepción de información de los casos denunciados de violencia intrafamiliar y depuración y despliegue de la oferta institucional con el fin de recolección de información que lleve al esclarecimiento y judicialización de los actores criminales.		COMANADANTES DE DISTRITOS II, III, SIJIN, SEPRO, GUGEC, ENFAG
		Participación cívica	A través de los diferentes medios de comunicación realizar difusión de la estrategia de atención a mujer, familia y género – EMFAG y acciones encaminadas a fortalecer la convivencia familiar y difusión de las líneas de atención telefónicas 155 – 122 y líneas de emergencia 123.		COMANADANTES DE DISTRITOS II, III, SEPRO, GUGEC, SECAR, COEST
		Corresponsabilidad	Articulación de capacidades institucionales con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de este delito y factores de riesgos.		GUGEC - EMFAG
	Delitos sexuales		Desplegar acciones de control en establecimientos abiertos al público, donde se presenten aglomeraciones		

		Vigilancia y control	de personas con el fin de incautar armas de fuego, evitar hechos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y feminicidios.	COSEC	COMANADANTES DE DISTRITOS I. II, III, SEPRO, GUGEC
		Investigación criminal	Recepción de información de los casos denunciados de violencia intrafamiliar, verificación y depuración de las denuncias con el fin de establecer cuáles no se enmarcan en este delito.		COMANADANTES DE DISTRITOS II, III, SIJIN, SEPRO, GUGEC y ENFAG
		Participación cívica	Realizar el despliegue de la oferta institucional, para difundir información a la comunidad sobre las rutas de atención de las violencias de género, dando a conocer la ley 1257 del 2008 a través de medios de comunicación.		COMANADANTES DE DISTRITOS II, III, SEPRO, GUGEC, COEST y SECAR
		Corresponsabilidad	Despliegue de actividades institucionales con entidades privadas con el fin de dar a conocer la ley 1257 del 2008 a través de medios de comunicación.		EMFAG
EINFA	Explotación sexual y comercial de NNA	Vigilancia y control	Ejecutar actividades de vigilancia y control en lugares públicos y abiertos al público, con el fin de minimizar y contrarrestar los delitos que afectan a los NNA en su libertad integridad y formación sexual de los NNA.	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITO, SIJIN, SIPOL, SEPRO, COEST.
		investigación criminal	Realizar actividades de policía judicial contra actores crimínales que permitan contrarrestar los delitos que atenten contra la libertad, integridad de niños, niñas y adolescentes		SEPRO
		Participación cívica	Realización de escuelas para padres en los sectores de mayor afectación con el fin de dictar charlas sobre pautas de crianza		COMANDANTES DE DISTRITO, SIJIN, SIPOL, SEPRO, COEST.
		Corresponsabilidad	En coordinación con entidades administrativas encargadas del restablecimiento de derechos, adelantar labores de vigilancia y control en establecimientos abiertos al público, como bares, discotecas, estanquillos, cigarrería, parques, plazoletas, miradores turísticos y demás sitios		COMANDANTES DE DISTRITO, SIJIN, SIPOL, SEPRO, COEST.

			donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas y tabaco, con el fin de impedir el ingreso y permanencia de niños, niñas y adolescentes, hacer cumplir la prohibición de venta de esos productos y prevenir la ESCNNA.		
ECTRE	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Vigilancia y control	Suministrar información de expendios fijos por parte del personal adscrito al MNVCC mediante el diligenciamiento del formato IRIS-P1 a las unidades de SIJIN (Estupefacientes).	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITO, SIJIN, SIPOL, GUGEC.
			Control de expendios móviles de estupefacientes en los entornos escolares, recreacionales y deportivos.		
		investigación criminal	Afectación y desarticulación de organizaciones criminales.		SIJIN
			Erradicación de expendios fijos y móviles.		
			Ejecución de diligencias de allanamiento y registro.		
			Incautación de sustancias estupefacientes.		
			Capturas por orden judicial, flagrancia y aprehensiones.		
			Ejecución de plan cazador (capturas orden judicial).		
		Participación cívica	Coordinar capacidades institucionales de las diferentes especialidades y entidades políticos administrativas, en pro de generar proyectos y programas que vinculen a la comunidad en general en las zonas urbanas y rurales, dirigidos a la población vulnerable, con el fin de incentivar la denuncia de los delitos y reducir el consumo de estupefacientes.		COMANDANTES DE DISTRITO, SIJIN, SIPOL, GUGEC, COEST.
			Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de aportar actitudes, comportamientos y medidas de autoprotección que permitan la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, que contribuya a mitigar su exposición a la comisión de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.		
			Realización de actividades de participación cívica que		

			promuevan una cultura de solidaridad, autocuidado, autorregulación y de corresponsabilidad con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencia de delitos y factores de riesgo.		
		Corresponsabilidad	Realización de mesas de trabajo con entidades gubernamentales y/o político administrativa y/o factores protectores con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de los factores de riesgos.		COMANDANTES DE DISTRITO, SIJIN, SIPOL, GUGEC.
			Articulación de las capacidades institucionales con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de delitos y factores de riesgo.		
ESRED	Homicidio	Vigilancia y control	Realizar puestos de control y patrullaje estratégicos, planes de control, registro y solicitud de antecedentes a personas, motocicletas y vehículos, focalizando el servicio en los sectores priorizados (cuadrantes outliers).	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITO, SIJIN, SIPOL, GUGEC.
		investigación criminal	Definir y priorizar actores criminales como patrones de comportamiento que dinamicen el delito.	COSEC	SIJIN
			Ubicación de actores criminales con orden de captura por el delito de homicidio.		
			Difusión del volante de los más buscados por el delito de homicidio.		
			Implementación del mecanismo de dirección, control y seguimiento del delito en articulación con la FGN.		
			Priorización de zonas que aportan el mayor número de homicidios.		
			Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar actitudes, comportamientos y medidas de autoprotección que permitan la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, que contribuya a mitigar su exposición frente a la comisión de violencias,		

		Participación cívica	delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	COSEC	SIJIN
			Realización de actividades de participación cívica que promuevan una cultura de solidaridad, autocuidado autorregulación y de corresponsabilidad con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencia de delitos y factores de riesgo.		
			Jornadas de socialización del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana que inciden en el delito.		
		Corresponsabilidad	Realización de mesas de trabajo con entidades gubernamentales y/o político administrativas y/o factores protectores con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de los factores de riesgo.	COSEC	SIJIN
			Articulación de las capacidades institucionales con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de delitos y factores de riesgo.		
	Hurto a personas	Vigilancia y control	Realizar actividades de vigilancia y controles para la identificación de personas, registro a vehículos, controles a transeúntes que se desplacen a bordo de motocicletas, con la finalidad de lograr incautaciones de elementos materiales probatorios utilizados para la intimidación a posibles víctimas, realizar mesas de trabajos con los frentes de seguridad e identificar actores criminales e implementar estrategias con la finalidad de contrarrestar este delito.	COSEC	COMADNANTES DE DISTRITOS, SIJIN
			Definir y priorizar los actores criminales que cometan los delitos de hurtos a personas, para su judicialización.		
			Análisis criminal de los actores criminales de delitos de hurto a personas.		
			Implementación del plan cazador con el fin de ejecutar las ordenes de		

		Investigación criminal	capturas de vigencia dadas para la reducción del delito.		SIJIN
			Identificación y seguimiento de los casos de actores reincidentes en la conducta con el fin de ser tratados con FGN en mesas de trabajo.		
		Participación cívica	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar actitudes, comportamientos y medidas de autoprotección que permitan la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, que contribuya a mitigar su exposición frente a la comisión de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.		COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC
			Realización de actividades de participación cívica que promuevan una cultura de solidaridad, autocuidado autorregulación y de corresponsabilidad con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencia de delitos y factores de riesgo.		
		Corresponsabilidad	Articulación de las capacidades institucionales con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de delitos y factores de riesgo.		COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC.
			Realización de mesas de trabajo con entidades gubernamentales y/o político administrativas y/o factores protectores con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de los factores de riesgo.		
	Hurto a residencia	Vigilancia y control	Realizar actividades de vigilancia y controles para la identificación de personas, registro a vehículos, controles a transeúntes que se desplacen a bordo de carros y motocicletas, con la finalidad de lograr incautaciones de elementos materiales probatorios utilizados para la intimidación a posibles víctimas, realizar mesas de trabajos con los frentes de seguridad e identificar actores criminales e implementar estrategias con	COSEC	COMADNANTES DE DISTRITOS, SIJIN

			la finalidad de contrarrestar este delito.		
		investigación criminal	Desarrollar acciones operativas enmarcadas como blancos de oportunidad, Express y/o planeación operacional conjunta (POC) contra estructuras o actores criminales dedicados al hurto a comercio, con afectación a los eslabones de la cadena criminal.		SIJIN
			Realizar registros y allanamientos a inmuebles de actores criminales dedicados con el hurto a residencia.		
			Implementación del plan cazador con el fin de ejecutar las ordenes de capturas de vigencia dadas para la reducción del delito.		
			Realizar con los delegados de los frentes de seguridad ciudadana reuniones de consejos de seguridad para identificar los actores y estructuras criminales dedicadas al hurto a residencia.		
			Construir y difundir volante de los más buscados por hurto en sus diferentes variables y otros delitos que afectan el patrimonio económico.		
			Efectuar las actividades de verificación de los datos aportados en los instrumento de recolección de información del servicio de policía iris-p1, para apertura procesos investigativos con vocación de éxito.		
			Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar actitudes, comportamientos y medidas de autoprotección que permitan la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, que contribuya a mitigar su exposición frente a la comisión de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.		COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC.
			Realización de actividades de participación cívica que		

		Participación cívica	promuevan una cultura de solidaridad, autocuidado autorregulación y de corresponsabilidad con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencia de delitos y factores de riesgo.		
		Corresponsabilidad	Realización de mesas de trabajo con entidades gubernamentales y/o político administrativas y/o factores protectores con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de los factores de riesgo.		COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC.
			Articulación de las capacidades institucionales con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de delitos y factores de riesgo.		
	Hurto a motocicleta	Vigilancia y control	Realizar actividades de vigilancia y controles para identificar personas que puedan incurrir en la realización de esta conducta delictiva, realizar acercamiento a los gremios de motociclistas, con el objeto de recolectar información, que permita implementar estrategias para detectar actores criminales, sectores de inseguridad con la finalidad de contrarrestar el delito.	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN.
			Intervenir focos de ilegalidad y receptación (compraventas, talleres, centros de acopio, zonas dedicadas a la comercialización de motopartes, accesorios y repuestos), que permitan la incautación y/o recuperación de motopartes, dando aplicabilidad a la ley 1801 de 2016 (CNSCC), para la suspensión temporal o definitiva de la actividad económica, articulados con el MNVCC y las diferentes especialidades de la PNC.		
			Ejecutar registros y allanamientos a inmuebles relacionados con el hurto de motocicletas.		
			Desplegar planes de verificación de sistemas de identificación de		

		investigación criminal	motocicletas, con el acompañamiento de los técnicos en identificación de automotores (plan cazador), aunado a las jornadas de marcación (Identicars) de los rodantes.		SIJIN
			Materializar capturas por orden judicial y en flagrancia de actores criminales dedicados al hurto de motocicletas.		
			Desarrollar acciones operativas enmarcadas como blancos de oportunidad, Express y/o planeación operacional conjunta (POC) contra estructuras o actores criminales dedicados al hurto de motocicletas, con afectación a los eslabones de la cadena criminal		
			Afectar las finanzas criminales, dando aplicabilidad a la acción de extinción del derecho de domino dispuesta en la ley 1708 de 2014, a los bienes utilizados o producto de la actividad ilícita relacionada con el hurto de motocicletas.		
			Construir y difundir volante de los más buscados por hurto en sus diferentes variables y otros delitos que afectan el patrimonio económico.		
			Efectuar las actividades de verificación de los datos aportados en los		
			instrumento de recolección de información del servicio de policía iris-p1, para apertura procesos investigativos con vocación de éxito.		
			Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar actitudes, comportamientos y medidas de autoprotección que permitan la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, que contribuya a mitigar su exposición frente a la comisión de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.		COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC.

		Participación cívica	Realización de actividades de participación cívica que promuevan una cultura de solidaridad, autocuidado autorregulación y de corresponsabilidad con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencia de delitos y factores de riesgo.		
		Corresponsabilidad	Realización de mesas de trabajo con entidades gubernamentales y/o político administrativas y/o factores protectores con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de los factores de riesgo.		COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC.
			Articulación de las capacidades institucionales con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de delitos y factores de riesgo.		
	Lesiones personales	Vigilancia y control	Control de establecimientos abiertos al público donde se expenda bebidas embriagantes con el fin de evitar riñas.	COSEC	
			Fortalecimiento a la aplicación de la ley 1801 para la implementación de la suspensión temporal de la actividad en donde sean frecuentes las riñas.		COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN
		investigación criminal	Definir y priorizar los actores criminales que cometan los delitos de lesiones personales, para su judicialización.		
			Análisis y clasificación de los patrones asociados a las conductas.		
			Análisis criminológicos de los barrios donde se presenten la mayor ocurrencia de lesiones personales.		SIJIN
			Identificación y seguimiento de los casos de actores reincidentes en la conducta con el fin de ser tratados con FGN en mesas de trabajo.		
			Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar actitudes, comportamientos y medidas de autoprotección que permitan la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, que contribuya a mitigar su		COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC.

			exposición frente a la comisión de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.		
		Participación cívica	Realización de actividades de participación cívica que promuevan una cultura de solidaridad, autocuidado autorregulación y de corresponsabilidad con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencia de delitos y factores de riesgo.		
			Jornadas de socialización del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana que inciden en el delito.		
		Corresponsabilidad	Realización de mesas de trabajo con entidades gubernamentales y/o político administrativas y/o factores protectores con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de los factores de riesgo.		COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC.
ESHUC	Hurto a celulares	Vigilancia y control	En articulación con SIJIN y/o POLFA, adelantar planes de intervención a establecimientos dedicados a la comercialización y servicio técnico de equipos terminales móviles, verificando el legal funcionamiento del establecimiento, así como la procedencia de los equipos, dando aplicabilidad al código nacional de seguridad y convivencia ciudadana - ley 1801 de 2016, art. 95, sin perjuicio de las acciones de judicialización a que haya lugar.	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITO, PRECI, POLFA, SIJIN, SECRETARIA DEL INTERIOR.
			Realizar incautación de equipos terminales móviles que registran hurtados y/o extraviados en la página de identificación de equipo móvil celular (IMEI Colombia), así como mediante los dispositivos móviles PDA del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes - MNVCC., dando aplicabilidad al código nacional de seguridad y convivencia ciudadana - ley 1801 de 2016, art. 95, sin perjuicio de las acciones de		

			judicialización a que haya lugar.		
		investigación criminal	Intervención establecimientos tipo a y tipo b (centros de acopio dedicados a la comercialización y soporte técnico de equipos terminales móviles (celulares)), efectuando la verificación de la autorización del sistema de información integral de autorizaciones (SIIA), que permitan la incautación y/o recuperación de celulares, celupartes y componente tecnológico utilizado para la manipulación de equipos terminales móviles, dando aplicabilidad a la ley 1801 de 2016 (CNSCC), para la suspensión temporal o definitiva de la actividad económica, articulados con el MNVCC y las diferentes especialidades de la PNC.	COSEC	SIJIN
			Ejecutar registros y allanamientos a inmuebles relacionados con el hurto de celulares (lugares dedicados al ocultamiento y receptación).		SIJIN
			Materializar capturas por orden judicial y en flagrancia de actores criminales dedicados al hurto de celulares.		SIJIN
			Desarrollar acciones operativas enmarcadas como blancos de oportunidad, Express y/o Planeación Operacional Conjunta (POC) contra estructuras o actores criminales dedicados al hurto de celulares, con afectación a los eslabones de la cadena criminal.		SIJIN
			Afectar las finanzas criminales, dando aplicabilidad a la acción de extinción del derecho de domino dispuesta en la ley 1708 de 2014, a los bienes utilizados o producto de la actividad ilícita relacionada con el hurto de celulares.		SIJIN
			Pedagogía frente a la informalidad en el marco de la comercialización de celulares y sus partes,		SIJIN

			incentivando la denuncia por el hurto de equipos terminales móviles.		
			Construir y difundir volante de los más buscados por hurto en sus diferentes variables y otros delitos que afectan el patrimonio económico.		SIJIN
			Efectuar las actividades de verificación de los datos aportados en los instrumento de recolección de información del servicio de policía iris-p1, para dar apertura procesos investigativos con vocación de éxito.		SIJIN
			Ejecutar jornadas para la materialización de órdenes de captura vigentes de actores criminales.		SIJIN
		Participación cívica	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar actitudes, comportamientos y medidas de autoprotección que permitan la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana, que contribuya a mitigar su exposición frente a la comisión de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC.
			Realización de actividades de participación cívica que promuevan una cultura de solidaridad, autocuidado autorregulación y de corresponsabilidad con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencia de delitos y factores de riesgo.		
			Jornadas de socialización del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana que inciden en el delito.		
		Corresponsabilidad	Articulación de las capacidades institucionales con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de delitos y factores de riesgo.		COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC.
ESPOV	Homicidios y Amenazas a líderes sociales y defensores de derechos humanos	Vigilancia y control	Modelo de vigilancia comunitaria por cuadrantes (rondas y revistas a ESPOV), esto en caso de amenazas y posibles riesgos a la integridad	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC, DERHUM

		investigación criminal	Se realiza recepción de denuncia en caso de amenazas a lideres sociales y defensores de derechos humanos, o se crea reporte de inicio si es homicidio o tentativa de homicidio en contra de lideres sociales y defensores de derechos humanos, se apertura investigación con el fin de esclarecer los hechos presentados y Judicialización de actores criminales	COSEC	SIJIN
		Participación cívica	Se llevan a cabo interlocuciones por parte de derechos humanos de la unidad. DOT 025	COSEC	GRUPO DE DERECHOS HUMANOS
		Corresponsabilidad	Despliegue de actividades institucionales por parte de modalidades y especializades del servicio de policía, DERHU- SIPOL-SEPRO-SIJIN	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN, GUGEC, DERHUM
ESCIB	Delitos informáticos	Vigilancia y control	realizar actividades de control y vigilancia en cajeros automáticos, verificando que no tengan implantados dispositivos para la captación de datos de personales y financieros.	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITOS, SIJIN.
			realizar acercamiento con las entidades financieras a fin de identificar personas, días, horas y lugares donde los ciberdelincuentes realizan transacciones e implantan dispositivos en los cajeros electrónicos.		
			realizar actividades de control en los establecimientos de comercio que no cumplan con los requisitos de ley, dando aplicabilidad al código nacional de seguridad y convivencia ciudadana “ley 1801 de 2016”, con el fin de identificar suplantaciones, comercios ficticios y skimming mediante medios informáticos (datafonos).		
			realizar actividades de vecindario, para el manejo de información de actores y establecimientos de comercio donde se comercialicen bases de datos.		
			realizar mesa de trabajo con fiscalía seccional con la		SIJIN - SIPOL

		investigación criminal	finalidad de adelantar procesos investigativos enfocados a la ciberseguridad.	COSEC	
			materializar las capturas por orden judicial de actores prolíficos del delito, con la finalidad de afectar y desarticular las estructuras de los grupos de delincuencia común.		
			construir y difundir volante de los más buscados en sus diferentes variables y otros delitos que afectan el patrimonio económico.		
			afectar las finanzas criminales, dando aplicabilidad a la acción de extinción del derecho de domino dispuesta en la ley 1708 de 2014, a los bienes utilizados o producto de la actividad ilícita relacionada con el hurto de celulares.		
			generar productos de inteligencia con el fin de identificar estructuras o actores dedicados al hurto de celulares-compra y venta de equipos hurtados.		
		Participación cívica	realizar campañas de prevención dirigido a las entidades financieras y sector empresarial sobre cibreseguridad.	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITO, GUGEC, SIJIN.
			realizar actividades de participación cívica con la comunidad sobre el uso de aplicaciones, manejo de correos maliciosos (phishing) y mensajes de texto (smishing).		
			campañas de prevención dirigido a las entidades financieras y sector empresarial sobre cibreseguridad.		
			realizar actividades de participación cívica con la comunidad que promuevan una cultura sobre el buen uso de las tecnologías de la información, promoviendo el autocuidado y seguridad de los datos personales.		
			realización de mesas de trabajo con entidades gubernamentales y/o político administrativa y/o factores protectores con el	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITOS, GUGEC, SIJIN

			fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de los factores de riesgos.		
		Corresponsabilidad	articulación de las capacidades institucionales con el fin de generar estrategias que mitiguen y contengan la materialización de delitos y factores de riesgo.	COSEC	COMANDANTES DE DISTRITOS, SEPRO UBIC, GAULA, SIPOL, SIJIN, GUGEC

Diagnóstico de delitos

Homicidio Intencional

Histórico del Delito

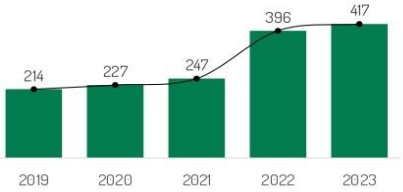

Zona Afectada

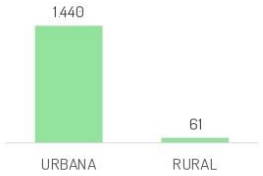

Modalidad Afectada

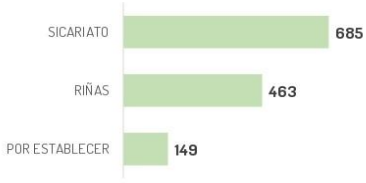

Top 3
Barrios Afectados

Modalidad Afectadas

Homicidio Intencional			
Año	Cantidad	Dif	Icono
2022	396	21	✗
2023	417	5%	

Lesiones Personales

Histórico del Delito

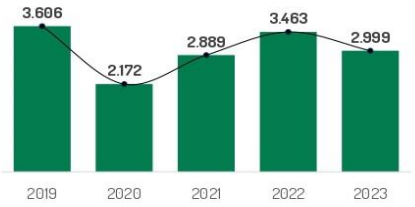

Zona Afectada

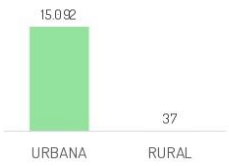

Modalidad Afectada

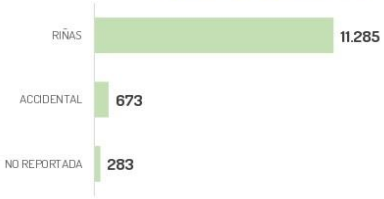

Top 3
Barrios Afectados

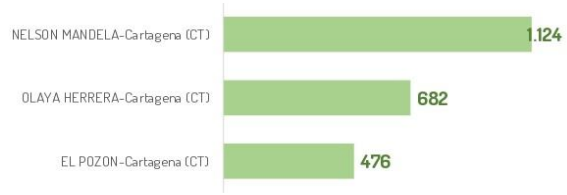

Modalidad Afectadas

Lesiones Personales			
Año	Cantidad	Dif	Icono
2022	3.463	-464	✓
2023	2.999	-13%	

Extorsión

Histórico del Delito

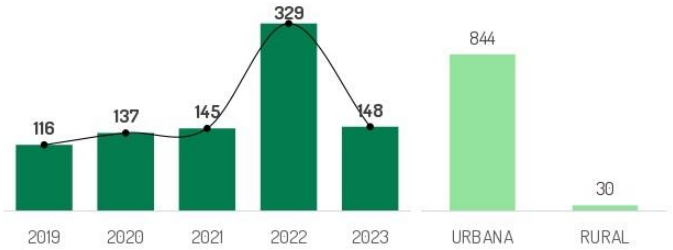

Zona Afectada

Modalidad Afectada

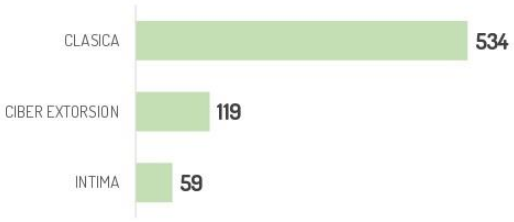

Top 3 Barrios Afectados

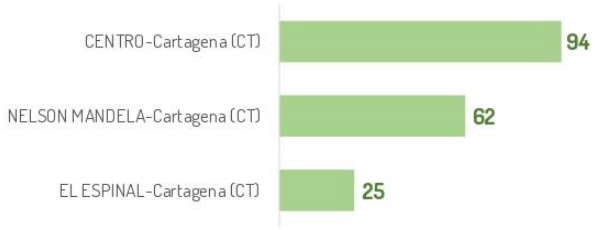

Modalidad Afectadas

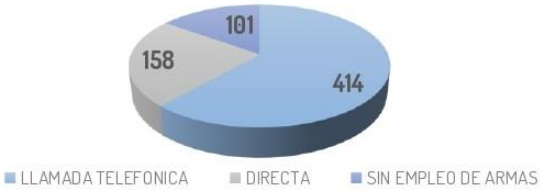

Extorsion			
Año	Cantidad	Dif	Icono
2022	329	-181	✓
2023	148	-55%	

Hurto a Personas

Histórico del Delito

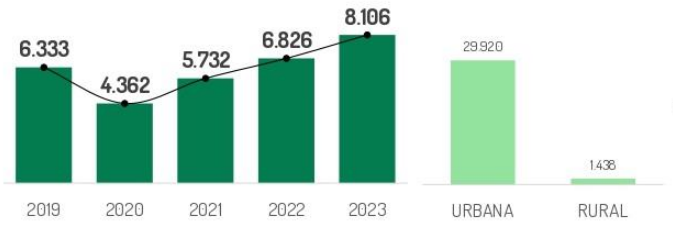

Zona Afectada

Modalidad Afectada

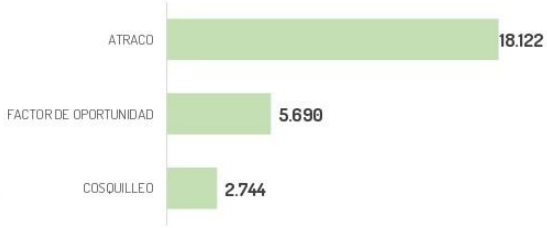

Top 3 Barrios Afectados

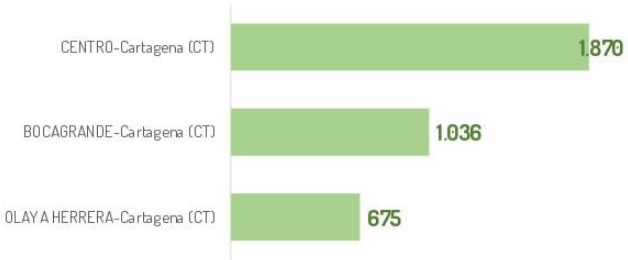

Modalidad Afectadas

Hurto Personas			
Año	Cantidad	Dif	Icono
2022	6.826	1.280	✗
2023	8.106	19%	

Hurto a Comercio

Histórico del Delito

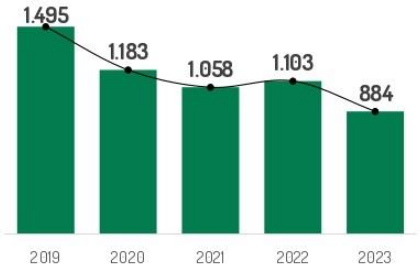

Zona Afectada

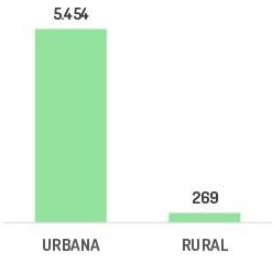

Modalidad Afectada

Top 3 Barrios Afectados

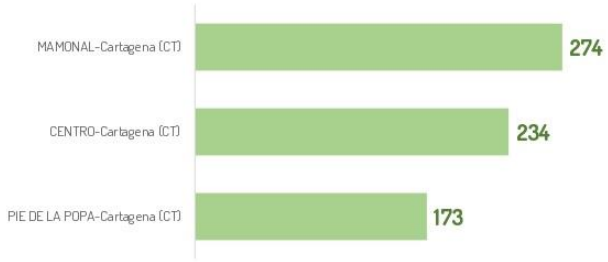

Modalidad Afectadas

Hurto Comercio			
Año	Cantidad	Dif	Icono
2022	1.103	-219	✓
2023	884	-20%	

Hurto a Residencias

Histórico del Delito

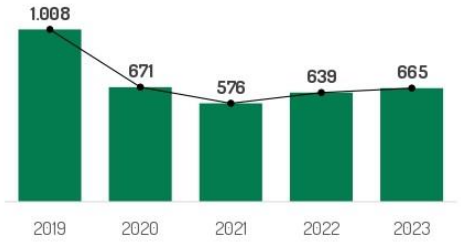

Zona Afectada

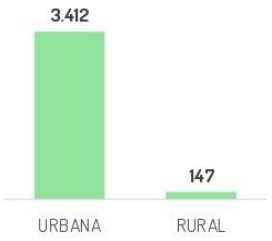

Modalidad Afectada

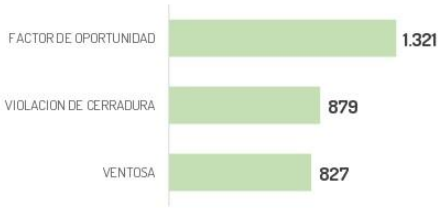

Top 3 Barrios Afectados

Modalidad Afectadas

Hurto Residencias			
Año	Cantidad	Dif	Icono
2022	639	26	✗
2023	665	4%	

Hurto Automotores

Histórico del Delito

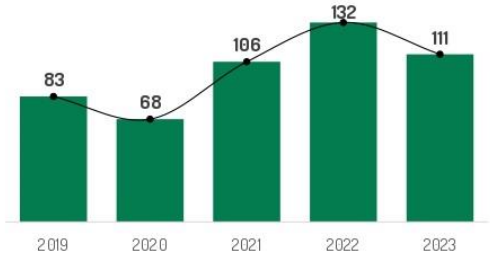

Zona Afectada

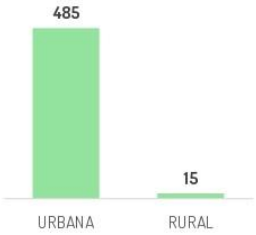

Modalidad Afectada

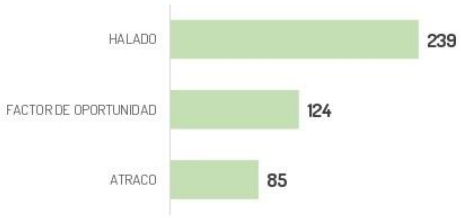

Top 3 Barrios Afectados

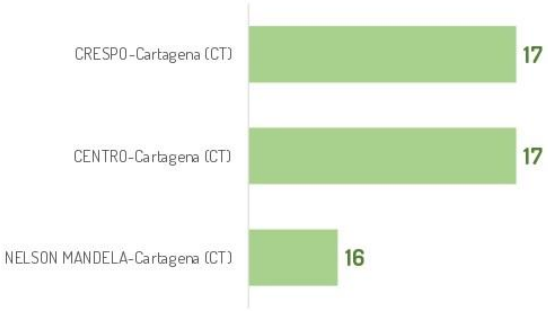

Modalidad Afectadas

Hurto Automotores			
Año	Cantidad	Dif	Icono
2022	132	-21	✔
2023	111	-16%	

Hurto a Motocicletas

Histórico del Delito

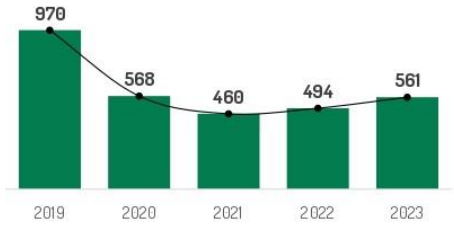

Zona Afectada

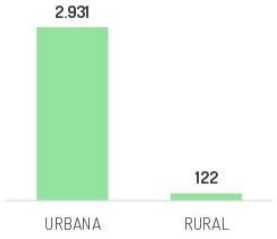

Modalidad Afectada

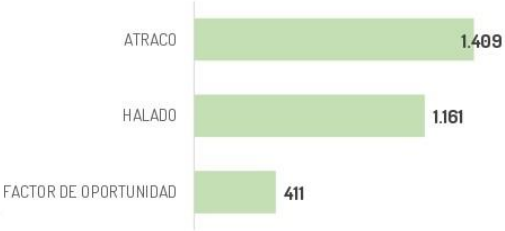

Top 3 Barrios Afectados

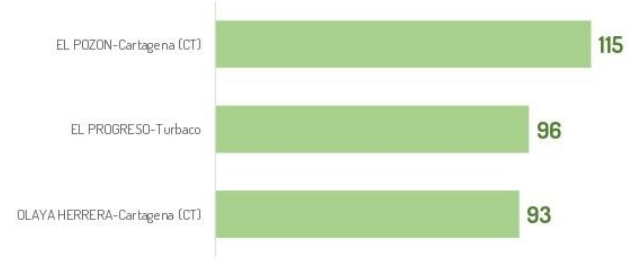

Modalidad Afectadas

Hurto Motocicletas			
Año	Cantidad	Dif	Icono
2022	494	67	✖
2023	561	14%	

Lesiones personales

Conducta /Modalidad	Número de Casos
-	23
ACCIDENTAL	59
ATRACO	18
NO REPORTADA	7
RIÑA ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	2
RIÑAS	1065
SICARIATO	10
(en blanco)	
Total, general	**1184**

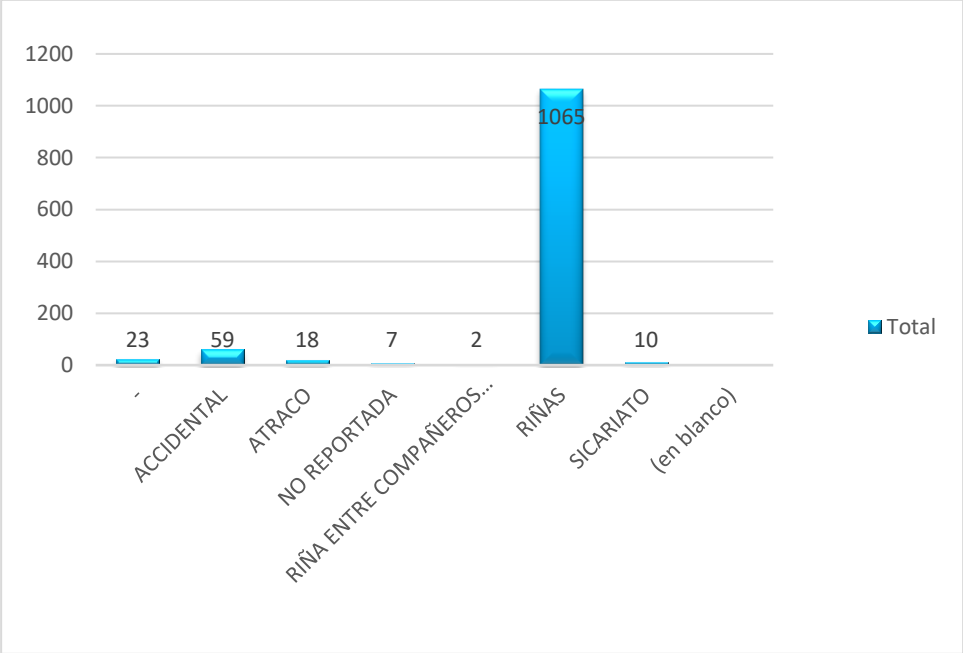

Delitos sexuales

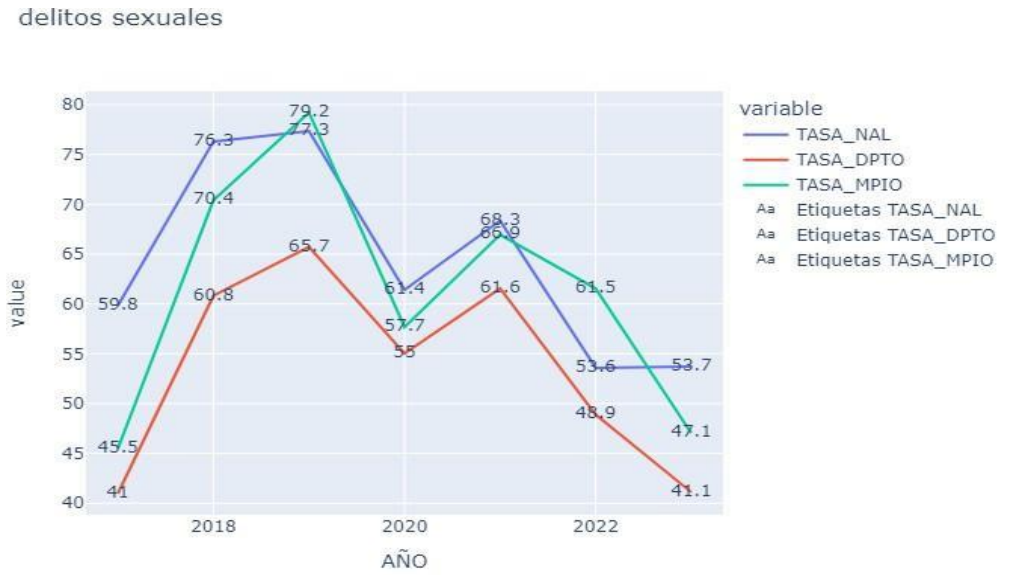

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de D

Gráfico de barras comparativo de tasas por sexo

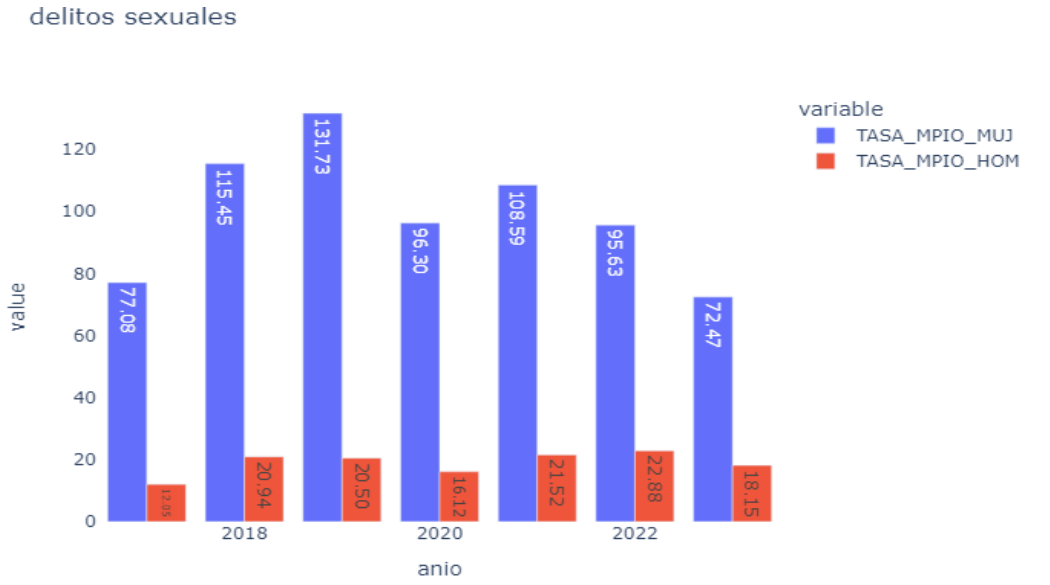

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del M

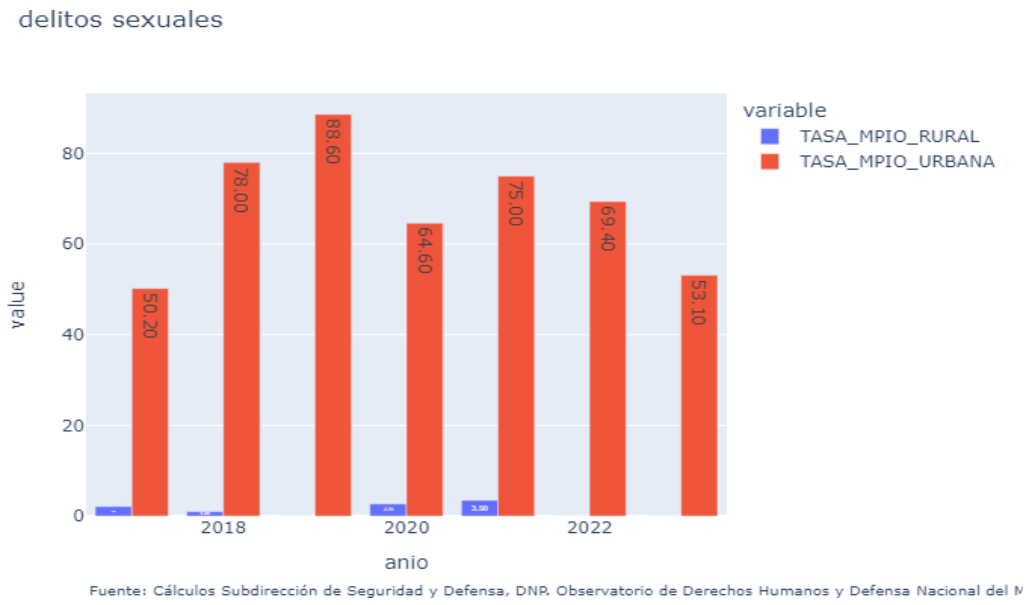

Gráfico de barras comparativo de tasas por Zona (Urbana o Rural)

Violencia intrafamiliar

Gráfico de tendencia comparativo de tasas

Gráfico de barras comparativo de tasas por sexo

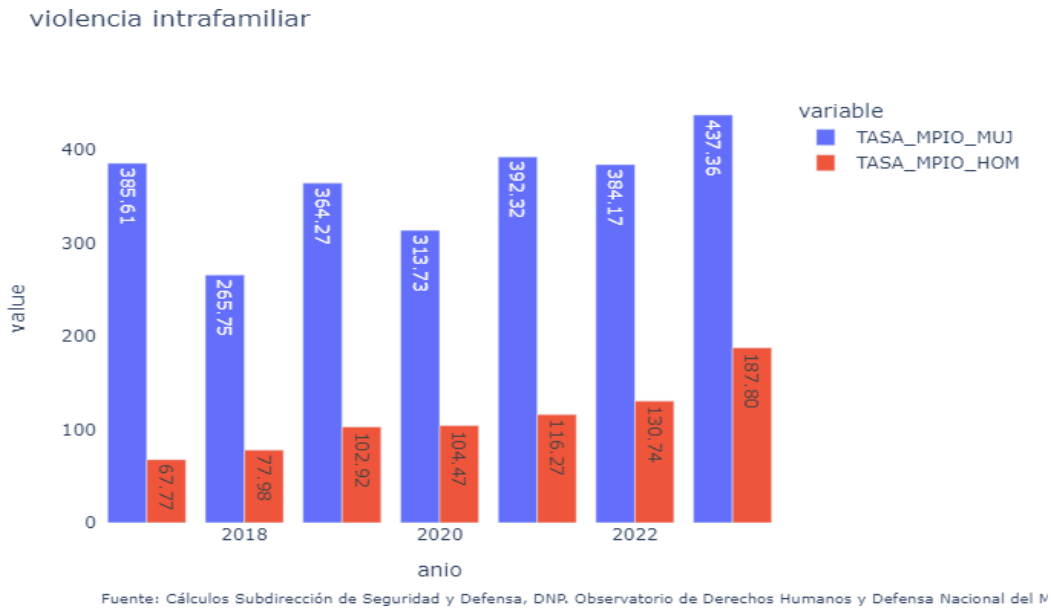

Gráfico de barras comparativo de tasas por Zona (Urbana o Rural)

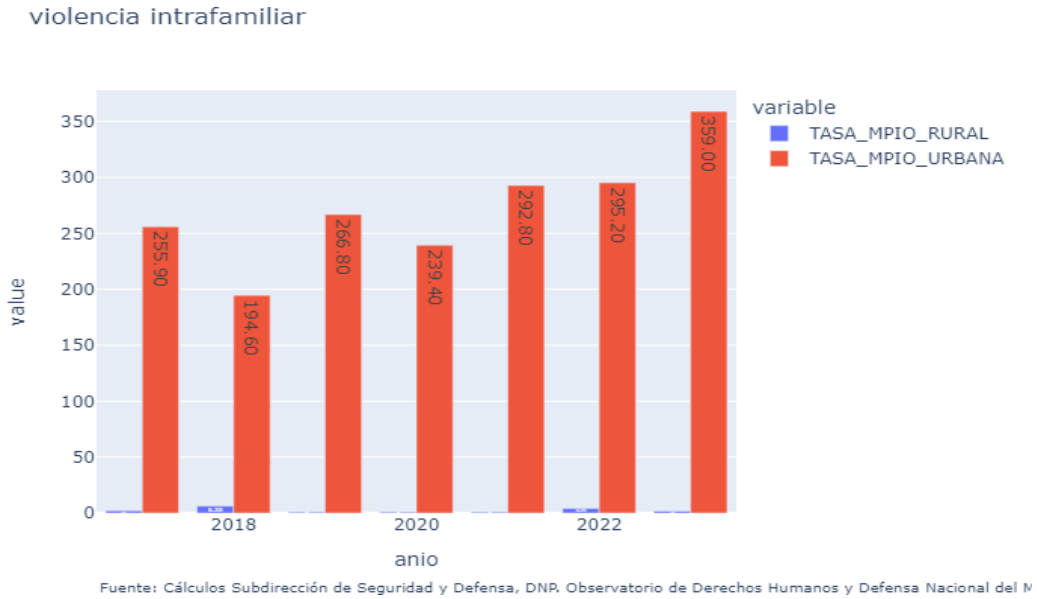

Trata y Tráfico

- Homicidios:

Se toma, en primer lugar, los registros de la Unidad para las Víctimas de personas que han declarado haber sufrido el hecho victimizante en cuestión en el marco del conflicto armado colombiano, al 31 de marzo de 2020, periodo en el que 9.845 personas han declarado haber sido víctimas de homicidio.

La información que presenta Medicina Legal es de 230 homicidios asociados a delitos comunes en Cartagena, en 2018 y de 197 en 2019. ("CAPÍTULO 3 - Cartagena de Indias - Issuu") Si bien es cierto que la nacionalidad de las víctimas es, en su mayoría colombiana, según los datos presentados por la Fiscalía, en 2017 se tiene registro de 11 casos de víctimas de nacionalidad venezolana; 13 en 2018; 13 en 2019 y 14 en 2020, con corte al 30 de agosto. Adicionalmente se registraron 3 homicidios adicionales en Calamar, Magangué y Morales en el departamento de Bolívar, en 2018 y en 2019, la Policía Nacional reportó un caso en Calamar, uno en Carmen de Bolívar y otro más en María la Baja.

Frente a la descripción de las víctimas de homicidio, de los 27 casos registrados entre 2019 y agosto de 2020, el 24% fueron hombres, el 25% fueron mujeres; el 29% eran personas entre los 18 y 28 años y el 51% se ubica en el grupo etario de 29 a 59 años. Téngase en cuenta que toda la información aquí presentada corresponde exclusivamente a población refugiada y migrante proveniente de Venezuela.

Con esto en mente y teniendo en cuenta las cifras oficiales de la población proveniente de Venezuela en el Distrito de Cartagena que ha sido presentada por Migración Colombia, es posible obtener la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes provenientes de Venezuela en Cartagena, que para 2018 se situó en 33,77 por cada 100 mil habitantes venezolanos mientras en 2019 fue de 24,76 por cada 100 mil habitantes y para el 2020, con cifras parciales a agosto, la tasa de homicidio llegó a 43,68 por cada 100 mil habitantes lo que se define como un comportamiento inverso a la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes en el Distrito para población general.

- Desaparición forzada:

Al tomar como referencia los casos de la Unidad para las Víctimas en la categoría Víctimas Declaración se tiene que hay 1.798 personas en esta condición, en Cartagena, entre directas e indirectas. En este punto en particular y haciendo énfasis en los casos de desaparición como delito en el marco de la delincuencia común o sobre el que no se tiene registro que sea desaparición presuntamente forzada en el marco del conflicto armado, hay que decir que, durante 2018 en Cartagena, según Medicina Legal, se registraron 23 desapariciones, 18 de las cuales aún lo estaban a 31 de diciembre el mismo año. Para 2019 en Cartagena, Medicina Legal tiene registro de 19 desapariciones y de 14 de ellos continúan sin aparecer. Según Medicina Legal para 2018, del total de personas desaparecidas en Cartagena, 2 son de nacionalidad venezolana mientras que para 2019 se tiene conocimiento de un caso adicional.

"Vale la pena tener en cuenta que se presume un subregistro en Cartagena de los casos de desaparición" ("CAPÍTULO 3 - Cartagena de Indias - Issuu")
por las razones mencionadas anteriormente y que pueden aplicar para el Distrito: (1) muchos de los migrantes y refugiados viajan solos y no tienen redes de apoyo en las ciudades de acogida que puedan denunciar ante un caso de desaparición; (2) ante escenarios en donde la población se encuentra en situación migratoria irregular, la denuncia se ve limitada por barreras de acceso y el desconocimiento de las rutas de atención; (3) por temor en la población de procesos administrativos migratorios de deportación o expulsión; (4) teniendo en cuenta el control territorial que ejercen actores armados y la debilidad institucional, la amenaza se configura como un elemento disuasorio frente a la denuncia de desaparición; y (5) porque se desconocen las rutas de atención.

A partir de las entrevistas que dan cuenta de las fuertes redes de trata en el Distrito de Cartagena, advertimos el riesgo de las mujeres refugiadas y migrantes víctimas de trata a ser víctimas también de desaparición forzada en Cartagena o en Bolívar, en donde las dificultades de denuncia al respecto se

derivan de las barreras anteriormente descritas, sumadas al contexto de clandestinidad y vigilancia, propio de la trata con fines de explotación sexual.

Por lo anterior, se teme que los casos de desaparición forzada sean muchos más que los que aquí se presentan o los que registran instituciones que atienden los casos de reclutamiento o actividades relacionadas con conflicto armado hacia el sur del Bolívar, el Canal del Dique o rutas de narcotráfico, que usan las salidas al mar para conectar con Centroamérica y Estados Unidos.

- Reclutamiento forzado:

Según la Unidad para las Víctimas, 43 personas declararon haber sido víctimas de vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados en Cartagena, siendo 27 de ellas sujetos de atención por parte de la UARIV. Las cifras que presenta la Fiscalía frente a reclutamiento dan cuenta que entre 2015 y 2019 en Bolívar se registraron 36 casos de reclutamiento forzado en 14 municipios del departamento. Propiamente en Cartagena solo se tiene conocimiento de 4 casos: uno en 2015, uno en 2016 y dos en 2017.

Si bien no se conocen denuncias concretas de reclutamiento de menores refugiados y migrantes provenientes de Venezuela en el Distrito de Cartagena, sí se conocen casos de adolescentes en procesos de responsabilidad penal relacionados con delincuencia común y crimen organizado. Esto deja en evidencia la vinculación a estructuras organizadas ilegales que se benefician de las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, desescolarización y alta permanencia en calle o en condición de habitabilidad de calle de niñas, niños y adolescentes. En conversaciones con organizaciones sociales, se identificó que los grupos de delincuencia común y/o crimen organizado no siempre recurren a la amenaza o la coacción como forma de reclutamiento forzado, sino vía persuasión para engrosar sus filas y vincular a menores en sus actividades de crimen, dado el contexto de pobreza y vulnerabilidad.

- Desplazamiento forzado:

El desplazamiento forzado como hecho victimizante, al igual que en el resto del país, es el que mayormente ha afectado a la población. Según la Unidad para las Víctimas se han declarado víctimas de desplazamiento forzado 122.034 personas en Cartagena, que se traduce en 16.990 eventos con corte a 31 de marzo de 2020.

El Distrito de Cartagena ha sido una ciudad receptora de población desplazada a razón del conflicto armado interno y el despojo de tierras en zonas como Montes de María, Sur de Bolívar y de zona costera de los departamentos de Córdoba y Sucre. Sin embargo, existen condiciones que se dan en los barrios más vulnerables de Cartagena en donde la presencia y el control de algunas organizaciones de crimen organizado inciden en el desplazamiento intraurbano.

Este es un fenómeno que se presenta al interior de la ciudad y que afecta a la población refugiada y migrante así como a la población de acogida, toda vez que los desplazamientos intraurbanos por amenaza, control territorial por parte de actores armados ilegales, grupos armados organizados o grupos criminales han seguido generando casos de desplazamiento, esta vez con la diferencia fundamental de la dificultad en la declaración y registro de los casos, porque algunos funcionarios públicos creen de manera equívoca que la Ley de Víctimas solo tuvo vigencia hasta 2015, se exige a la población migrante y refugiada documentación colombiana o situación migratoria regular para recibir la declaración del hecho victimizante y se afirma por parte de algunos funcionarios públicos que la Ley de Víctimas no cobija a la población refugiada y migrante que haya sido víctima en territorio nacional. Además, la situación se ha tendido a normalizar por parte de la población y esto se traduce en que no acuden a los organismos pertinentes a denunciar los hechos sufridos.

Adicionalmente, ante la contingencia que se presenta en contexto de pandemia, algunas familias venezolanas han incumplido con los cánones de arrendamiento. Este panorama se ha traducido en escenarios de desalojo e incluso desplazamiento forzado porque se ha recurrido a la amenaza como mecanismo movilizador por parte de algunos arrendatarios intermediados por bandas o combos de

delincuencia común que hacen presencia en los barrios. Dado que el comercio informal en contexto de turismo es la principal fuente de trabajo de la población refugiada y migrante en situación migratoria irregular, con la pandemia las condiciones de pobreza extrema los ha puesto en condición de habitabilidad en calle.

- Violencia sexual y violencia intrafamiliar:

Para comprender la violencia sexual de población venezolana resaltamos de manera particular el contexto de explotación sexual en la prostitución y la trata, en los escenarios de viajes o turismo en Cartagena, la ciudad turística y portuaria por excelencia de la Región Caribe, moviendo alrededor de su economía, eventos significativos de explotación, trata y tráfico de migrantes; y especialmente mujeres explotadas sexualmente en la prostitución.

Así mismo, hay situaciones que inciden negativamente en los escenarios de violencia hacia las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela, por ejemplo, la situación migratoria irregular que se ha traducido en casos de violencia intrafamiliar. Identificamos casos donde la pareja colombiana amenaza con reportar a Migración Colombia sobre la condición de irregularidad de la mujer y además insiste que esa irregularidad impedirá interponer denuncias ante las autoridades judiciales.

De la información presentada por la Fiscalía y Policía Nacional, se observa que desde 2015 a 2020 (agosto) frente a casos de violencia sexual, se tiene que 78 mujeres han sido víctimas de violencia sexual en el distrito de Cartagena cuya nacionalidad es venezolana.

Además de las condiciones atípicas resultado de la pandemia, es necesario tener en cuenta que está información cuenta con un alto subregistro, debido a que se tiene conocimiento de casos de ausencia de denuncia por parte de las mujeres que son víctimas de violencia sexual o explotación sexual, toda vez que existen redes lo suficientemente poderosas para persuadir a la víctima para que no denuncie, a

través de la amenaza, chantaje, engaño y otros mecanismos como por ejemplo las amenazas de advertir a las autoridades migratorias sobre la situación de irregularidad en la que están algunas mujeres.

- Explotación sexual:

La Defensoría del Pueblo emitió la alerta temprana 025 de 2020 para 13 municipios del sur de Bolívar, donde la población o grupos sociales en riesgo sobre los que se advierte son “mujeres con estatus migratorio irregular de nacionalidad venezolana” y “niños, niñas, adolescentes y jóvenes con estatus migratorio irregular”. La Defensoría identificó: mecanismos de captación, actores que intervienen en las redes de trata, rutas usadas para el traslado de las mujeres y niñas, niños y adolescentes, e identificó a los demandantes de estas actividades. Si bien es cierto que en el documento que se presenta no se menciona específicamente al Distrito de Cartagena, en la investigación realizada por CODHES se identificaron escenarios similares de captación, traslado y explotación, por lo que es importante señalar tanto los puntos en común, como las diferencias.

Existen tres mecanismos de captación. El primero de ellos se da en estados y ciudades fronterizas con Venezuela, cuando grupos de delincuencia transnacional hacen ofertas laborales engañosas para luego trasladar a las mujeres al departamento de Bolívar, donde son explotadas sexualmente, usando acciones coercitivas como la amenazas.

El segundo mecanismo de captación se presenta en mujeres que han ingresado a Colombia, que están en situación migratoria irregular y que ante las necesidades económicas terminan en la prostitución. Posteriormente son abordadas por proxenetas quienes les hacen falsas promesas para luego coaccionarlas y explotarlas durante largas jornadas diarias, exigir un porcentaje de las ganancias y obligarlas a vivir en los mismos establecimientos donde son explotadas.

El tercer mecanismo se desarrolla con mujeres que han llegado voluntariamente a los municipios del sur de Bolívar y están en la prostitución. Para este caso en concreto, los escenarios de vulneración derivan

del imaginario y la estigmatización que la sociedad genera alrededor de estas mujeres, y que son usadas por grupos de delincuencia organizada para el tráfico de armas, drogas y para trabajar como informantes.

Es importante señalar que estos escenarios de explotación están relacionados directamente con la minería ilegal y la presencia de cultivos de uso ilícito en el sur de Bolívar. De hecho, las mujeres son "rotadas" y trasladadas a zonas rurales donde hay presencia de actores armados ilegales como el ELN y son obligadas a permanecer en campamentos para ser explotadas. Esta dinámica responde a las relaciones existentes entre los grupos organizados de delincuencia trasnacional, los grupos armados organizados y actores armados ilegales se da por dos vías. "(1) cooperación, mediante la modalidad de alianza y; (2) de disputa territorial, la cual es transada con la explotación de las mujeres migrantes".

La explotación en Cartagena se desarrolla en distintas condiciones; pero, es para resaltar la explotación sexual en contextos de viaje o turismo, la explotación sexual de "lujo", explotación sexual en bares o clubes y el traslado de mujeres cada tres meses entre establecimientos o ciudades donde los demandantes son locales y explotación sexual en espacios públicos, que en ocasiones usa como fachada la venta informal.

Es importante señalar que los proxenetas, usualmente dueños de los establecimientos en donde se desarrolla la explotación sexual, suelen ser locales; y, por otro lado, proxenetas extranjeros, quienes controlan la explotación sexual de "lujo" y que presuntamente son de nacionalidad israelí. Es necesario enfatizar que las mujeres no son las únicas víctimas de la explotación sexual, sino que en todos estos escenarios los niños, niñas y adolescentes están constantemente en riesgo.

El segundo y tercer escenario de explotación responden particularmente al demandante local. Estos se desarrollan en bares o discotecas como en la zona de El Amparo y El Bosque en donde quienes pagan por utilizar sexualmente a las mujeres son trabajadores industriales, trasportadores y otros demandantes locales. Es importante señalar que las mujeres que son explotadas en estos

establecimientos son trasladadas periódicamente a otros establecimientos o entre ciudades para mantener el interés de quienes pagan por utilizarlas sexualmente. Según información obtenida en diálogo con organizaciones de la sociedad civil, el periodo máximo que una mujer está en un mismo lugar es de tres meses para luego ser trasladada o referenciadas a proxenetas de diferentes ciudades.

Por último, la explotación sexual también se presenta con fachadas en ventas informales que es una dinámica que se ha evidenciado en otras ciudades y en el Distrito de Cartagena. Por ejemplo, algunas de las mujeres y niños que venden café o cigarrillos en el centro histórico de la ciudad son explotadas sexualmente y vigiladas de cerca por proxenetas quienes hacen de intermediarios entre el demandante y la mujer. Además, existe una correlación importante entre la alta permanencia en calle de niños y niñas y su explotación sexual, especialmente frente a la explotación sexual de niños y niñas se ha advertido sobre los riesgos adicionales que enfrentan las niñas Wayuu quienes son tratadas con fines de explotación sexual en las ciudades de la Costa Caribe.

Es importante señalar que en todas las condiciones en que se desarrolla la explotación sexual en el Distrito de Cartagena, existe un elemento adicional a considerar que está directamente relacionado con la esclavitud sexual. Con esto se quiere decir que en escenarios concretos como los que se desarrollan en bares, clubes, casas particulares en sectores económicamente privilegiados de la ciudad se puede pasar fácilmente de una situación de explotación sexual a esclavitud sexual porque los documentos de las víctimas son retenidos y de esta manera se les impide la salida del establecimiento. En algunos casos, las víctimas llegan a vivir en la misma habitación en la que son explotadas sexualmente, y eventualmente, cuando es posible salir a hacer compras o a espacios de ocio, son vigiladas de cerca por proxenetas, en lugares previamente establecidos para el desarrollo de estas actividades.

Un elemento adicional que incide en la captación de las mujeres es el imaginario colectivo instaurado alrededor de la mujer venezolana. Comúnmente se cree que toda mujer venezolana está en la prostitución voluntariamente, casi que se cree que por ser venezolana pobre está destinada a la

explotación sexual, y esto, sumado a la condición de irregularidad, al ser mujer refugiada y migrante, sin redes de apoyo, se traduce en dificultades adicionales para emplearse.

Frente a esa situación y la necesidad contextual de satisfacer las necesidades socioeconómicas inmediatas, el contexto de la ciudad presiona para que las mujeres venezolanas terminen en la prostitución; es decir, la dinámica de explotación sexual de Cartagena, los imaginarios colectivos y la pobreza extrema, arrojan a las mujeres migrantes y refugiadas a la explotación sexual.

- Explotación laboral:

La explotación laboral hacia la población migrante y refugiada se relaciona estrictamente con la situación de irregularidad de gran parte de la población. Este escenario es aprovechado por algunos comerciantes y empresarios en la ciudad, quienes contratan a la población en condición migratoria irregular, ejerciendo la explotación manifiesta por jornadas laborales que superan las 12 horas al día por salarios que oscilan entre los $10.000 pesos y los $20.000 pesos.

- Mendicidad ajena:

Teniendo en mente las peores formas de trabajo infantil, la mendicidad ajena en el Distrito de Cartagena es una realidad que está directamente relacionada con las barreras de acceso a la educación, a la alta permanencia en calle y a las condiciones de pobreza y vulnerabilidad del menor de edad y su familia. Se presume que algunos niños y niñas son alquilados para la mendicidad o trabajo infantil. El perfil de turismo extranjero es leído como una oportunidad por la población migrante y refugiada, quienes acuden a la mendicidad o ventas informales como forma de suplir sus necesidades y en ese proceso son vinculados algunos niños y niñas.

Esta situación de alta permanencia en calle de niños y niñas también facilita que se presente o se articule con otros escenarios de riesgo como la explotación sexual, reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados para el tráfico de armas, microtráfico y trabajo infantil.

- Amenazas a líderes y trabajadores que ayudan a refugiados y migrantes:

Si bien es cierto que en el Distrito de Cartagena no se han conocido casos de amenaza hacia líderes, lideresas o proceso organizativos, se teme que ante el fortalecimiento y la ampliación del trabajo que se adelanta hacia otros municipios del departamento de Bolívar, esos riesgos se empiecen a intensificar, por lo que es necesario advertir y proteger a quienes hacen parte de estos procesos y sus organizaciones.

- Violencia interpersonal:

Medicina Legal presenta información de los casos de violencia interpersonal en donde hay población venezolana involucrada. Se tiene que en Cartagena en los últimos 4 años se han presentado 168 casos de violencia interpersonal con un incremento exponencial año a año; sin embargo, este aumento no está explicado por casos de xenofobia necesariamente, porque no se registraron agresiones físicas a la población refugiada y migrante venezolana motivadas por rechazo directo a su nacionalidad, sino que responden a conflictos espontáneos por riñas o hurtos, actividades de cuidado personal y ocio, que en algunos casos, pudieron comenzar por agresiones verbales xenófobas.

Las cifras que se han obtenido dan cuenta que las lesiones personales son el delito que en cantidad más afecta a la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela. Estos especialmente se dan en escenarios de conflictos comunitarios que terminan resolviéndose de manera violencia y con expresiones xenófobas verbales y físicas de las que en ocasiones son víctimas las personas de nacionalidad venezolana. Ejemplo de ello es la situación que se vive en el corregimiento de Bayunca, en donde mujeres han sido víctimas de agresión como expresión de la xenofobia motivada por imaginarios colectivos de que todas las mujeres venezolanas están en situación de prostitución y otros estereotipos

de género. Otra expresión de esta xenofobia –que termina en lesiones personales– es la han vivido vendedores informales a quienes les han agredido y atacado con palos y piedras los carros en donde comercializan de manera informal sus productos como medio de subsistencia y generación de ingresos económicos.

Sistema de Alertas Tempranas

Actualmente el Distrito de Cartagena cuenta con 4 Alertas Tempranas en la Defensoría del Pueblo activas, de la siguiente manera:

Alerta	Tipo	Tema clave	Fecha
019-23	Estructural	Esta Alerta Temprana advierte riesgos sobre la vía e integridad personal de personas defensoras de DD. HH., líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y sobre las garantías de su labor, en 706 municipios y 106 áreas no municipalizadas de 32 departamentos de Colombia.	19/05/2023
030-23	Estructural	El escenario de riesgo se centra en las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, el marco del conflicto armado interno y violencias conexas, pueden constituir violaciones a los derechos humanos y al DIH, durante el proceso electoral para el año 2023.	23/08/2023
044-22	Estructural	Advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas y civiles, así como al DIH, durante las jornadas electorales previstas para el año 2022. (“Alertas Tempranas - Ficha de alertas tempranas - Defensoría”)	
002-20	Estructural	El escenario de riesgo se configura a partir de una posible disputa entre AGC y Pachenca o Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada por el control territorial de puntos y rutas de embarque y exportación de economías ilegales; posibles disputas y/o alianzas entre AGC con otros grupos armados ilegales en proceso de conformación y consolidación para mantener el control territorial; y por la conformación de grupos de seguridad privada o “ejércitos privados”. (“Alertas Tempranas - Inicio”)	16/01/2020

Diagnóstico de comportamientos contrarios a la Convivencia

De acuerdo con el sistema *nacional* de medidas correctivas se determinó que los comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan a los municipios de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias son:

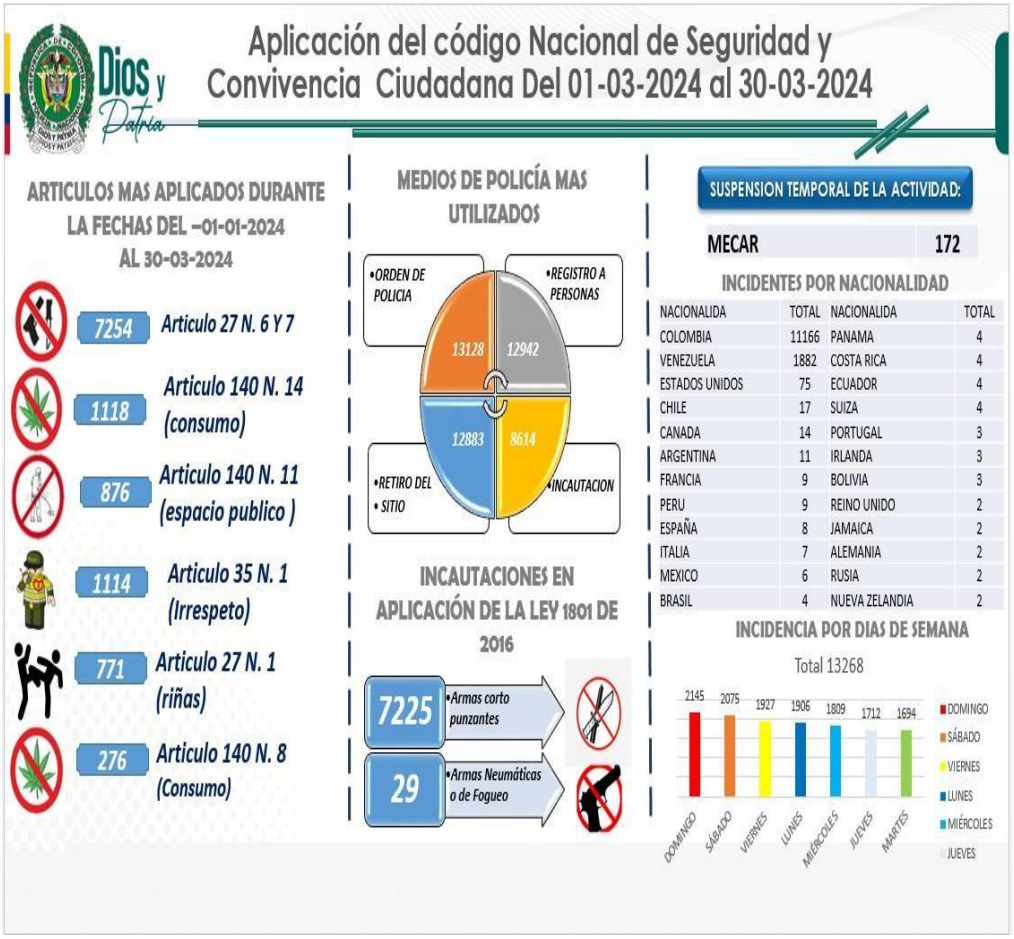

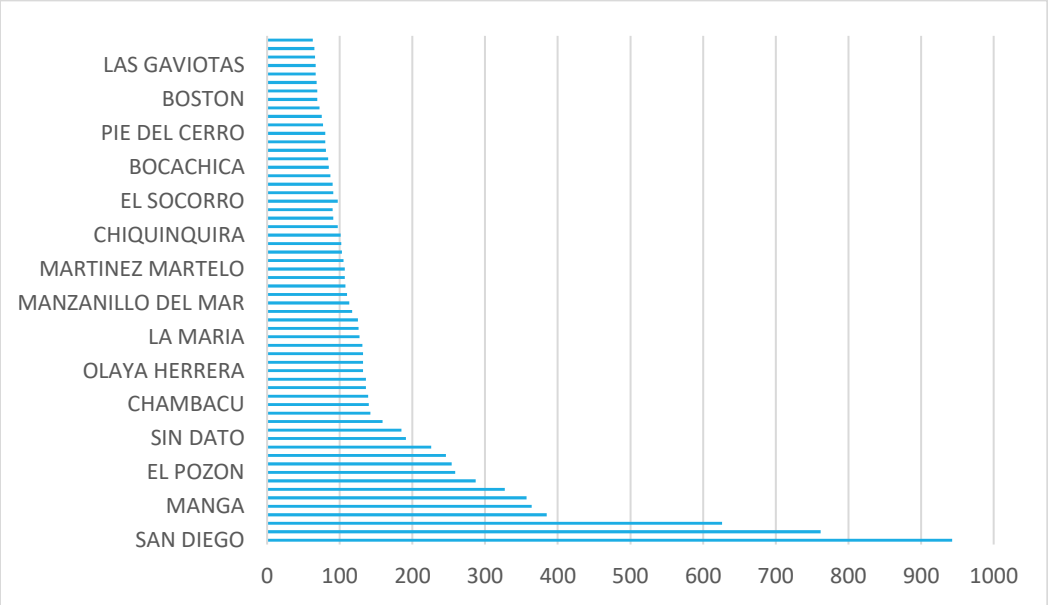

Fuentes de información relevante

Encuesta de percepción de seguridad y Convivencia Ciudadana

Ficha técnica

Año	2024
Tema	Preguntas sobre percepción de seguridad y convivencia en la ciudad de Cartagena
Ciudad	Cartagena
Diseño muestral	Corpocoandes
Universo	Personas y residentes habituales mayores de 18 años, habitantes de las 3 localidades urbanas de Cartagena y correspondientes a los 6 estratos socioeconómicos
Fecha de aplicación	26 de abril al 26 de mayo de 2024
Metodología	Encuesta Presencial
Muestreo	Muestreo Aleatorio estratificado y multietápico, representativo a nivel ciudad
Tamaño de la muestra	3672
Confiabilidad	99,4%
Margen de error	1,4%

Se diseñó y aplicó un instrumento de caracterización en la ciudad de Cartagena a 3672 personas y

residentes habituales mayores de 18 años, habitantes de las 3 localidades urbanas de Cartagena y correspondientes a los 6 estratos socioeconómicos[54]

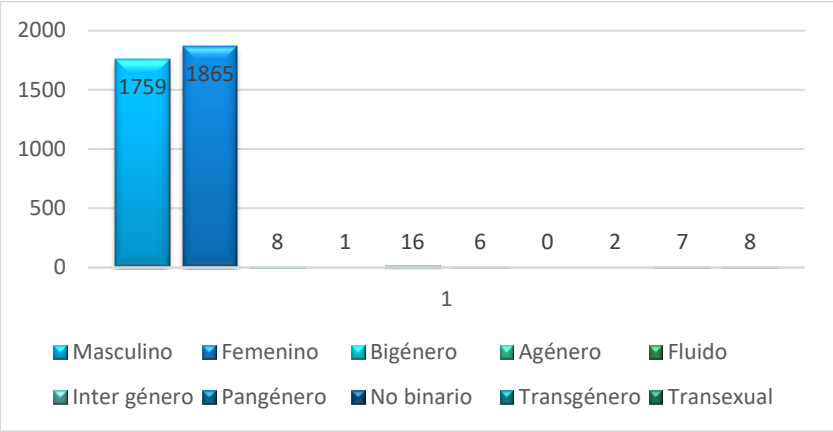

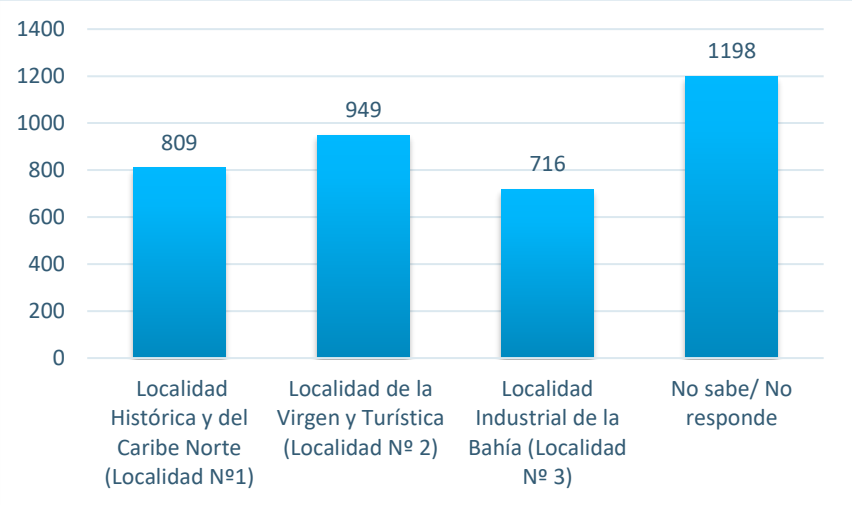

[54] Basado en el modelo de Tackling fear o crime and disorder in the community del Home Office, Inglaterra www.crimereduction.gov.uk Adaptado por la Dirección de proyectos de Corpocoandes

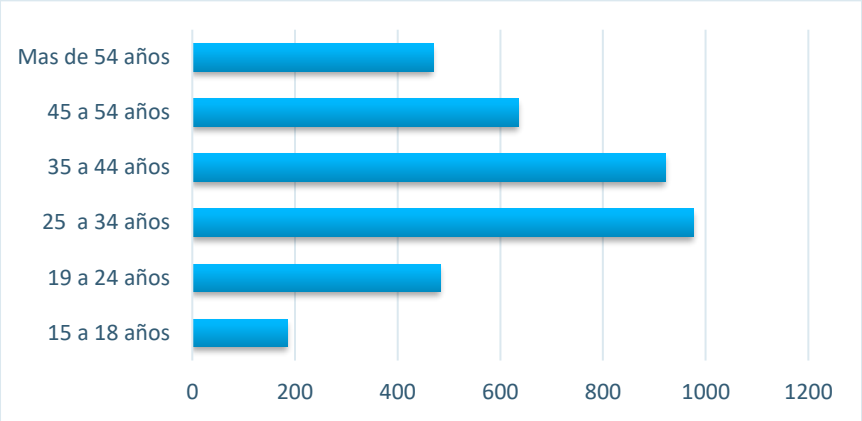

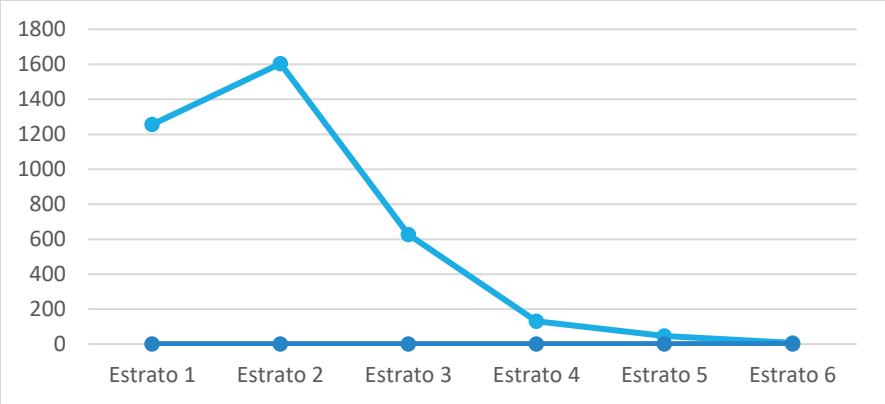

Comportamientos contrarios a la convivencia

Las riñas callejeras se convierten en el mayor comportamiento contrario a la convivencia en el primer trimestre del año en curso, seguido por accidentes de tránsito y situaciones de convivencia vecinal.

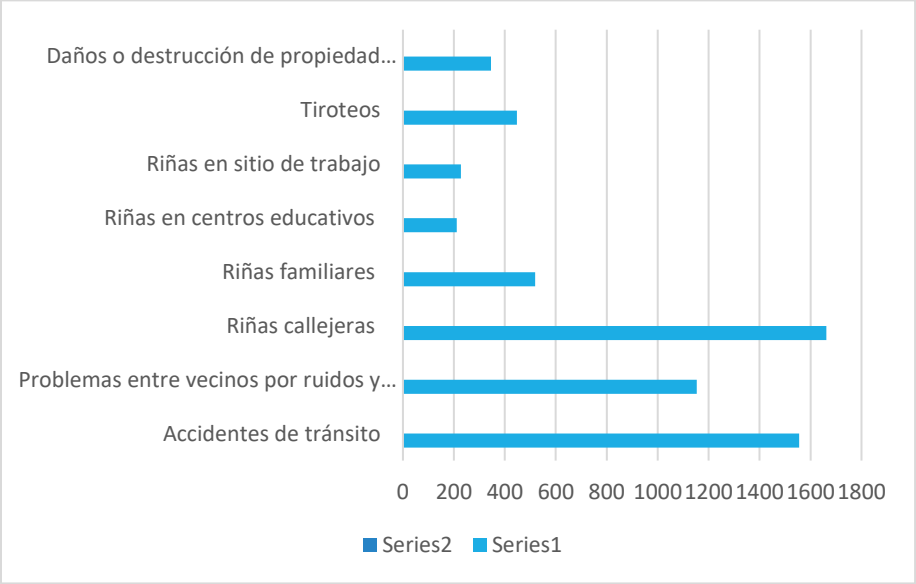

Victimización

El 8% de los encuestados de las personas que manifestaron ser víctimas de un delito esto es 301 personas

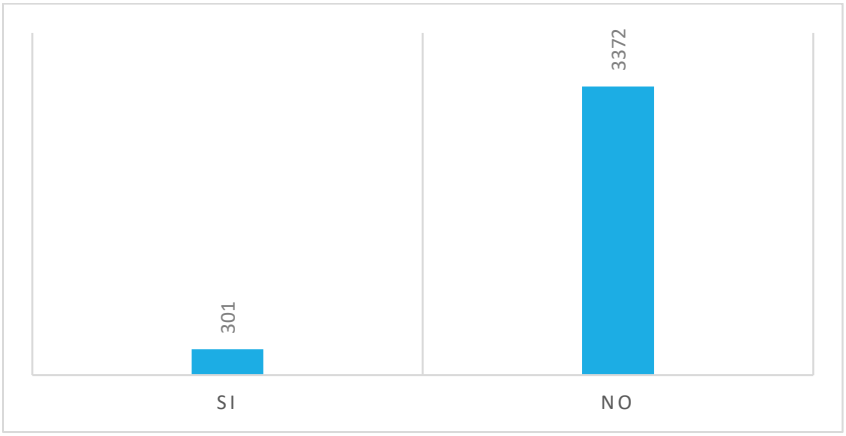

En tal sentido manifestaron ser víctimas de los delitos de hurto, agresión física y extorsión

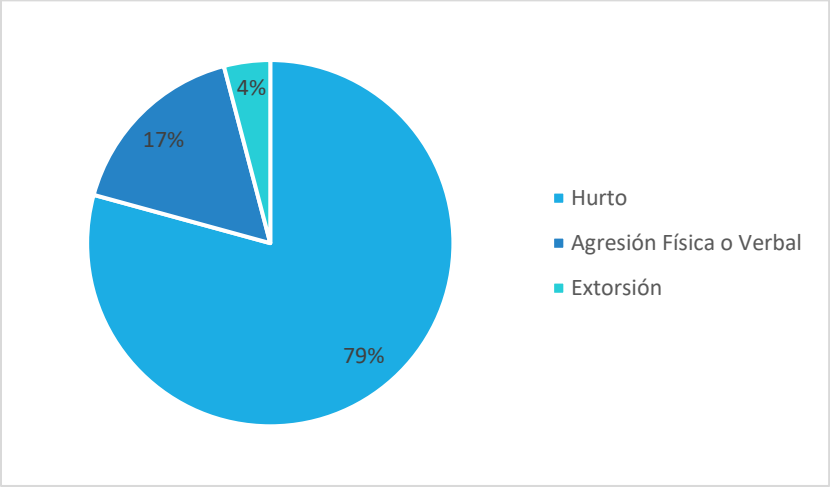

El 76 % de quienes han sido víctimas de hurto, ha sido en la modalidad por hurto a personas

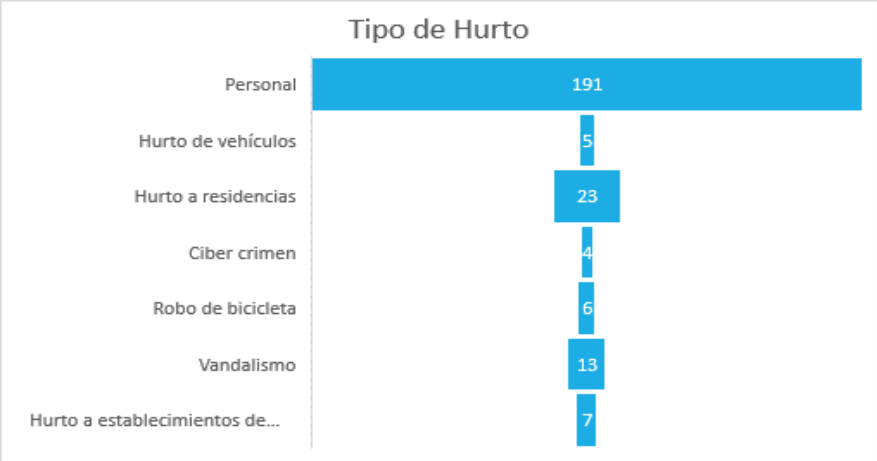

El atraco es la modalidad de hurto a personas más común y el arma blanca es el elemento/modalidad que utilizó principalmente el agresor.

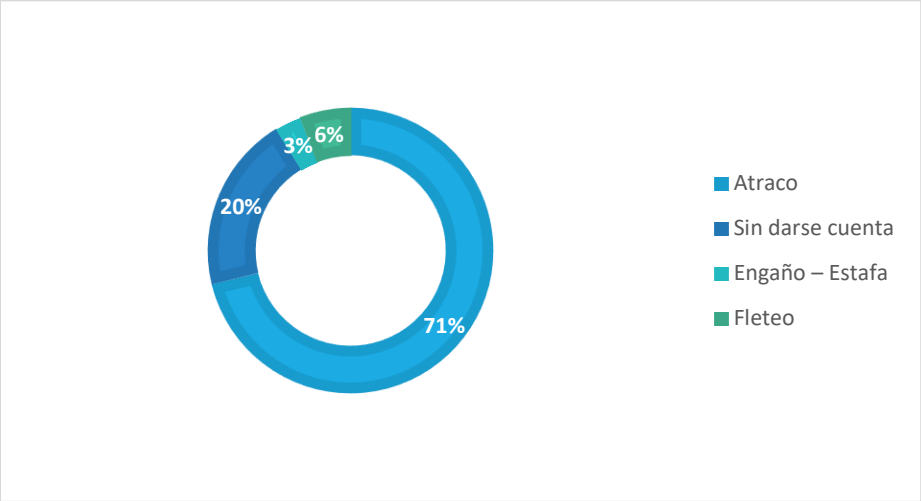

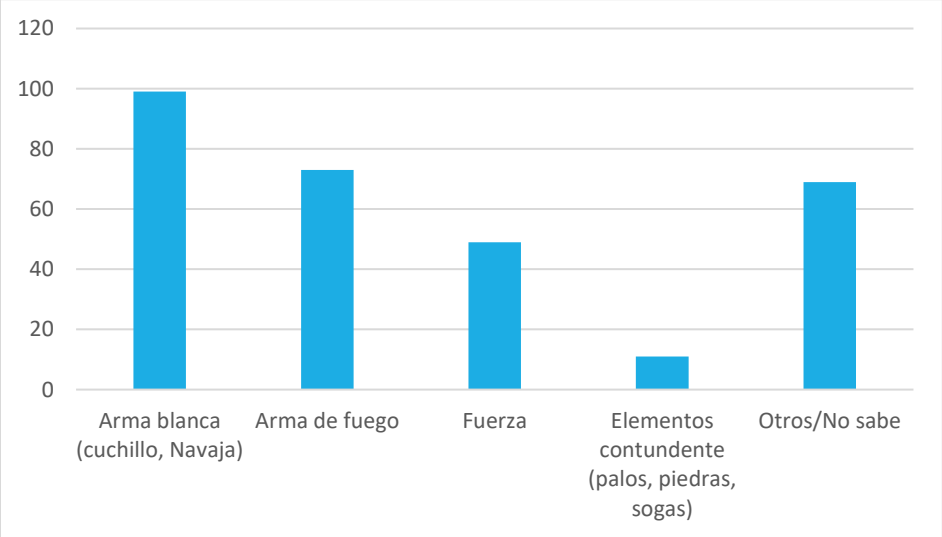

Institucionalidad

Aumentó el porcentaje de personas que califica como regular la atención de la llamada por parte del 112

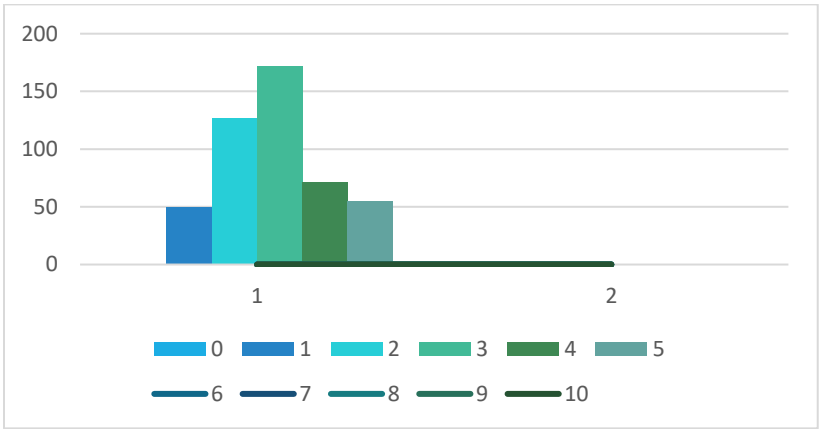

Para el 36% la población de la ciudad encuestada, el servicio de Policía es regular

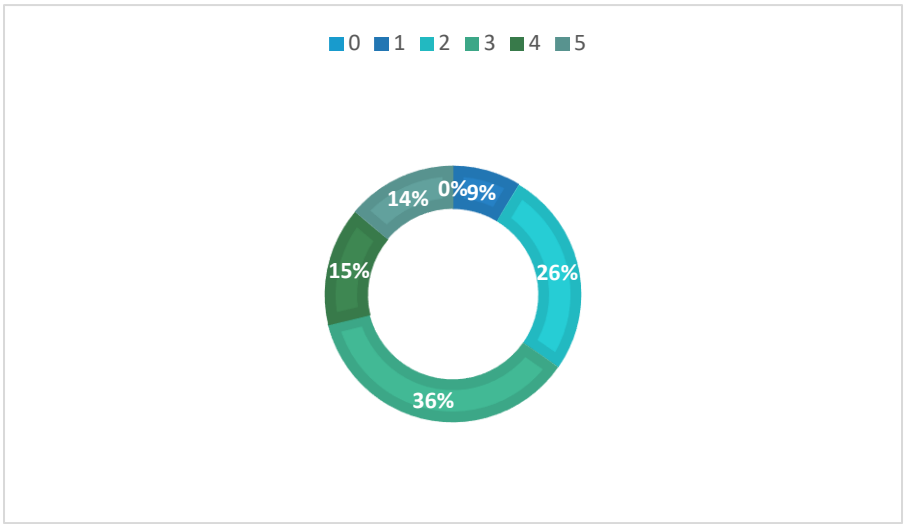

Factores que inciden en la percepción

El hurto a personas, el homicidio y la venta de drogas son los tres delitos que más les preocupan a las personas

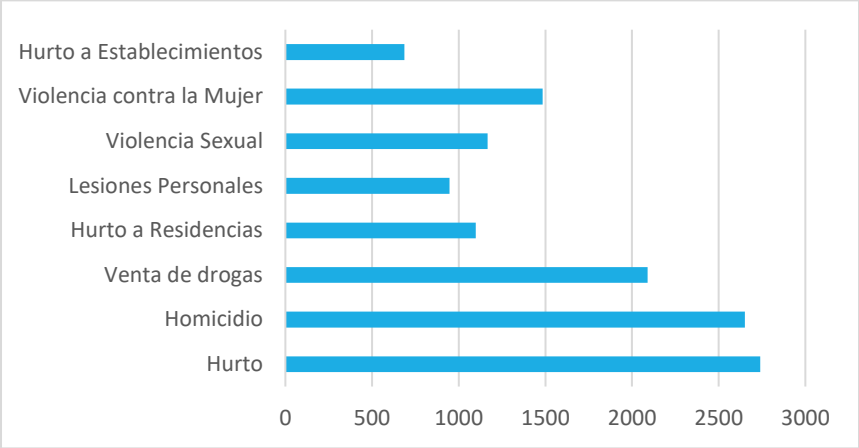

Las calles son el elemento del espacio público que tuvo un mayor aumento en percepción de inseguridad.

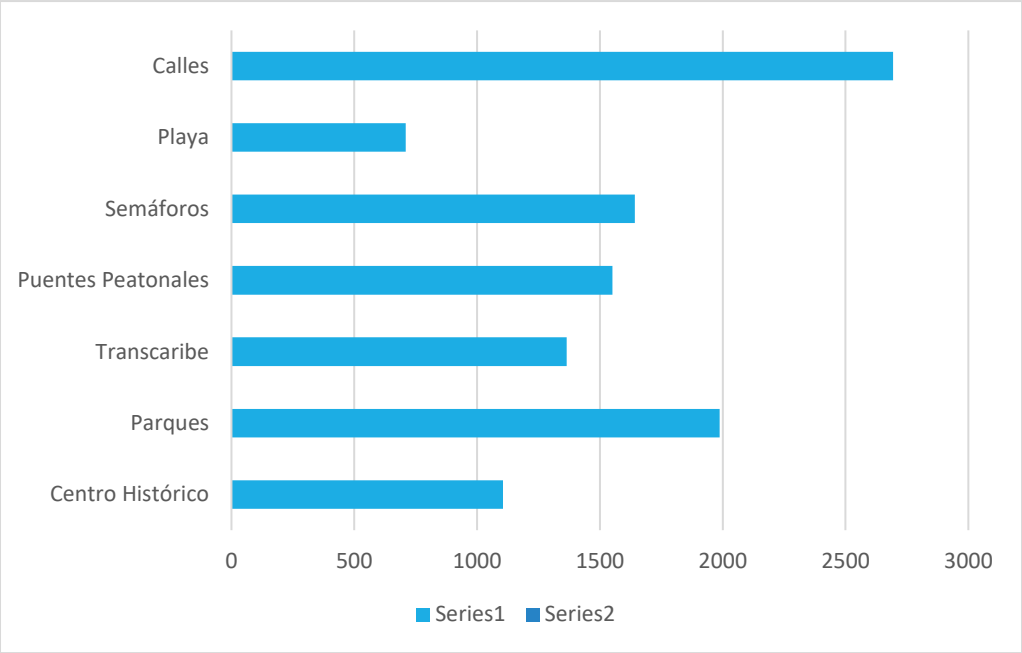

Las redes sociales y la experiencia personal son las principales fuentes para formar una opinión en seguridad en la ciudad.

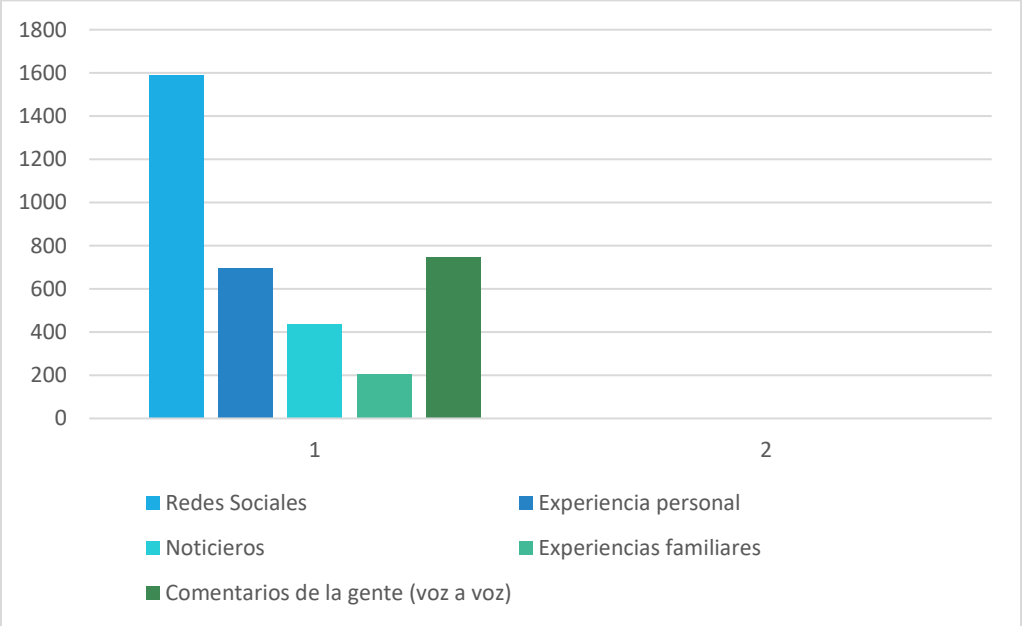

Finalmente, el 48% de los encuestados manifiestan que la inseguridad ha aumentado en lo que va del 2024

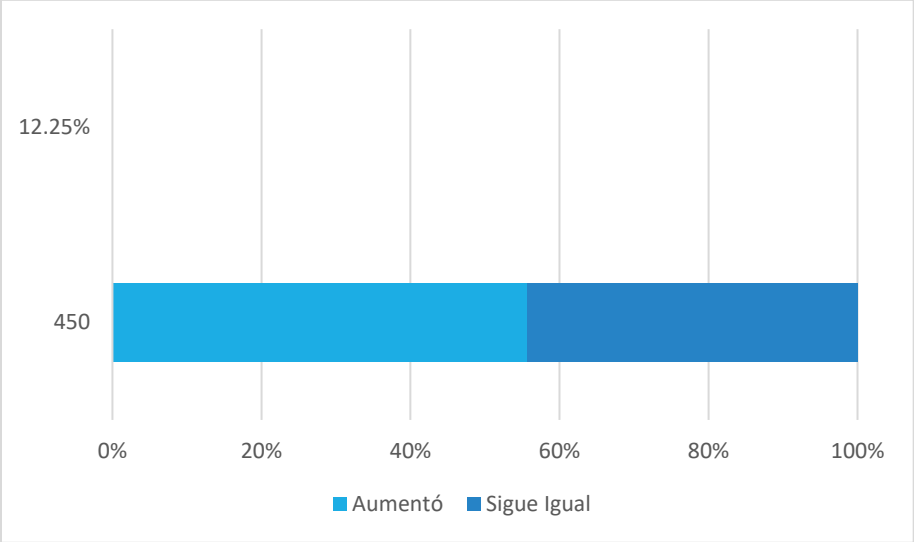

Encuesta de clima escolar y victimización en Cartagena de indias

Ficha técnica

Año	2024
Tema	Preguntas sobre clima escolar y victimización en la ciudad de Cartagena
Ciudad	Cartagena
Diseño muestral	Corpocoandes
Universo	Estudiantes de diferentes Instituciones educativas de las 3 localidades urbanas de Cartagena
Fecha de aplicación	26 de abril al 26 de mayo de 2024
Metodología	Encuesta Presencial
Muestreo	Muestreo Aleatorio
Tamaño de la muestra	431
Confiabilidad	99,4%
Margen de error	1,4%

Se diseñó y aplicó un instrumento de caracterización en la ciudad de Cartagena a 431 estudiantes de diferentes instituciones educativas de la ciudad de Cartagena de las 3 localidades urbanas

Genero	Cantidad
Femenino	248
Fluido	4
Inter género	1
Masculino	174
No binario	3
Pangénero	1

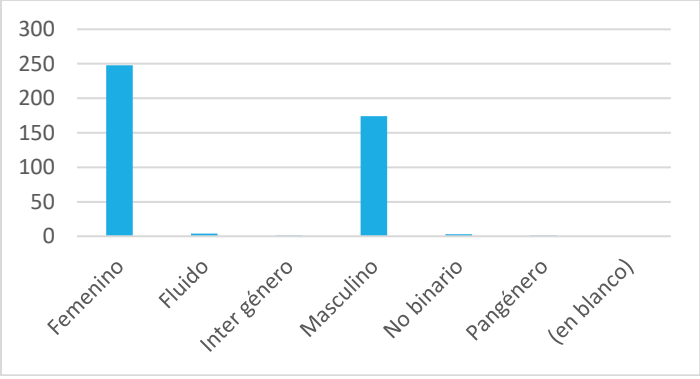

Rango de edad	N° respuestas	%
11 a 14 años	157	37.20%
15 a 17 años	209	49.53%
17 a 19 años	56	13.27%

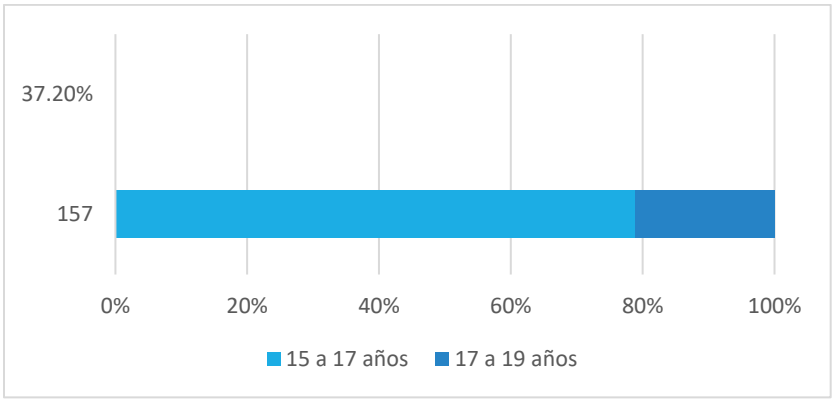

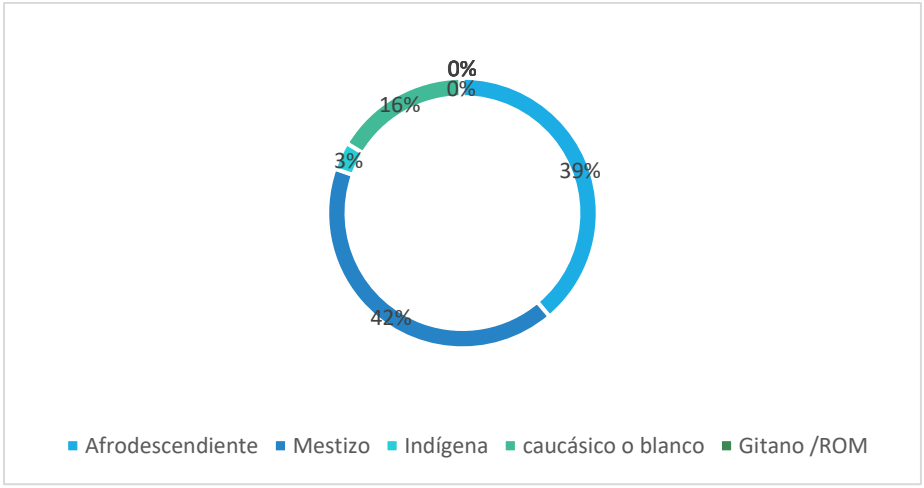

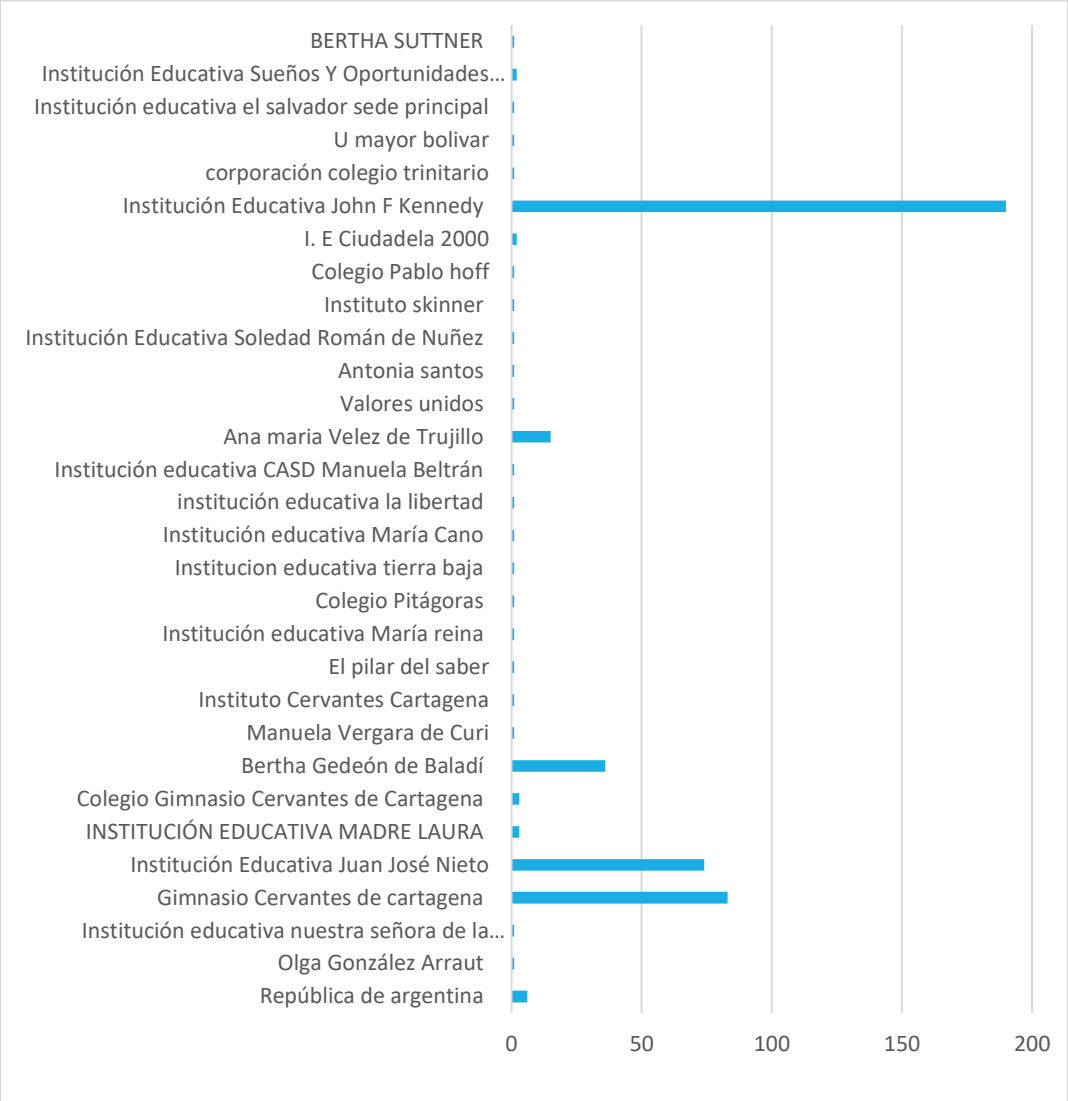

Institución Educativa	N° encuestas
República de argentina	6
Olga González Arraut	1
Institución educativa nuestra señora de la Consolata	1
Gimnasio Cervantes de Cartagena	83
Institución Educativa Juan José Nieto	74
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA	3

Colégio Gimnasio Cervantes de Cartagena	3
Bertha Gedeón de Baladí	36
Manuela Vergara de Curí	1
Instituto Cervantes Cartagena	1
El pilar del saber	1
Institución educativa María reina	1
Colegio Pitágoras	1
Institución educativa tierra baja	1
Institución educativa María Cano	1
institución educativa la libertad	1
Institución educativa CASD Manuela Beltrán	1
Ana María Vélez de Trujillo	15
Valores unidos	1
Antonia santos	1
Institución Educativa Soledad Román de Núñez	1
Instituto skinner	1
Colegio Pablo hoff	1
I. E Ciudadela 2000	2
Institución Educativa John F Kennedy	190
corporación colegio trinitario	1
U mayor Bolìvar	1
Institución educativa el salvador sede principal	1
Institución Educativa Sueños Y Oportunidades Jesús Maestro	2
BERTHA SUTTNER	1

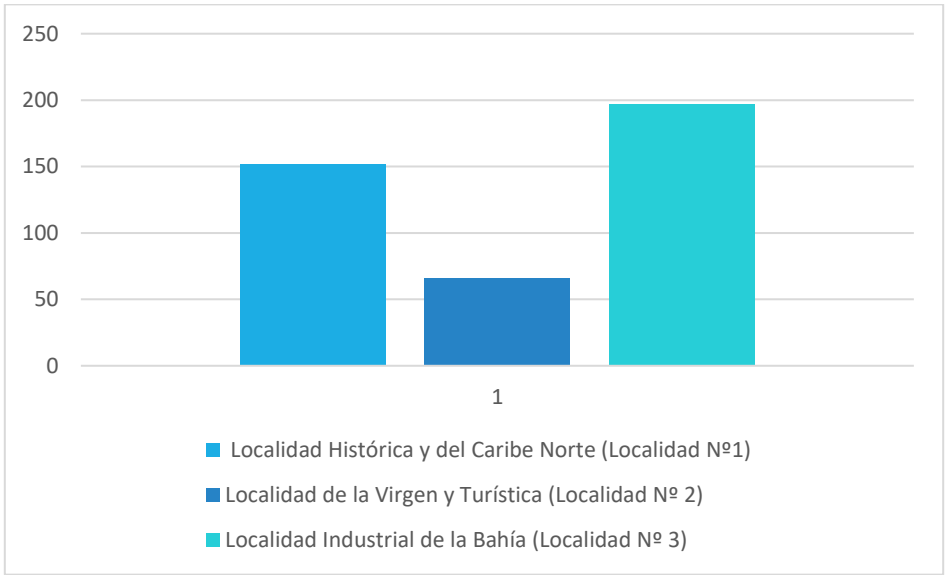

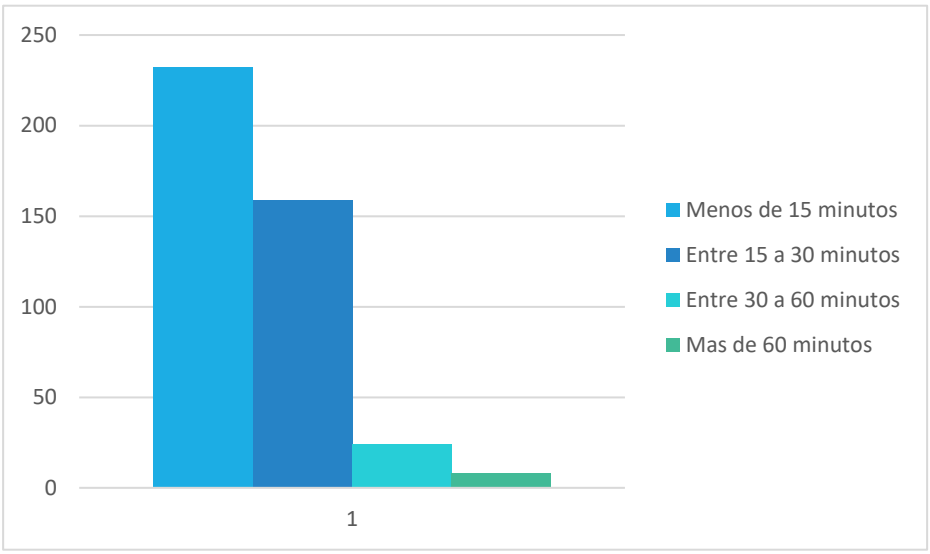

Los estudiantes de las Instituciones educativas oficiales encuestadas tienen la mayor facilidad de acceso a la IEO: cerca del 55% reporta llegar en menos de 15 minutos. En el caso de los otros, la prevalencia de quienes reportan este lapso oscila entre 20 y 30. En el colegio urbano cerca del 0 de los estudiantes reporta llegar en menos de 30 minutos en el colegio rural urbano las dos terceras partes lo hacen. En el rural, apenas la mitad logra hacer.

Finalmente, en relación con la pregunta sobre medios de transporte utilizados para llegar al colegio, la

siguiente gráfica ilustra la distribución de las respuestas:

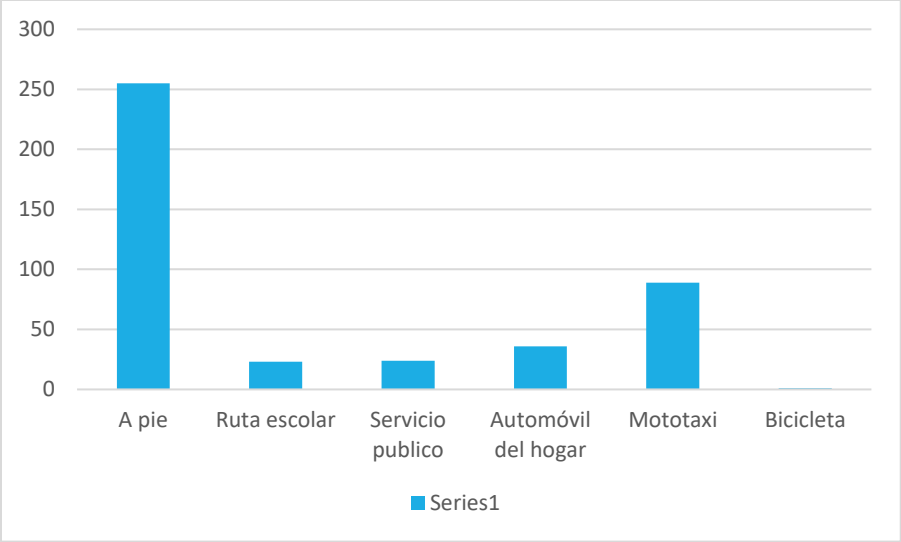

La prevalencia de reportes en relación con este atributo también marca diferencias entre el colegio urbano y los otros dos de la muestra. Mientras en el primero cerca del 60% se desplaza a pie a la IEO, es seguido por la opción de mototaxi en un 21%.

Agresiones de estudiantes contra profesores

Los resultados dependen muy fuertemente de las condiciones de cada IEO, sin embargo, puede evidenciarse en el sondeo realizado que no es común la agresión a profesores por parte de estudiantes.

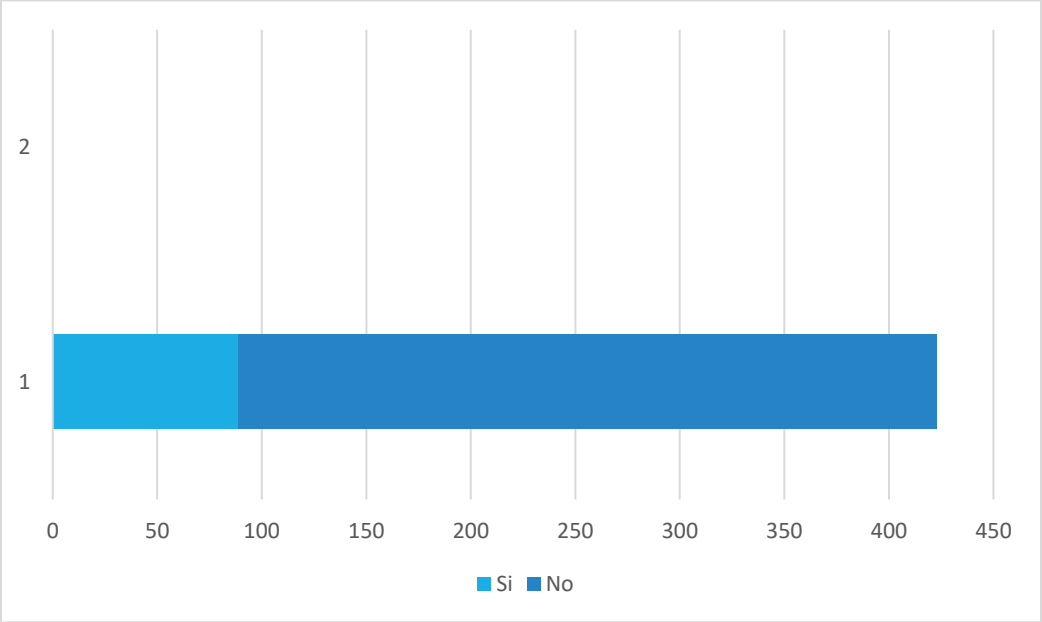

Percepción de seguridad

Las opciones de respuesta en la pregunta directa sobre seguridad - ¿Te sientes seguro(a) en tu IEO – cambiaron a una graduación entre cinco valores: siempre, la mayoría de las veces, a veces, casi nunca, ¿nunca?

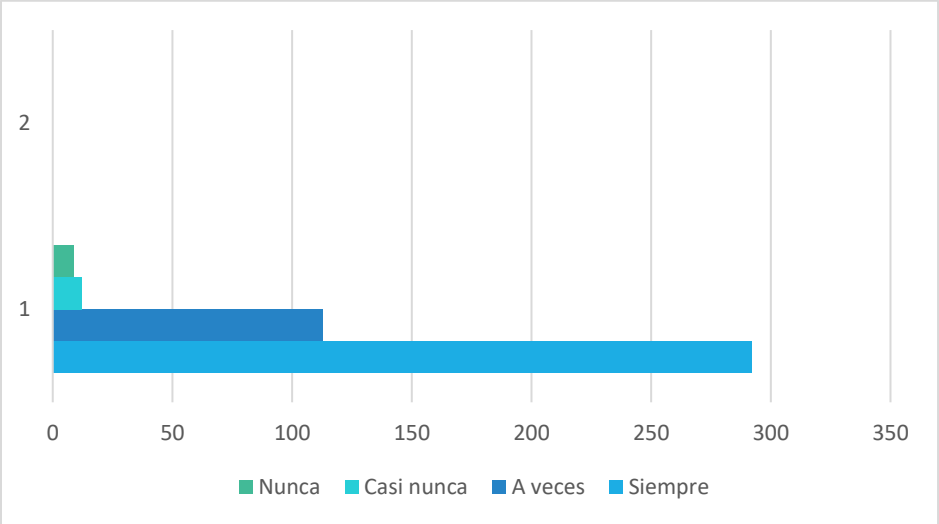

Capítulo VII
PLANEACION ESTRATEGICA

El PISCC 2024 - 2027, se constituye en la principal herramienta de planeación estratégica y hoja de ruta para la priorización de acciones, optimización de recursos, coordinación interinstitucional, de seguimiento y evaluación de las estrategias de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito.

Bajo este lineamiento, el PISCC cuenta con siete líneas estratégicas que agrupan conceptual y operativamente las estrategias y acciones de respuesta institucional:

1. Seguridad ciudadana.
2. Convivencia ciudadana.
3. Conflictividad y diálogo social.
4. Migración. Trata de personas y tráfico ilegal de migrantes.
5. Juventud.
6. Administración de justicia y mecanismos alternos para la solución de conflictos.
7. Sistema carcelario y penitenciario.

Estas siete líneas estratégicas se apalancan en 4 enfoques transversales desde los cuales serán observadas y atendidas las problemáticas de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad:

1. Enfoque etario.
2. Enfoque de discapacidad.
3. Enfoque étnico.
4. Enfoque de género.

Líneas estratégicas, programas y proyectos

General: Desarrollar capacidades territoriales para la protección de la vida, la integridad, las condiciones de seguridad y las situaciones de convivencia del distrito de Cartagena y de las personas en riesgo por la acción de terceros.

Para implementar estas acciones afirmativas, se adoptará el Plan de Seguridad y convivencia ciudadana - PISCC formulado por el Comité de orden público, que será parte integral de su agenda y contará con el apoyo técnico, metodológico de la secretaria del interior y convivencia ciudadana, a través de su programa de Seguridad, lo que permite avanzar en garantizar la seguridad integral de los ciudadanos y mantener un ambiente de orden y tranquilidad en el distrito de Cartagena.

Línea estratégica Seguridad Ciudadana y Orden Público

Objetivo general. Garantizar la seguridad integral de los ciudadanos y mantener un ambiente de orden y tranquilidad en la comunidad

Programa: Plan estratégico de seguridad integral titán 24

Objetivos Específicos

- Realizar acciones que permitan el fortalecimiento de la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad, así como de las dependencias de la Alcaldía, liderando la articulación entre la institucionalidad y las comunidades, para contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana.
- Articular entre la institucionalidad y las comunidades, acciones para recuperación de confianza que contribuya al aumento de capacidad institucional y el mejoramiento de la seguridad ciudadana
- Aumentar la participación, prevención y protección, mediante acciones de pedagogía

comunitaria con enfoque transformador, diferencial y de género.

Proyectos

- Comandos Élites de Seguridad y Protección Ciudadana
- Dotación, equipamiento tecnológico y movilización aérea, marítima y/o terrestre a organismos de Seguridad
- Gestores de Seguridad Humana Ciudadana
- Sistema de Información para el Seguimiento del Delito e Investigación Criminal
- Educación comunitaria en seguridad humana y autonomía ciudadana
- Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia
- Sistema de Información para el Seguimiento del Delito e Investigación Criminal

Programa: Seguridad ya con dotación a los organismos de seguridad, fuerza pública, socorro, justicia y convivencia

Objetivos Específicos

Garantizar mejores condiciones de operatividad (infraestructura, movilidad, dotación material de intendencia, de la fuerza pública para el desarrollo de acciones)

Proyectos

- Vehículos para la seguridad y convivencia entregados
- Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia

Programa: Seguridad ya con tecnología para la prevención

Objetivos Específicos

- Aumentar los sistemas tecnológicos de apoyo a la seguridad en la ciudad de Cartagena de Indias

- Fortalecer la prevención de la seguridad y convivencia mediante el aumento de los sistemas tecnológicos al servicio de la seguridad

Proyectos

- Dotación de cámaras, equipos de comunicaciones y/o comunicación satelital

Programa: Seguridad ya en las playas de Cartagena

Objetivos Específicos

- Contribuir a garantizar condiciones idóneas de seguridad y socorro en las playas de forma continua, confiables y oportuna

Proyectos

- Dotación de infraestructura, equipamiento tecnológico y movilización aérea, marítima y/o terrestre a organismos de socorro **y guardacostas.**

Programa: Educación, cultura y seguridad vial para avanzar

Objetivos Específicos

- Reducir las altas tasas de mortalidad y morbilidad por eventos de tránsito en el Distrito de Cartagena de Indias, a través del diseño y ejecución de campañas educativas dirigidas a toda la población en general.

- Educar y crear una cultura ciudadana que posibilite la existencia de actores viales respetuosos de las normas y señales de tránsito

Proyectos

- Educación comunitaria en cultura para La seguridad Vial

Línea estratégica Convivencia familiar y vecinal

Objetivo general. Fortalecer las relaciones familiares y vecinales, promoviendo la solidaridad, el respeto y la tolerancia entre los miembros de la comunidad.

Programa: Cartagena avanza en convivencia

Objetivos Específicos

- Promover la sana convivencia, la participación y la movilización ciudadana entre los(as) cartageneros y visitantes, contribuyendo a la reducción de la violencia y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias.
- Incentivar y fomentar la sana convivencia y la creación de redes de apoyo, solidaridad y formación en conceptos cívicos de respeto a la institucionalidad, la ciudadanía y el patriotismo.

Proyectos

- Recuperación de entornos urbanos en el Distrito de Cartagena para la convivencia
- Escuelas de formación para la prevención social, mediación comunitaria y convivencia ciudadana

Programa: Convivencia para la seguridad

Objetivos Específicos

Movilizar a los habitantes de Cartagena de Indias para el desarrollo de comportamientos favorables a la convivencia ciudadana

Proyectos

- Acciones cívicas para la promoción de la convivencia
- Red de servicio social y apoyo cívico urbano y rural

Línea estratégica Conflictividad y diálogo social

Objetivo general. Prevenir y gestionar conflictos de manera pacífica, promoviendo el diálogo, la negociación y la mediación como herramientas para resolver diferencias y construir consensos

Programa: Atención, seguimiento y transformación de las conflictividades sociales

Objetivos Específicos

- Diseñar un protocolo distrital para la atención, seguimiento y transformación de las conflictividades Sociales
- Conformar grupos interdisciplinares para promoción del dialogo y transformación de las conflictividades sociales.

Proyectos

- Protocolo distrital para la atención, seguimiento y transformación de las conflictividades
- Grupo interdisciplinar para promoción del dialogo y transformación de las conflictividades sociales.

Programa: Fortalecimiento institucional para el dialogo comunitario

Objetivos Específicos

- Apoyar la oferta institucional del PES-PR por medio de las jornadas de atención “Encuentros Barriales y el número de mesas de trabajo de la estrategia “diálogos Barriales”

Proyectos

- Jornadas de atención integral a la comunidad "Gobierno al Barrio

Programa: Dinámica familiar para la superación de la pobreza extrema

Objetivos Específicos

- Apoyar a las familias en pobreza extrema víctimas del conflicto armado, migrantes y retornados a promover el fortalecimiento en equidad de género y convivencia para prevenir la violencia basada en género, discriminación por identidad de género, diversidad sexual y racismo

Proyectos

- Talleres lúdicos recreativos para generar códigos de convivencia con organizaciones de base comunitaria

Programa: Escuela de gobernanza para avanzar

Objetivos Específicos

- Ofrecer una plataforma integral de formación y capacitación destinada a servidores públicos, ciudadanía y espacios de planeación con enfoques diferenciales

Proyectos

- Formación y acciones pedagógicas en materia de cultura ciudadana y de cultura política

Programa: Cartagena brilla con cultura ciudadana

Objetivos Específicos

- Implementar acciones concretas para fortalecer los valores cívicos y el sentido de pertenecía a la ciudad y a la comunidad
- Generar un cambio cultural significativo que consolide valores cívicos y fortalezca la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria

Proyectos

- Iniciativas de cultura ciudadana
- Estrategias pedagógicas para promoción del orgullo, el sentido de pertenencia, la cultura ciudadana y el uso adecuado del SITM

Línea estratégica Migración, Trata de personas y tráfico ilegal de migrantes

Objetivo general.

Diseñar e implementar acciones que le permitan el acceso de estas personas a sus derechos económicos, sociales y políticos, que les permitan no solamente acceder a una mejor calidad de vida, sino también prevenir que sean potenciales víctimas del delito de trata de personas, que por su vulnerabilidad son el perfil perfecto para los victimarios así como víctimas de tráfico ilegal de migrantes, debido al interés que tiene esta población de buscar mejores oportunidades fuera del país, principalmente en los Estados Unidos.

Programa: Atención integral al migrante

Objetivos Específicos

- Ofrecer atención integral y mejorar la calidad de vida de la población migrante en el distrito de Cartagena

Proyectos

- Jornada de prevención y sensibilización para los migrantes sobre sus derechos y derechos en el Distrito de Cartagena, en asocio con los Centros Intégrate.
- Programa de emprendimiento y empleabilidad al migrante
- Programa de certificación en competencias laborales

Programa: Migrantes con y para el futuro

Objetivos Específicos

- Implementar proyectos que permitan crear conciencia sobre la migración venezolana en Colombia como sujetos con necesidades de protección internacional.
- Tomar acciones encaminadas a permitir la realización de los derechos económicos, sociales y culturales de la población en situación de movilidad humana proveniente de Venezuela en Cartagena.

Proyectos

- Jornada de prevención y sensibilización para los migrantes sobre sus derechos y derechos en el Distrito de Cartagena, en asocio con los Centros Intégrate.
- Construir una ruta de atención para los migrantes que permita la realización de sus derechos económicos, sociales y culturales.
- Crear un Programa de Atención al Migrante con una perspectiva integral que incluya asistencia psicosocial, así como también para su inclusión socioeconómica.

Programa: Derechos humanos para la vida digna

Objetivos Específicos

- Implementar mecanismos y estrategias que garanticen la prevención, promoción y protección de los derechos humanos en el Distrito de Cartagena

Proyectos

- Casa de acogida para víctimas y sobrevivientes de la Trata de Personas y mendicidad forzada

Programa: Todos contra la trata

Objetivos Específicos

- Diseñar y poner en marcha acciones que permitan la prevención del delito de la trata de personas en el Distrito de Cartagena.
- Concientizar a los cartageneros sobre el delito de trata de personas.

Proyectos

- Crear una línea de atención 24/7 y por todos los canales de comunicación, incluidas las redes sociales, que permitan la atención de las personas sobre este delito, así como prestar ayuda preventiva.
- Articular con las entidades del gobierno nacional y departamental la respuesta a las víctimas de manera que esta integral.
- Crear un programa de capacitación para los operadores de justicia sobre el delito.
- Realizar campañas en escuelas y colegios para la prevención del delito.
- Realizar campañas en lugares turísticos de la ciudad para la prevención del delito.

Programa: Dile no al tráfico de migrantes

Objetivos Específicos

- Crear conciencia respecto de los riesgos que corren las personas de migrar a través de redes de tráfico de migrantes.
- Diseñar un canal de comunicaciones para la recepción de denuncias respecto el tráfico de migrantes.

Proyectos

- Campaña de socialización sobre el tráfico de migrantes: cómo opera, cuáles son las redes y los riegos que un migrante puede tener si participa de la misma.
- Prestar asistencia para que los migrantes conozcan de manera informada los riesgos que tienen si deciden migrar a través de redes de tráfico.
- Realizar campañas para la prevención de la migración a través de redes de tráfico.

Línea estratégica Juventud

Objetivo general.

Coordinar acciones orientadas a los jóvenes, tales como la explotación sexual y comercial, el uso y reclutamiento por parte de grupos delincuenciales y su instrumentalización para la comisión de delitos. En consecuencia, se busca establecer sinergias interinstitucionales para la atención integral de este grupo poblacional de especial protección, e impactar aquellas causas estructurales de tipo social y cultural que facilitan la ocurrencia de este tipo de fenómenos. Finalmente, las acciones que aquí se agrupan tendrán un énfasis especial en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Programa: Avanzando hacia la Cartagena emprendedora y social

Objetivos Específicos:

- Prestar asistencia para que los jóvenes puedan llevar a cabo ideas de emprendimiento y/o negocios.

Proyectos

- Programa de Atención al Joven con una perspectiva integral que incluya asistencia psicosocial, así como también para su inclusión socioeconómica.

Programa: Jóvenes que construyen futuro

Objetivos Específicos:

- Apoyar a los jóvenes para el ingreso a la ruta de empleabilidad.
- Prestar apoyo para el desarrollo de iniciativas artísticas, lúdicas, culturales y deportivas que los jóvenes desarrollen.

Proyectos

- Acompañar a los jóvenes para la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad.
- Crear semilleros para los jóvenes de prevención primaria del delito y construcción de paz.

Línea estratégica Administración de justicia y mecanismos alternos para la solución de conflictos

Objetivo general. Acercar la justicia al ciudadano orientándose sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitando el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos

Programa: Avanzando en el fortalecimiento de casas de justicia, comisarías de familia e inspecciones de policía

Objetivos Específicos

- Garantizar la prestación de servicios de justicia con calidad y oportunidad en todo el territorio del Distrito de Cartagena desde las CASAS DE JUSTICIA, COMISARÍAS DE FAMILIA E INSPECCIONES DE POLICÍA

Proyectos

- Aumento de comisarías de familia en el Distrito
- Puesta en marcha de comisaría de familia móvil en el Distrito de Cartagena
- Estrategia formativa “trasmallo de mujeres violeta por la paz”
- Sistema de información local de las comisarías de familia e inspecciones de policía del Distrito
- Formalización de Centros de Conciliación en Equidad y/o Derecho en casas de justicia
- Dotación, equipamiento técnico y tecnológico a Inspecciones de Policía

Programa: Atención integral a jóvenes en situación de riesgo social

Objetivos Específicos

- Implementar estrategias integrales de atención a jóvenes y adolescentes de Cartagena para la prevención y reincidencia del delito

Proyectos

- Laboratorios de paz” para la prevención del reclutamiento, uso y utilización por parte de los GDO
- Estrategias de atención a adolescentes y jóvenes egresados del SRPA

Programa: una vida libre de violencia para las mujeres

Objetivos Específicos

- Brindar orientación en casos de cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación a través de líneas de atención.

Proyectos

- Talleres de prevención de casos de violencia basada en género y feminicidios
- Casa Refugio para atender mujeres víctimas de violencia de género y su núcleo familiar a cargo

Línea estratégica Sistema carcelario y penitenciario

Objetivo general. Implementar acciones afirmativas para las personas privadas de la libertad y la reinserción social del pospenado (a)

Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Objetivos Específicos

- Garantizar la protección, el respeto y amparo de los derechos fundamentales de aquellas personas que se encuentren en riesgo o peligro

- Avanzar en la dignificación y humanización de población privada de la libertad, femenina y masculina, a cargo del distrito de Cartagena con la construcción de la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres de Cartagena

Proyectos

- Construcción del centro de traslado por protección CTP
- Construcción de infraestructura penitenciaria y carcelaria

Programa: Vida saludable para las Personas privadas de la Libertad

Objetivos Específicos

- Disponer los recursos y la infraestructura para garantizar la alimentación en condiciones nutricionales y técnicas adecuadas de todas las personas recluidas en centros de detención transitoria y centros carcelarios.
- Promover la integración deportiva y la recreación en los centros carcelarios del distrito de Cartagena

Proyectos

- Programas de Alimentación a Personas privadas de la libertad
- Programas deportivos y recreativos para las personas privadas de la libertad (PPL)

Programa: Educación para el Amor

Objetivos Específicos

- Implementar procesos de formación en cultura ciudadana, expresión corporal y orientación espiritual con enfoque religioso.

Proyectos

- Programa de formación en cultura ciudadana, expresión corporal y orientación espiritual con enfoque religioso.

Programa: Reinserción social y camino al progreso

Objetivos Específicos

- Brindar y/o promover orientación psicosocial y laboral a pospenado (as)

Proyectos

- Programa de emprendimiento y/o empleabilidad para pospenado (as)

Programa: Generando Sonrisas

Objetivos Específicos

- Brindar apoyo emocional y psicosocial a las familias de las personas privadas de la libertad

Proyectos

- Encuentros Familiares para recuperación o mitigación de los daños psicosociales, sufrimiento emocional, familiar y social de las Personas privadas de la libertad.

Responsables, Meta e Indicadores

Línea Estratégica	Proyectos	Dependencia Responsable		Meta	Indicador
		Responsable	Corresponsable		
Seguridad Ciudadana y Orden Público	Comandos Élites de Seguridad y Protección Ciudadana	**SECRETARIA DEL INTERIOR**	**FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD DISTRITAL - PONAL**	Conformar 3 Comandos Élites de Seguridad y protección Ciudadana	Comandos Élites de Seguridad y Protección Ciudadana conformados

	Dotación, equipamiento tecnológico y movilización aérea, marítima y/o terrestre a organismos de Seguridad			Dotar organismos de seguridad con equipamiento y tecnología	Organismos de Seguridad dotados con equipamiento y tecnología
	Gestores de Seguridad Humana y Ciudadana			Conformar un equipo de 20 gestores de Seguridad para las estrategias participativas de seguridad	Gestores de Seguridad para las estrategias participativas de seguridad
	Sistema de Información para el Seguimiento del Delito e Investigación Criminal			Crear sistema de información para el seguimiento del delito e investigación criminal	Sistema de Información para el Seguimiento del Delito e Investigación Criminal
	Educación comunitaria en seguridad humana y autonomía ciudadana			Capacitar a 20 gestores de seguridad humana y ciudadana en seguridad y autonomía ciudadana	Gestores de seguridad humana y ciudadana capacitados
	Vehículos para la seguridad y convivencia entregados			Entregar 268 vehículos para la seguridad y convivencia	Vehículos para la seguridad y convivencia entregados

	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia			ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS adecuada
	Dotación de cámaras, equipos de comunicaciones y/o comunicación satelital	**DISTRISEGURIDAD**	**FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD DISTRITAL**	Aumentar y mantener a 879 el número de cámaras de seguridad	cámaras de seguridad mantenidas
				Aumentar a 1.788 el número de cámaras instaladas en la ciudad de Cartagena	cámaras instaladas en la ciudad de Cartagena
	Dotación de infraestructura, equipamiento tecnológico y movilización aérea, marítima y/o terrestre a organismos de socorro y guardacostas.			Adquirir 120 nuevos equipos de comunicaciones	Equipos de comunicaciones adquiridos
	Educación comunitaria en CULTURA PARA LA seguridad VIAL	**DATT**	**NA**	Porcentaje del Plan Local Seguridad Vial implementado	100% del Plan Local Seguridad Vial implementado
				Capacitar a 80.000 actores viales en educación y cultura para la seguridad vial	Numero de actores viales capacitados en educación y cultura para la seguridad vial

Convivencia familiar y vecinal	Recuperación de entornos urbanos en el Distrito de Cartagena para la convivencia	**DISTRISEGURIDAD**	**NA**	Recuperar 20 entornos urbanos en el Distrito de Cartagena para la convivencia	Entornos urbanos recuperados para la convivencia.
	Escuelas de formación para la prevención social, mediación comunitaria y convivencia ciudadana			Crear 3 escuelas de formación para la convivencia ciudadana anualmente en el Distrito	Escuelas de formación realizados
	Acciones cívicas para la promoción de la convivencia			Implementar 8 iniciativas para la promoción de la convivencia	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
	Red de servicio social y apoyo Cívico urbano y rural			50 voluntarios por localidad para servicio social y apoyo Cívico urbano y rural	Red de servicio social y apoyo cívico urbano y rural
Conflictividad y diálogo social	Grupo interdisciplinar para promoción del dialogo y transformación de las conflictividades sociales	**SECRETARIA DEL INTERIOR**	**NA**	20 gestores para promoción del dialogo y transformación de las conflictividades sociales	Gestores para promoción del dialogo y transformación de las conflictividades sociales conformados

	Protocolo distrital para la atención, seguimiento y transformación de las conflictividades			Un (1) Protocolo distrital para la atención, seguimiento y transformación de las conflictividades diseñado	Protocolo distrital para la atención, seguimiento y transformación de las conflictividades diseñado
	Jornadas de atención integral a la comunidad "Dialogo Barrial “	**PES**	**NA**	96 jornadas mensuales de atención integral a la comunidad "Dialogo Barrial “realizadas	Jornadas mensuales de atención integral a la comunidad "Dialogo Barrial “realizadas
	Talleres lúdicos recreativos para generar códigos de convivencia con organizaciones de base comunitaria			150 talleres lúdicos recreativos para generar códigos de convivencia con organizaciones de base comunitaria coordinados y elaborados	Talleres lúdicos recreativos para generar códigos de convivencia con organizaciones de base comunitaria coordinados y elaborados.
	Formación y acciones pedagógicas en materia de cultura ciudadana y de cultura política	**ESCUELA DE GOBIERNO**	**NA**	Lograr la participación de 4600 ciudadanos y servidores públicos convocados a los procesos de formación	Número de ciudadanos y servidores públicos que participan en los procesos de formación

	Iniciativas de cultura ciudadana			Implementar 138 iniciativas de cultura ciudadana	Número de iniciativas de cultura ciudadana implementadas
	Estrategias pedagógicas para promoción del orgullo, el sentido de pertenencia, la cultura ciudadana y el uso adecuado del SITM			Implementar 12 estrategias pedagógicas implementadas para promover el orgullo y el sentido de pertenencia por la ciudad fortalecer la cultura vial y el adecuado uso del SITM	Número de estrategias pedagógicas implementadas para promover el orgullo y el sentido de pertenencia por la ciudad fortalecer la cultura vial y el adecuado uso del SITM
Migración. Trata de personas y tráfico ilegal de migrantes.	Programa de emprendimiento y empleabilidad al migrante	**SECRETARIA DE PARTICIPACION SOCIAL**	**NA**	Vincular 50 personas migrantes en procesos de emprendimiento y empleabilidad	Número de personas migrantes beneficiadas con asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial y empleabilidad
	Programa de certificación en competencias laborales			Certificar en competencias laborales a 240 personas migrantes	Número de personas migrantes certificadas en competencias labórales

	Jornada de prevención y sensibilización para los migrantes sobre sus derechos y derechos en el Distrito de Cartagena, en asocio con los Centros Intégrate.	**SECRETARIA DEL INTERIOR**	**COMITÉ DISTRITAL DE TRATA- MESA MIGRATORIA- MIGRACION COLOMBIA- PONAL- FISCALIA GENERAL**	Realizar 2 jornadas anuales de atención integral a la población migrante	Número de jornadas integrales de atención a la población migrante
	Ruta de atención para los migrantes que permita la realización de sus derechos económicos, sociales y culturales.			Construir una ruta de atención para los migrantes que permita la realización de sus derechos económicos, sociales y culturales.	ruta de atención para los migrantes que permita la realización de sus derechos económicos, sociales y culturales construida
	Casa de acogida para víctimas y sobrevivientes de la Trata de Personas y mendicidad forzada			Una casa de acogida para víctimas y sobrevivientes de la Trata de Personas y mendicidad forzada en funcionamiento anualmente.	Casa de acogida para víctimas y sobrevivientes de la Trata de Personas y mendicidad forzada en funcionamiento
	Línea de atención 24/7 y por todos los canales de comunicación, incluidas las redes sociales, que permitan la atención de las personas sobre este delito, así como prestar			Crear una línea de atención para víctimas de trata	Crear una línea de atención implementada

	ayuda preventiva.				
	Articulación con las entidades del gobierno nacional y departamental la respuesta a las víctimas de manera que esta integral.			Atención integral al 100% de las víctimas de trata	Atención integral las víctimas de trata
	Programa de capacitación para los operadores de justicia sobre el delito			Crear un programa de capacitación para los operadores de justicia sobre el delito	programa de capacitación para los operadores de justicia sobre el delito implementado
	Campañas en escuelas y colegios para la prevención del delito.			Realizar 4 campañas por año en escuelas y colegios para la prevención del delito.	campañas en escuelas y colegios para la prevención del delito implementadas
	Campañas en lugares turísticos de la ciudad para la prevención del delito.			Realizar 4 campañas por año en lugares turísticos de la ciudad para la prevención del delito.	campañas en lugares turísticos de la ciudad para la prevención del delito implementadas

	Campaña de socialización sobre el tráfico de migrantes: cómo opera, cuáles son las redes y los riegos que un migrante puede tener si participa de la misma.			Realizar 4 campañas por año sobre el tráfico de migrantes su operación y riesgos	campañas por año sobre el tráfico de migrantes su operación y riesgos implementadas
	Prestar asistencia para que los migrantes conozcan de manera informada los riesgos que tienen si deciden migrar a través de redes de tráfico.			Asistencia al 100% de las personas que deciden migrar y requieran atención.	personas que deciden migrar y requieran atención atendidas
	Realizar campañas para la prevención de la migración a través de redes de tráfico.			Realizar 4 campañas por año para la prevención de la migración a través de redes de tráfico	campañas por año para la prevención de la migración a través de redes de tráfico implementadas
Juventud.	Programa de Atención al Joven con una perspectiva integral que incluya asistencia psicosocial, así como también para su inclusión socioeconómica.	**SECRETARIA DE PARTICIPACION SOCIAL**	**NA**	Formar 2000 jóvenes para el emprendimiento	No de jóvenes formados para el emprendimiento
				Apoyar 700 emprendimientos juveniles financieramente	No de Emprendimientos juveniles apoyados financieramente

	Acompañamiento a ruta de empleabilidad			Una (1) ruta de empleabilidad juvenil apoyada	ruta de empleabilidad juvenil apoyada
	Programa semilleros para los jóvenes de prevención primaria del delito y construcción de paz			500 iniciativas artísticas, lúdicas, culturales y deportivas con enfoque de prevención primaria del delito y construcción de paz	iniciativas artísticas, lúdicas, culturales y deportivas con enfoque de prevención primaria del delito y construcción de paz apoyadas
Sistema carcelario y penitenciario	Construcción del centro de traslado por protección CTP	**SECRETARIA DEL INTERIOR**	**FONSECON**	Crear 1 Centro de traslado por protección CTP-operando en el Distrito	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
	Construcción de infraestructura penitenciaria y carcelaria			1 cárcel distrital	Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida y dotada
	Programas de Alimentación a Personas privadas de la libertad			1 plan de Alimentación saludable para PPL	Plan de Alimentación saludable para PPL implementado

	Programas deportivos y recreativos para las personas privadas de la libertad (PPL)	**IDER**	**NA**	1 programas deportivo y recreativo para las personas privadas de la libertad (PPL)	Programas deportivo y recreativo para las personas privadas de la libertad (PPL) implementado
	Programa de formación en cultura ciudadana, expresión corporal y orientación espiritual con enfoque religioso.	**SECRETARIA DEL INTERIOR**	**NA**	1 programa de formación en cultura ciudadana, expresión corporal y orientación espiritual con enfoque religioso.	Programa de formación en cultura ciudadana, expresión corporal y orientación espiritual con enfoque religioso implementado
	Programa de emprendimiento y/o empleabilidad para pospenado (as)			10 pospenado (as) con iniciativas de emprendimiento o empleabilidad	Programa de emprendimiento y/o empleabilidad para pospenado (as) implementado
	Encuentros Familiares para recuperación o mitigación de los daños psicosociales, sufrimiento emocional, familiar y social de las Personas privadas de la libertad			2 encuentros familiares anuales	Encuentros familiares implementados
Administración de justicia y mecanismos alternos para la solución de conflictos	Aumento de comisarías de familia operando en el Distrito	**SECRETARIA DEL INTERIOR**	**NA**	Aumentar a 8 comisarías de familia operando en el Distrito.	Comisarías de Familia en Operación en el Distrito de Cartagena

	Puesta en marcha de comisaría de familia móvil en el Distrito de Cartagena			Crear una (1) comisaría de familia móvil en el Distrito de Cartagena	Comisarías de Familia móviles en el Distrito
	Estrategia formativa “trasmallo de mujeres violeta por la paz”			Formar 1.200 mujeres con la estrategia trasmallo de mujeres	Número de mujeres beneficiarias de la estrategia formativa “trasmallo de mujeres violeta por la paz”
	Sistema de información local de las comisarías de familia e inspecciones de policía del Distrito			Crear 1 sistema de información local para las comisarías de familia e inspecciones de policía del Distrito	Sistema de información local de las comisarías de familia e inspecciones de policía del Distrito implementado
	casas de Justicia en operación			Aumentar a 5 casas de justicia en operación en el Distrito	Casas de Justicia en Operación en el Distrito de Cartagena
	Formalización de Centros de Conciliación en Equidad y/o Derecho en casas de justicia			Crear 5 Centros de Conciliación en Equidad y/o Derecho en las Casas de Justicia en operación.	Centros de Conciliación en Equidad y/o Derecho formalizados en las Casas de Justicia en operación.
	Dotación, equipamiento técnico y tecnológico a Inspecciones de Policía			Mantener 33 inspecciones de Policía dotadas técnica y operativamente.	Inspecciones de Policía dotadas técnica y operativamente

	Laboratorios de paz" para la prevención del reclutamiento, uso y utilización por parte de los GDO	**SECRETARIA DEL INTERIOR**	**NA**	Atender a 2.500 jóvenes mediante la estrategia "Laboratorios De Paz" para la prevención del reclutamiento por parte de los GDO	Adolescentes y jóvenes Atendidos con la estrategia "laboratorios de paz" para la prevención del reclutamiento, uso y utilización por parte de los GDO.
	Estrategias de atención a adolescentes y jóvenes egresados del SRPA			Atender a 4 adolescentes y jóvenes egresados del SRPA	Estrategias de atención a adolescentes y jóvenes egresados del SRPA apoyadas.
	Talleres de prevención de casos de violencia basada en género y feminicidios	**SECRETARIA DE PARTICIPACION SOCIAL**	**NA**	Crear 320 talleres de prevención de casos de violencia basada en género y feminicidios.	Talleres de prevención de casos de violencia basada en género y feminicidios
	Casa Refugio para atender mujeres víctimas de violencia de género y su núcleo familiar a cargo			Habilitar una (1) Casa Refugio para atender mujeres víctimas de violencia de género y su núcleo familiar a cargo	Casa Refugio habilitada para atender a mujeres víctimas de violencia de género y su núcleo familiar a cargo

Capítulo VIII

MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Plan de acción del PISCC

El Plan de Acción es el principal instrumento de seguimiento que tiene el PISCC, allí se consignan anualmente las acciones que los organismos de seguridad y justicia llevan a cabo en relación con las dimensiones contenidas en el PISCC y sus líneas estratégicas.

La importancia de este instrumento es que permite relacionar los proyectos que presentarán los organismos de seguridad y justicia para ser financiados con recursos FONSET, con acciones concretas e indicadores derivados de su ejecución. Esto es, desarrollar un seguimiento técnico basado en la relación existente entre la inversión y las metas trazadas con relación a los problemas o dimensiones identificadas. Adicionalmente se enlazará desde lo estratégico con la política marco de seguridad ciudadana y convivencia del orden nacional, el PISCC departamental, el PISCC y la política pública metropolitana en materia de seguridad y convivencia, así como nuestra política pública de seguridad y convivencia ciudadana.

Periodicidad	Trimestral Corte: marzo, junio, septiembre y diciembre Reporte: abril, julio, octubre, diciembre-enero.
Se requiere	Matriz diligenciada por los nueve organismos de seguridad y justicia y la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

Evidencias	Matriz compilada trimestral Reporte estadístico y descriptivo de avances
Observaciones	El diligenciamiento de la matriz por parte de los organismos se debe realizar en los 15 días calendario siguientes al cierre del trimestre

Cabe mencionar que la matriz de seguimiento propuesta tendrá vigencia hasta el momento en que entre en vigor el aplicativo software que hará las veces de instrumento de seguimiento técnico, el cual se creará bajo estas mismas condiciones.

Por último y partiendo de la certeza de que el Plan de Acción se constituye en uno de los instrumentos más importantes para el seguimiento y la evaluación de las acciones e indicadores que contiene este PISCC, la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana por medio del equipo formulador, dispondrá de seis meses —luego de la aprobación del Plan por parte del CTOP— para la construcción de un plan indicativo que agrupe los indicadores y metas de largo plazo en materia de seguridad y convivencia, que se encuentran contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena ciudad de derechos” y aquellos que serán incluidos a partir de este Plan. Este ejercicio de planeación estratégica se hará con la participación de los organismos de seguridad y justicia y demás actores corresponsables del PISCC, con la finalidad de establecer unas metas para el cuatrienio, y que sirvan de horizonte estratégico —en materia de resultados— para las acciones definidas por el Plan de Acción.

Comité Territorial de Orden Público (CTOP)

El CTOP es el escenario para la toma de decisiones dispuesto por la ley para realizar aprobación y seguimiento a los temas que refieren al PISCC y a los recursos del FONSET.

En las sesiones de este escenario se presentarán informes de seguimiento a la implementación del PISCC, se discutirán los proyectos que se han aprobado a través de recursos FONSET, asimismo se presentarán buenas prácticas, recomendaciones y lecciones aprendidas durante la implementación.

Periodicidad	Dos veces por semestre (De acuerdo con lo dispuesto en el protocolo FONSET registrado en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana).
Se requiere	Reunión para aprobación del PISCC
Evidencias	Citación Acta reunión Presentación Informe ejecutivo
Observaciones	Se realizan cuatro sesiones ordinarias en el año, asimismo, es posible el desarrollo de sesiones las extraordinarias que se requieran

Escenarios de coordinación y articulación para la seguridad y convivencia ciudadana

Los escenarios de coordinación y articulación para la seguridad y la convivencia ciudadana tienen como objetivo conocer las condiciones de los actores corresponsables de la seguridad y convivencia incluidos en el PISCC, de cara al fortalecimiento de sus capacidades para la gestión de la seguridad ciudadana, referidas a la articulación de políticas y la coordinación de actores. En este sentido, el espacio promoverá el encuentro colectivo de los actores del PISCC para conocer su oferta institucional y tratar asuntos estructurales que afectan su gestión y facilitarán la emergencia de los Espacios de Interacción Institucionales, instrumento de seguimiento que será explicado más adelante.

Las dependencias de la Administración Distrital se vincularán al seguimiento del Plan a través de su participación en los escenarios de coordinación y articulación para la seguridad y la convivencia ciudadana, así como en los Espacio de Interacción Institucionales, y se promoverá su inclusión en el Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena ciudad de derechos”.

En este sentido, cabe aclarar que las dependencias de la administración municipal no seguirán reportando sus acciones dentro del ejercicio de seguimiento técnico, sino que harán parte de los escenarios de coordinación y articulación, en un esfuerzo institucional para acercar actores y resolver sus dificultades a la hora de gestionar los problemas relativos a la seguridad ciudadana en el territorio.

Esto, debido a que la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana no es un actor jerárquicamente superior con relación a las otras secretarías y dependencias de la administración local. Por ello, y en aras de mantener relaciones de horizontalidad que favorezcan la sinergia institucional, se ha tomado la decisión técnica de avanzar en un trabajo de cooperación y no de mandato, control o rendición de cuentas.

Periodicidad	Cuatrimestral Corte: abril, agosto y diciembre.
Se requiere	Definir enlaces y roles de los organismos de seguridad y justicia y las dependencias de la administración local. Instrumento de seguimiento a dependencias diligenciado.
Evidencias	Citación Acta reunión Listado de asistencia Presentación
Observaciones	Durante el año 2024 se realizará una sesión de este tipo con el fin de presentar el PISCC y presentar la oferta institucional de cada uno de los actores corresponsables del PISCC. Esto debido a que el proceso de formulación 2024 – 2027, se realiza y perfecciona durante el primer año del cuatrienio.

Espacios de interacción institucional

El PISCC es un instrumento para la suma de esfuerzos y el logro de metas colectivas. En consecuencia, los espacios de interacción institucional se plantean como un mecanismo de coordinación y articulación en el que los actores involucrados podrán manifestar sus dificultades en torno al logro de determinados objetivos que tienen como particularidad, la participación de otras entidades como corresponsables.

El equipo de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana será el encargado gestionar las peticiones y demandas de las entidades que requieran fortalecer sus canales de coordinación y articulación, en casos específicos, con otros organismos o dependencias del PISCC. De esta manera se busca consolidar relaciones sinérgicas entre los actores y que, al mismo tiempo, esto se vea reflejado en la coherencia de las acciones emprendidas para atender las problemáticas priorizadas. Finalmente, este canal de gestión y comunicación no tendrá una periodicidad definida, esta responderá a la demanda de cada uno de los actores involucrados dentro del PISCC.

La información que permitirá la emergencia de dichos espacios se consolidará a partir de los insumos consignados en el diagnóstico de capacidades, la matriz de seguimiento PISCC de organismos de seguridad y justicia, el instrumento de seguimiento a dependencias de la administración local, y los escenarios de articulación y coordinación para la seguridad y la convivencia ciudadana.

Periodicidad	Demanda
Se requiere	Realización de escenarios de coordinación y articulación para la seguridad y la convivencia ciudadana
Evidencias	Listados de Asistencia Reporte por cada espacio efectuado
Observaciones	Los espacios se realizarán por demanda de los organismos y/o dependencias, o cuando la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana lo considere necesario.

Informe de diagnóstico de necesidades

Este informe presentará los resultados de la implementación del índice de capacidades para la coordinación y la articulación interinstitucional de actores corresponsables del PISCC.

Se trata de un instrumento que pretende darle seguimiento a la articulación y coordinación desde tres dimensiones de análisis: el nivel de relacionamiento de las instituciones corresponsables de la seguridad y la convivencia, un componente dedicado a los procesos y actividades que se desarrollan en el marco de la implementación de acciones estratégicas del PISCC y la disposición a cooperar por parte de dichos actores.

En consecuencia, este informe de diagnóstico de capacidades ofrecerá los resultados relativos al fortalecimiento de las competencias para la coordinación y articulación que tienen las entidades corresponsables la implementación del PISCC.

Periodicidad	Bianual Aplicación: febrero y agosto Reporte: aproximadamente 45 días después de la aplicación Socialización de Resultados: junio y diciembre
Se requiere	Diligenciamiento del instrumento de diagnóstico por parte de organismos de seguridad y justicia y las dependencias de la Alcaldía de Cartagena.
Evidencias	Índice actualizado Reporte estadístico y descriptivo
Observaciones	El diligenciamiento del instrumento se desarrollará en los escenarios de articulación y coordinación para la seguridad y la convivencia ciudadana

Instrumento para la promoción de capacidades de articulación y coordinación con dependencias de la administración local

Este instrumento tiene como objetivo conocer por parte de las entidades de la administración sus necesidades en materia de coordinación y articulación para la ejecución de las acciones en relación con la seguridad y convivencia que contribuyen al cumplimiento de los objetivos trazados en el PISCC y el Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena ciudad de derechos".

Periodicidad	Trimestral Corte: marzo, junio, septiembre y diciembre Reporte: abril, julio, octubre, diciembre-enero.
Se requiere	Instrumento diligenciado por las dependencias corresponsables del PISCC
Evidencias	Instrumento compilado trimestral

La administración Distrital estimulará la participación de las organizaciones civiles en el Comité para la Defensa, Promoción y Protección de los Seguridad humana, o quien haga sus veces, a través de la división de funciones en las áreas definidas por el mismo. Así mismo, el distrito deberá garantizar la participación de los representantes del Gobierno Distrital en el Comité y establecer las medidas eficientes e idóneas tendientes a que el Ministerio Público participe de manera activa en el mismo.

Consejo Distrital de Seguridad y Convivencia

Las instancias de coordinación de convivencia y seguridad representan el más alto nivel de la toma de decisiones de las entidades territoriales respecto a situaciones que perturban o alteran la tranquilidad, la convivencia o el orden público de los territorios. Estos escenarios se convierten en herramientas fundamentales para intervenir problemas públicos de seguridad y convivencia, atender fenómenos delincuenciales, así como prevenir factores de riesgo o violencias, mediante la ejecución de políticas,

programas y proyectos de inversión. (“DNP - Guía de bolsillo PISCC 2024.pdf - GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ...”)

Para ello, es importante tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1284 de 201737 en lo relacionado con las instancias de coordinación y sus distintos tipos y niveles

Módulo PISCC del Sistema de Planeación Territorial (SisPT)

Es un tablero de control automatizado diseñado por el DNP denominado **SisPT** el cual permitirá consolidar los avances de sus indicadores y el cumplimiento de las metas del PISCC, generando de manera automática gráficos de visualización de los avances que puede socializar a diferentes actores interesados, permiten generar alertas tempranas para redireccionar esfuerzos y visualizar los avances, evaluar el desempeño de los actores y aumentar los procesos de rendición de cuenta

Metodología de evaluación

La evaluación del PISCC se realizará a través de la matriz del Plan de Acción, esta será una evaluación de resultado, que tiene como propósito analizar la relación entre el recurso invertido en el marco de los proyectos FONSET y el comportamiento de las dimensiones y acciones a las cuales apuntan los respectivos proyectos financiados. Ello con el fin de direccionar los recursos a proyectos que efectivamente presenten contribuciones a la mejora de las condiciones de seguridad y convivencia de la ciudad. Para ello se creará una batería de indicadores de resultados que dé cuenta del comportamiento de las problemáticas en el tiempo con relación a los recursos invertidos para su mitigación.

Periodicidad	Anual
Se requiere	Reporte Plan de Acción PISCC compilado, cierre financiero de la vigencia FONSET, y seguimiento de batería de indicadores de resultados
Evidencias	Informe descriptivo y analítico

Observaciones	Solo será posible efectuar el informe una vez se disponga del cierre financiero de la vigencia anterior y el recurso esté ejecutado. Una vez efectuado el proceso de implementación del PISCC y ejecutados los recursos del 2020, se realizará la evaluación respectiva.

Capitulo IX

PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA

FUENTES DE RECURSOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El Distrito de Cartagena cuenta con distintas fuentes para financiar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Cartagena 2024-2027, los cuales son:

Fuente de Orden Territorial: Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana del Distrito de Cartagena.

El Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana del Distrito de Cartagena, que fue creado mediante el Acuerdo Municipal No. 001 de 2015, y tiene como objetivo según su artículo segundo: *"administrar, recaudar y canalizar recursos tendientes a ordenar el gasto y las inversiones que propicien el orden público y las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la Política y Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y del Plan Integral que en la materia adopte el Distrito de Cartagena".*

De acuerdo con lo dispuesto por artículo 7 de la Ley 1421 de 2010, los Fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana se deben ejecutar mediante los proyectos de inversión, de acuerdo con las necesidades regionales de convivencia y seguridad ciudadana, y de conformidad con lo establecido en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El artículo 4º del Acuerdo Municipal No. 001 de 2015, estableció que el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, del Distrito de Cartagena se financiará con los siguientes recursos:

1. La totalidad de las rentas nacionales cedidas o transferidas con destinación específica para la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia en el Distrito de Cartagena de Indias.
2. Recursos provenientes del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON.
3. El equivalente al cinco (5%) como contribución por la suscripción o adición de contratos de obra pública, suscrito por personas naturales o jurídicas con entidades de derecho público del nivel distrital.
4. Recursos en dinero o en especie aportados por personas naturales o jurídicas de cualquier orden y naturaleza, con la finalidad de ser destinadas a propiciar y garantizar la seguridad y convivencia ciudadana
5. El 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que generen las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales que otorgue el Distrito de Cartagena.
6. Los que en el futuro asignen las leyes, acuerdos o decretos.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de derechos de acuerdo con el decreto Distrital N.º 0962 del 27 de junio de 2024 por medio del cual se armoniza el plan plurianual de inversiones del distrito de Cartagena de indias, según acuerdo no 139 de 2024, a través del cual se adopta el plan distrital de desarrollo 2024-2027 "Cartagena, ciudad de derechos y se dictan otras disposiciones”**,** plantea los recursos de la siguiente manera:

Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de derechos	2024	2025	2026	2027
Contribución de Contratos de Obra Pública	26,142,71	26.926.99	27.734.79	28.566.83
Multas (Código Nacional de Policía)	**1,430,05**	**1.472.95**	**1.517.14**	**1.562.65**

Nota. El presupuesto para las siguientes vigencias debe ser anualizado y proyectado a partir del

anteproyecto de presupuesto que presenta la Administración distrital para su aprobación y apropiación de recursos.

Fuentes del orden nacional: Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON

El FONSECON es un fondo cuenta especial sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior; que tiene por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento institucional.

Se nutre de los recursos que recauda la nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, para garantizar la preservación del orden público y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial, en el marco de la Política y la Estrategia Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El FONSECON financia y cofinancia iniciativas y proyectos presentados por las entidades territoriales para propiciar la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Recursos del Sistema General de Regalías.

Las regalías son una contraprestación económica a favor del Estado, producto de la explotación de los recursos naturales no renovables (RNNR), en la cual las autoridades locales tienen derecho de participación (Corte Constitucional, 2002).

De acuerdo con la Ley 1530 de 2012, en los artículos 22 y 23, los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) pueden financiar los proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, como

componentes de un proyecto de inversión.

Recursos de inversión de libre destinación

El Distrito de Cartagena está dispuesto a invertir recursos propios de libre destinación para el cumplimiento de sus responsabilidades y competencias en materia de seguridad y convivencia ciudadana; lo cual lo hará a través de la ejecución de las distintas acciones contempladas en los programas y proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo del Distrito.

Bibliografía

- Arias, P., Rosada-Granados, H., y Saín, M. F. (2012). Reformas policiales en América Latina. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung.
- Alonso, M, Sierra, D., & Giraldo, J. (2007). Medellín: el complejo camino de la competencia armada. En: Romero, M. (Ed.). Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.
- Banco de Desarrollo de América Latina (2015). Por una América Latina más segura: Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito. Bogotá
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). Líderes para la Gestión en Seguridad Ciudadana y Justicia. Nueva York.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2013). Nota Técnica sectorial para la incorporación del enfoque de igualdad de género. Nueva York.
- Bichieri, Cristina (2006). How to Diagnose, Measure, and Change Social Norms. Disponible en: https://goo.gl/82UgHf
- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. (2016). 5° Informe Internacional: Prevención de la Criminalidad y la Seguridad Cotidiana: las Ciudades y la Nueva Agenda Urbana. Montreal. Disponible en: https://cipc-icpc.org/wp-content/uploads/2019/09/3.CIPC_5e-RI_ES_7sept.pdf
- Comisión Interamericana de Derechos Humano -CIDH-. (s.f.). El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación. Disponible en: https://cidh.oas.org/countryrep/Haitimujer2009sp/Haitimujeriii.sp.htm
- Esguerra & Bello. (2014) Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. Revista Uniandes. Universidad de los Andes. Marzo, 2014. Disponible en: https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/res49.2014.02 DOI: http://dx.doi.org/10.7440/res49.2014.02
- Gobierno de Colombia, (2024). Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Bogotá D.C,

Colombia.

- Giménez, C. (2005). Convivencia. Conceptualización y sugerencias para la praxis. Puntos de vista, (1), 7-31.
- Hertting, N. (2007). Mechanisms of Governance Network Formation – a Contextual Rational Choice Perspective. In E. Sørensen & J. Torfing (eds). Theories of Democratic Network Governance. New York: Palgrave MacMillan.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diciembre 4 de 2008. DO. N° 47193.
- Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Julio 24 de 2000. DO. N.º 44.097.
- Martin, G. (2012) Medellín tragedia y resurrección: mafia, ciudad y estado, 1975-2012. Bogotá D.C.: Editorial Planeta.
- Ministerio de Defensa Nacional, (2019). Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Bogotá D.C, Colombia.
- Molina, C. G., & Licha, I. (2005). Coordinación de la política social: criterios para avanzar. Serie de Documentos de Trabajo.
- Naciones Unidas. (2000). Secretaria General. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Diciembre de 2005.
- Pedraza, A. (2019). La violencia familia colombiana en la literatura científica. Editorial: Ciudad.
- Pinera, J y Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. (2018). ODS en Colombia: Los retos para 2030. Bogotá D.C. Disponible en: https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/ods/odsen-colombia--los-retos-para-2030.html
- Revista de Estudios Sociales, no. 17, febrero de 2004, 19-31. PNUD (2016). Informe Regional de Desarrollo Humano. Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso.

- Restrepo, J. (2015) Las vueltas de la Oficina de Envigado. Génesis, ciclos de disputa y reorganización de una empresa criminal. Bogotá D.C.: Corporación Nuevo Arcoíris; Icono Editorial Ltda.
- Repetto, F. (2009). Coordinación y gestión pública integral en América Latina: notas conceptuales. Reflexiones para Ibero-América, 11.